

Pontificia Universidad
Católica del Perú

Escuela de Graduados



El Rol del Banco Mundial en
el Financiamiento de los
Proyectos y/o Programas de
Desarrollo en el Perú
(1980 - 1990)

Tesis para optar el Grado Académico de

**MAGISTER EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

Mención en Gestión Pública Externa

Miguel Aurelio Celi Vegas

Lima - Perú

1990

**TD
3
0007**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
ESCUELA DE GRADUADOS

" EL ROL DEL BANCO MUNDIAL EN EL FINANCIAMIENTO
DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO
EN EL PERU (1980 - 1990) "

MIGUEL AURELIO CELI VEGAS

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE
MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES
MENCION EN GESTION PUBLICA EXTERNA

Dr. Luis Silva Santisteban
PRESIDENTE

Mg. Oscar Dancourt
ASESOR

Armando Cáceres
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

La participación en el Programa de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Gestión Pública Externa, en el marco del Convenio - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y el Instituto Peruano de Relaciones Internacionales - IPRI no hubiera sido posible sin el apoyo de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, entidad rectora del endeudamiento en el Perú y a la cual agradezco su invaluable colaboración durante los estudios realizados entre el período de Agosto 1988 - Julio 1990.

De manera particular, gracias a Guillermo Runciman Saettone y a Eduardo Domenack Córdova, ex-funcionarios de la institución que permitieron iniciarme en el citado Programa de Maestría. De manera especial agradezco a la Dra. Rosa Rodríguez Fariás, Directora General de Crédito Público en ejercicio por el perseverante apoyo brindado para la culminación de los estudios.

Gracias también al Mg. Oscar Dancourt asesor de la presente tesis y al Dr. Luis Silva Santisteban coordinador del Programa de Maestría que en base a sus orientaciones y recomendaciones contribuyeron a la culminación del presente trabajo de investigación.

MIGUEL AURELIO CELI VEGAS

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos que con su perseverante apoyo y dedicación han contribuido para forjarme en la continuación de los estudios de especialización.

DEL ROL DEL BANCO MUNDIAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS
 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO EN EL PERU
 (1980 - 1990)

-INTRODUCCION :	(Sustentación del tema, objetivos, metodología, perspectivas)	I
<u>CAPITULO I: ENTORNO DE LAS RELACIONES DEL PERU CON EL BANCO MUNDIAL EN LA DECADA DE LOS OCHENTA</u>		
1.-	EL BANCO MUNDIAL EN SU FUNCION DE PRESTAMISTA	1
-1.1.-	Mecanismos de financiamiento de crédito.	3
-1.2.-	Nivel sostenible de créditos.	5
1.3.-	Evaluación de la Gestión Financiera del Banco.	7
1.4.-	Flexibilidad de financiamiento.	10
2.-	EL BANCO MUNDIAL COMO PARTICIPANTE EN LOS PLANES DE SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA DEUDA.	11
2.1.-	El Plan Baker.	12
2.2.-	El Plan Miyazawa.	15
2.3.-	El Plan Brady.	16
2.4.-	Medidas del Banco en relación al tratamiento de la deuda.	20
2.5.-	La propuesta Bush.	25
3.-	NUEVAS PREOCUPACIONES DEL BANCO MUNDIAL : ASPECTOS AMBIENTALES.	26
3.1.-	Documentos sobre cuestiones ambientales.	26
3.2.-	Planes de acción ambientales.	28
3.3.-	Operaciones de préstamos para proyectos y sectores.	30
3.4.-	En los Programas de ajuste estructural.	33

CAPITULO II: POLITICA Y ESTRATEGIA DEL BANCO MUNDIAL EN EL PERU

1.-	LA PARTICIPACION DEL PERU COMO MIEMBRO DEL BANCO MUNDIAL.	36
2.-	LA POLITICA DEL BANCO MUNDIAL A TRAVES DE LAS OPERACIONES EN ENDEUDAMIENTO.	40
2.1.-	Préstamos para proyectos e inversiones específicas.	41
2.2.-	Préstamo para programas.	42
2.3.-	Préstamos para Ajuste Estructural.	43
3.-	LAS NORMAS DEL BANCO MUNDIAL APLICABLES A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO.	47
3.1.-	Adopción de medidas por incumplimiento de contrato.	48
3.2.-	Normas para restablecer relaciones con el BIRF.	53

CAPITULO III : LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO EJECUTADOS EN EL PERU CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL (1980 - 1990)

1.-	LA NEGOCIACION DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO CON EL BIRF.	58
1.1.-	En el financiamiento de los proyectos ejecutados por entidades del Gobierno Central.	61
1.2.-	En el financiamiento de los proyectos ejecutados por las empresas financieras y no financieras.	70
2.-	PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO.	75
2.1.-	Condiciones financieras.	78
2.2.-	Otras condiciones.	80

3.-	LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL (1980 - 1985).	83
3.1.-	"Rehabilitación de tierras del valle del Bajo Piura (REHATIC II - Bajo Piura)".	83
3.2.-	"Desarrollo rural Puno-Juliaca"	86
3.3.-	"Octavo Proyecto de carreteras".	88
3.4.-	"Investigación y extensión Agrícola".	90
3.5.-	"Atención Primaria y Servicios Básicos de Salud".	92
3.6.-	"Universidad para el desarrollo".	94
3.7.-	"Especial Alto Mayo".	96
3.8.-	"Desarrollo rural Chanchamayo-Satipo".	98
3.9.-	"Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana"	100
3.10.-	"Implementación de Infraestructura Educativa para áreas rurales y urbanas marginales".	104
4.-	LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS (1980 -1985).	106
4.1.-	"Mejoramiento de aeropuertos"	106
4.2.-	"Estudios Eléctricos"	112
4.3.-	"Programa de Emergencia agua Potable y Alcantarillado"	114
4.4.-	"Sexto Plan de energía"	117
4.5.-	"Incremento Productivo de Laguna Zapotal".	119
5.-	LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS (1980 - 1985)	122
5.1.-	"Segundo Programa de Crédito Industrial".	122
5.2.-	"Crédito multisectorial de Pequeña Empresa"	125
5.3.-	"Sexto programa de Crédito Agrícola"	127
6.-	SITUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BIRF (1986-1990).	130
6.1.-	La limitación de pagos al BIRF.	130
6.2.-	Evaluación financiera y efectos de la limitación de pagos al BIRF.	134
6.3.-	Obligaciones futuras al BIRF.	140

CAPITULO IV : PLANTEAMIENTOS PARA QUE LAS
RELACIONES DEL PERU CON EL BANCO
MUNDIAL SE ADECUEN AL DESARROLLO
DEL PAIS

1.-	LA PREPARACION DE LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS	142
- 2.-	LA NEGOCIACION DE FUTUROS CREDITOS	146
- 3.-	LA RELACION FINANCIERA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	156
- 4.-	LA REFORMA DEL MARCO INSTITUCIONAL	159
	CONCLUSIONES	162
	RECOMENDACIONES	165
	BIBLIOGRAFIA	167

INDICE DE CUADROS

- CUADRO No 1 : PAISES CON MAYOR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DEL BIRF AL 30-JUNIO-89
- CUADRO No 2 : PAISES LATINOAMERICANOS EN EL CAPITAL DEL BIRF AL 30-JUNIO-89
- CUADRO No 3 : PARTICIPACION DEL PERU EN EL CAPITAL DEL BIRF AL 30-JUNIO-89
- CUADRO No 4 : SUSCRIPCION DE ACCIONES DE CAPITAL DEL PERU AL BIRF AL 31.12.89
- CUADRO No 5 : DISPOSICIONES LEGALES QUE APRUEBAN PARTICIPACION DEL PERU EN EL BIRF.
- CUADRO No 6 : CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADAS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL BIRF.
- CUADRO No 7 : CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADAS ENTRE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS Y EL BIRF.
- CUADRO No 8 : CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADAS ENTRE LAS EMPRESAS FINANCIERAS Y EL BIRF.
- CUADRO No 9 : ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN PROCESO DE DESEMBOLSO A DICIEMBRE DE 1986
- CUADRO No 10 : ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL REFORMULADOS A DICIEMBRE DE 1986.
- CUADRO No 11 : ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EN PROCESO DE DESEMBOLSO A DICIEMBRE DE 1986.
- CUADRO No 12 : ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS REFORMULADAS A DICIEMBRE DE 1986

- CUADRO No 13 : COMPORTAMIENTO DE LOS DESEMBOLSOS Y SERVICIOS DE LOS CREDITOS DEL BIRF (1980 -1990)
- CUADRO No 14 : DESEMBOLSOS DE LOS CREDITOS BIRF SEGUN PROYECTOS (1986 - 1990)
- CUADRO No 15 : PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL BIRF CANCELADOS Y/O CONCLUIDOS A JULIO DE 1990
- CUADRO No 16 : PROYECTOS Y/O PROGRAMAS FINACIADOS POR EL BIRF VIGENTES A JULIO DE 1990
- CUADRO No 17 : SERVICIO PENDIENTE AL BIRF ORGANISMOS INTERNACIONALES AL 31.12.89
- CUADRO No 18 : SALDOS ADEUDADOS AL BIRF/ORGANISMOS INTERNACIONALES AL 31.12.89
- CUADRO No 19 : PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA DE MEDIANO PLAZO BIRF / ORGANISMOS INTERNACIONALES (1990 - 2000)
- CUADRO No 20 : PROYECCION DEL FLUJO NETO DE DIVISAS DEL BIRF SEGUN TERMINOS ACTUALES (1990 - 2000)

I

INTRODUCCION

En el Perú, la carencia de recursos internos para financiar los esquemas de desarrollo que plantean los gobiernos de turno, coadyuva a determinar que las fuentes financieras externas -entre las cuales se encuentran los Organismos Multilaterales como el BIRF- se constituyan en las determinantes de las inversiones que se realizan en el país.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF, conocido actualmente como Banco Mundial, creado a partir de los acuerdos de Bretton Woods con la perspectiva inicial de aportar asistencia financiera para la reconstrucción de los países afectados por la Segunda Guerra Mundial, participa en la actualidad en la financiación de los proyectos y/o programas de los países en desarrollo.

El contexto en el cual se dan las relaciones en la década de los ochenta entre el Perú y el Banco Mundial se puede resumir en : elevación de las tasas de interés internacionales, cesación de los créditos a los países en vías de desarrollo, deterioro en los términos de intercambio, etc.

II

La problemática de la deuda de los países latinoamericanos con las principales fuentes financieras ha conllevado a que los Organismos Multilaterales -entiéndase Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional- participen en los diversos esquemas elaborados a iniciativa de los países desarrollados, tales como los Planes Baker, Miyazawa, Brady y recientemente la iniciativa Bush.

Desde su creación hasta la fecha, el Banco Mundial ha financiado proyectos en el Perú en los sectores agricultura, energía, transportes, salud y vivienda. Así durante los años 1980-1990 se han concertado 24 operaciones de crédito por un monto de US\$ 1001.4 millones, destinadas a financiar proyectos ejecutados por entidades del Gobierno Central, las Empresas Financieras y no Financieras Peruanas.

En el transcurso de este período, a partir de 1987 las relaciones del Perú con el citado organismo se vieron deterioradas como consecuencia de la limitación en la atención del servicio de la deuda que se dispusiera ante la escasez de divisas. Este evento hay que encuadrarlo en el contexto de la crisis de la deuda que se produce en el año de 1982 con el consiguiente perjuicio para los países en vías de desarrollo, sobretudo los latinoamericanos, que van a apreciar una reducción en su nivel de inversiones.

III

La limitación del pago de la deuda conllevó a que el Banco Mundial, adoptara decisiones de conformidad con lo previsto en su Convenio Constitutivo así como en las Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Préstamos y de Garantías y en las normas complementarias.

Así el 05 de mayo de 1987 suspende al Perú el derecho de retirar fondos de sus cuentas en forma parcial (exceptuando los desembolsos comprometidos) y en forma definitiva el 31 de diciembre del mismo año. Asimismo desde el 03 de Agosto de 1987 lo considera en la posición de NON ACCRUAL STATUS, lo cual significa que las obligaciones del país ya no figuran en las cuentas por cobrar del Banco.

Las sanciones aplicadas al Gobierno Peruano determina la suspensión de los desembolsos de los préstamos que se encontraban vigentes a la fecha en que se produce la decisión de limitar el servicio de deuda. De esta manera, a la fecha encontramos vigentes 06 préstamos para proyectos del Gobierno Central, habiéndose cancelado 13, sobretodo los asignados a las Empresas Financieras y no Financieras, y en menor medida algunos del Gobierno Central.

Estudiar la interrelación existente entre el Perú y el Banco Mundial implica revisar la ejecución de los proyectos y/o

IV

programas realizados con la financiación del indicado organismo multilateral, para lo cual se efectuará un análisis de la información existente al respecto.

OBJETIVOS

El presente trabajo de investigación al abordar un tema concomitante al desarrollo del Perú, tomando como periodo de estudio la década pasada, busca entre otros objetivos:

- 1.- Establecer los mecanismos de la participación del Banco Mundial en la financiación de proyectos y/o programas de inversión, durante el periodo de la crisis de la deuda . *
- 2.- Comprender la dinámica evolutiva de la política crediticia del Banco Mundial, definiendo su rol en los esquemas de ajuste y de renegociación de la deuda.
- 3.- Explicar las relaciones existentes entre el Banco Mundial y las políticas económicas aplicadas en el Perú durante los años 1980-1990.

METODOLOGIA

En la presente investigación, las hipótesis que se señalan a continuación, planteadas al momento de iniciar el estudio,

v

contribuyeron a diseñar la metodología adecuada y apropiada para este tipo de análisis.

HIPOTESIS Nro. 1

La participación de las fuentes financieras han determinado la priorización de los proyectos a ejecutarse en el país. Se pretende demostrar si la política crediticia y los mecanismos de financiamiento implementados por el Banco Mundial han tenido en cuenta las necesidades prioritarias del Perú.

HIPOTESIS Nro 2

En el contexto internacional actual la interdependencia es inherente al desarrollo de los países. Se pretende demostrar si en las relaciones del Banco Mundial con el Gobierno Peruano existe complementaridad entre sus políticas y si éstas han tenido variación alguna durante los años 1980-1990.

En la realización del presente trabajo se ha tomado en cuenta la información existente en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, entidad rectora del endeudamiento en el Perú. Dicha información está referida a los 24 Contratos de Préstamos celebrados por el Gobierno Peruano con el Banco Mundial basicamente en los años 1980-1985, Asimismo se ha revisado la información

VI

proporcionada por las distintas unidades ejecutoras, encargadas de la realización de los proyectos.

Al mismo tiempo se utiliza como información básica aquella proporcionada por el Banco Mundial a través de sus diversas publicaciones así como los documentos oficiales de las exposiciones efectuadas en las Asambleas de Gobernadores.

Con la finalidad de complementar estas fuentes de información, se ha recurrido a las distintas publicaciones realizadas en materia de deuda. Y se ha procedido a efectuar entrevistas a los diferentes funcionarios que han tenido la oportunidad de participar en las negociaciones con el Banco Mundial.

De manera sistematizada el trabajo se ha dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos se define el entorno internacional de la década de los ochenta que sirve de base para enfocar las relaciones del Perú con el Banco Mundial, analizándose la participación de éste en su condición de prestamista así como en los diversos planes de solución al problema de la deuda.

En el capítulo II se aborda analíticamente la política crediticia del Banco Mundial a través de los préstamos para proyectos de inversión específicos, programas de desarrollo,

VII

etc., según su Convenio Constitutivo y Normas aplicables a los préstamos. Asimismo se estudia la participación del Perú como país miembro, al mismo tiempo que se analiza las normas básicas que se han tenido en cuenta para aplicar sanciones al país, y aquellas a las cuales debe invocarse para lograr normalizar las relaciones con el BIRF.

Corresponde presentar en el capítulo III, la negociación de las operaciones de endeudamiento externo, y la respectiva evaluación de los proyectos y/o programas efectuados en el Perú por parte de las entidades del Gobierno Central y de las Empresas no Financieras y Financieras, durante los años 1980-1990. En primer término se muestran los aspectos contractuales básicos, para luego proceder al análisis de los proyectos vigentes durante los años 1980 - 1985. Asimismo se realiza la evaluación de los proyectos durante el segundo lustro de los ochenta, periodo en el cual se deterioran las relaciones con el BIRF.

Finalmente en el capítulo IV se presentan las alternativas que se deben tomar en cuenta a efecto de que las relaciones del Gobierno Peruano con el Banco Mundial se efectúen de acuerdo a las necesidades y requerimientos de nuestro país. Se incide sobre aspectos de los proyectos, en los términos de negociación y en las modificaciones que deben darse a nivel institucional.

VIII

El tema abordado en la presente investigación siempre se presentará de manera manifiesta o latente en el desarrollo de la sociedad peruana, por lo que la discusión que constantemente se realice permitirá enfocarlo con mayor profundidad y especialización.

- 1 -

CAPITULO IENTORNO DE LAS RELACIONES DEL PERU
CON EL BANCO MUNDIAL EN LA DECADA DE LOS OCHENTA

Desde su creación en 1945 en los acuerdos de Bretton Woods en donde se le asignó el rol de financiador de la reconstrucción de países devastados por la segunda guerra mundial, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) conocido también como el Banco Mundial, ha variado su participación en los países miembros hacia la década de los ochenta, pues juega un rol importante en la ejecución de proyectos y/o programas y en los esquemas de renegociación de las obligaciones de los países deudores.

1.- EL BANCO MUNDIAL EN SU FUNCION DE PRESTAMISTA

Como todo organismo multilateral, el Banco Mundial presenta un capital formado por el aporte de cada uno de los países miembros, el cual puede efectuarse a través de los aumentos generales y especiales de capital

Al respecto, los aumentos generales tienen como finalidad apoyar el crecimiento de los préstamos del Banco. A la fecha se han producido en tres oportunidades: el primero en 1959, duplicó el capital

- 2 -

autorizado original a US\$ 20,000 millones ; el segundo en 1979, aumentó el capital del Banco en el 97.5%, por ciento, de US\$ 41,000 millones a US\$ 81,000 millones; el tercero se ha aprobado en 1988. Al 30 de Junio de 1989, las acciones autorizadas representan el monto total de US\$ 115,600 millones.

Los aumentos especiales de capital están en gran parte destinados a proveer de acciones selectivamente a ciertos miembros, de manera de ajustar sus tenencias relativas de acciones en el Banco en concordancia con sus posiciones cambiantes en la economía mundial. Estos aumentos han estado seguidos a menudo de variaciones en las posiciones relativas reflejadas en la revisión periódica de cuotas por parte del Fondo Monetario Internacional.

Respecto al último aumento general de capital, solamente el 3% es capital pagado y por lo tanto capital disponible para préstamos y el resto es exigible, es decir, sólo se puede apelar a él para cumplir las obligaciones contractuales del Banco una vez agotadas todas las diversas fuentes de fondos.

Por lo tanto, como siempre ha sido el caso, el financiamiento para mayores préstamos tendrá que obtenerse de los mercados financieros internacionales,

- 3 -

con el respaldo del capital pagado y del capital exigible y de la reputación del Banco en cuanto a la sana gestión financiera.

En lo que se refiere al programa de empréstitos, éste tiene como objetivos los siguientes:

- Asegurar que exista los suficientes fondos en perspectiva para financiar el programa de créditos crecientes; y,
- Minimizar el costo efectivo de los fondos empleados en sus operaciones de crédito.

1.1.- Mecanismos de financiamiento de crédito.

En principio debemos señalar que en esencia el Banco Mundial tiene dos categorías de activos: préstamos y liquidez. Tales activos están financiados por tres fuentes principales:

a) empréstitos; b) capital pagado y c) utilidades no distribuidas.

De las fuentes señaladas, los empréstitos predominan en los fondos del Banco. Ello es el reflejo de su papel especial como intermediario entre las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo y los mercados

- 4 -

internacionales. A éstos recurre a través de préstamos, emisiones de bonos y colocaciones privadas.

El Banco ha mantenido la calificación de su solvencia en la más alta jerarquía otorgada por los analistas del mercado financiero, lo que le ha permitido aumentar su capacidad para tener acceso a fondos a tipos de interés favorables, que de manera directa va a beneficiar a los países en desarrollo, que en última instancia son sus prestatarios.

Las fuentes fundamentales de vigor que ayudan al Banco a mantener su elevado grado de solvencia en los mercados y por lo tanto a lograr sus metas de financiamiento son:

- i) El fuerte apoyo de sus 151 países miembros, reafirmado periódicamente por aumentos generales de capital y que les permite conseguir fondos en algunos mercados nacionales de capital que a menudo no están abiertos a prestatarios internacionales.
- ii) El reconocimiento, por parte de los prestatarios, de la importancia del Banco como fuente permanente de financiamiento (El Banco es tratado como "acreedor preferido", esto es,

- 5 -

que los prestatarios reembolsan los préstamos primero que los de otros acreedores).

iii) La prudente Gestión financiera del Banco.

1.2.- Nivel sostenible de crédito

Para describir el nivel sostenible de crédito, hay que analizar la razón de préstamos obtenidos - capital. Toda operación con base en el mercado internacional debe mantener una relación apropiada entre su base de capital y sus activos y el Banco Mundial no es excepción.

En el Convenio Constitutivo se establece que "La suma total de garantías pendientes, participaciones en préstamos y préstamos directos hechos por el Banco no se incrementarán en ningún momento, si por tal dicho aumento el total excediere del uno por ciento del capital suscrito, las reservas y los superávit del Banco no mermados". Esto significa que los préstamos pendientes y desembolsados del Banco no deben exceder a su capital, reservas y utilidades retenidas.

Durante los últimos años, dos de las restricciones que implicaba esta disposición llegaron a exigir

- o -

atención urgente a medida que el programa de crédito se expandía y se cambiaban las condiciones económicas del mundo:

- a) Aumentando el nivel sostenible de créditos.
- b) Manteniendo los préstamos pendientes por debajo del tope especificado en el Convenio Constitutivo, a pesar de los aumentos del valor en dólares debidos a variaciones del tipo de cambio.

Respecto al nivel sostenible de crédito, la citada disposición del Convenio Constitutivo del Banco se refiere a préstamos pendientes desembolsados y no a los compromisos. Como el retardo temporal entre los compromisos y los desembolsos puede llegar hasta siete años, es necesario tener en cuenta el impacto que los compromisos va a tener sobre los préstamos pendientes desembolsados a más largo plazo.

Para tal fin, el concepto de nivel sostenible de crédito que se ha desarrollado, se define como el máximo nivel de compromisos anuales de préstamos que por ciertos supuestos (por ejemplo, en cuanto a los tipos de los desembolsos de préstamos, amortizaciones, acumulaciones de reservas), se

- 7 -

puede sostener indefinidamente en términos nominales sin incrementar la suma de préstamos y garantías pendientes más allá del límite autorizado. Cuando los compromisos anuales se aproximan a éste nivel, se pone en marcha una revisión de las necesidades de capital del Banco. El crecimiento sostenido por encima del nivel sostenible de créditos solamente puede seguir su curso si los gobiernos miembros acuerdan un aumento del capital del citado organismo multilateral.

1.3.- Evaluación de la gestión financiera del Banco

Basicamente se enfatizará el análisis en tres variables : a) Tasa de Interés , b) Monedas y c) Reservas Liquidadas

a) Tipo de Interés .- Mediante la cuidadosa realización de su gestión financiera, el Banco ha podido evitar algunos de los riesgos que han sido fuente de problemas para otras instituciones financieras. Prueba de ello es haber logrado evitar el riesgo del tipo de interés. Así cuando los tipos de interés estuvieron subiendo en los primeros años ochenta, los préstamos del Banco Mundial se hacían a tipos de interés fijos, lo cual planteaba un problema tanto al Banco como a sus países miembros: el ingreso neto del Banco

- 8 -

estaba expuesto a riesgo, puesto que éste estaba financiando préstamos previamente otorgados a tipo fijo con empréstitos a tipos de interés mas elevados, y los nuevos compromisos para con países en desarrollo se estaban efectuando a tipos de interés historicamente elevados.

Para resolver los problemas presentados, el Banco adoptó un sistema de créditos a tipo variable ajustando el tipo del préstamo cada seis meses en un 0.5% por encima de su costo promedio de fondos conseguidos en empréstitos. Si bien esto cubría el costo del empréstito del Banco, este sistema también permitía al Banco transferir reducciones del tipo de interés a los países miembros que recibían préstamos, en forma de tipos más bajos para los créditos a medida que el costo de los empréstitos se reducía.

Como el sistema de tipo de interés variable sobre préstamos fue adoptado en 1982, no solamente ha crecido el ingreso neto del Banco sino que también los prestatarios han tenido 11 reducciones consecutivas en sus tipos de interés sobre préstamos del Banco lo que ha bajado el tipo al 7.72 por ciento a principios

- 9 -

de 1988 (Si la reducción secular del costo del endeudamiento del Banco desde 1982 se invirtiera, ese aumento del costo naturalmente también se reflejaría en el tipo de interés de los préstamos).

- b) Monedas.- La cuidadosa gestión del Banco se refleja también en el manejo y prácticas de gestión de la moneda. El Banco evita riesgos del tipo de cambio teniendo o prestando los productos de sus empréstitos en las mismas monedas en que fueron otorgados. Los prestatarios del Banco deben a éste las monedas utilizadas en los desembolsos.

Antes de 1980 esta regla se aplicaba según una base de préstamo por préstamo. Así, una deuda de un prestatario al Banco podía tener diferente composición de monedas que otra, pero el tipo de interés aplicable podía ser el mismo. Esto se consideraba injusto, así que al comenzar 1980, las monedas utilizadas para los desembolsos se mancomunaron, y todos los prestatarios ahora le deben al Banco las monedas de la bolsa común en las mismas proporciones .

- c) Reservas Liquidadas.- El Banco mantiene, por

- 10 -

razones de prudencia, una considerable reserva líquida. Los programas anuales de endeudamiento están concebidos de manera que al término de cada ejercicio el Banco tenga una cartera líquida de no menos el 45% de sus necesidades de endeudamiento en los tres años siguientes.

La importancia de esta reserva líquida es doble. Primero ofrece una muy firme seguridad tanto a los prestatarios como a los tenedores de bonos de que el Banco podrá cumplir con sus obligaciones contractuales en los 12-18 meses siguientes con independencia de su capacidad de obtener empréstitos en diferentes mercados de capital.

Segundo, ofrece al tesorero del Banco la libertad de elegir cuándo y en qué mercados conseguir empréstitos para así poder hacerlo al más bajo costo. Así, cuando los tipos de interés están bajos en un contexto histórico, el Banco aumenta los empréstitos que recibe y los disminuye cuando los tipos de interés suben.

1.4.- Flexibilidad de Financiamiento

La flexibilidad ha sido creada principalmente por una expansión gradual del número de monedas en que

- 11 -

el Banco otorga préstamos. En los primeros años, el Banco prestaba en dólares de Estados Unidos exclusivamente. A medida que se aumentaba la demanda de financiamiento las monedas prestadas se diversificaron.

Así tenemos que el Banco en la actualidad cuenta con empréstitos denominados en 32 monedas. También efectúa los denominados SWAPS de monedas que le van a permitir negociar una obligación denominada en una moneda de alto costo nominal a una inferior. Los swaps separan efectivamente la decisión de dónde tomar en préstamos, de la decisión en qué monedas deber. Esta separación ha permitido al Banco tomar en préstamo donde tiene la mayor ventaja comparativa, lo cual le ha contribuido a obtener la moneda deseada a un costo inferior que si la hubiese tomado directamente en préstamo.

2.- EL BANCO MUNDIAL COMO PARTICIPANTE EN LOS PLANES DE SOLUCION AL PROBLEMA DE LA DEUDA

En este acápite del trabajo de investigación se hará referencia a los principales programas que contemplan la participación del Banco Mundial en la solución a los problemas exacerbados en la década de los ochenta,

- 12 -

concernientes a la deuda externa.

2.1.- El Plan Baker.-

En octubre de 1985, en la Cuadragésima Asamblea Anual del FMI y el Banco Mundial realizada en Seúl, Corea del Sur, el gobierno norteamericano a través de su Secretario del Tesoro James A. Baker, propuso un programa de crecimiento sostenido, que sería apoyado por un mayor flujo de créditos para aliviar los problemas derivados de la deuda exterior de los países subdesarrollados.

Así presentando la solución a los problemas o dificultades económicas y sociales reinantes en la mayoría de tales países, los elementos esenciales que Baker incorpora en el "Programa de Desarrollo Sostenido" son los siguientes:

- a) Los países deudores adoptarían políticas estructurales y macroeconómicas apoyadas por las instituciones financieras internacionales orientadas a promover el crecimiento de la economía, para lo cual se incluiría la utilización más eficiente de los recursos económicos, aliento al mayor ahorro e inversión interna, la atracción del capital foráneo de inversión y la transferencia al sector privado

- 13 -

de las empresas públicas.

b) La banca comercial otorgaría nuevos préstamos netos, por un total de US\$ 20,000 millones, durante un período de tres años, en apoyo de extensos programas de ajuste económico, condicionado a las reformas de política económica.

c) El FMI continuaría jugando un rol central conjuntamente con un incremento en el volumen y la efectividad de los préstamos de ajuste estructural proporcionados por los Bancos Multilaterales de desarrollo con el fin de brindar apoyo a las políticas de crecimiento orientadas al mercado de parte de los principales deudores. El Banco Mundial expandiría su rol y buscaría acelerar sus procedimientos de desembolsos de recursos. Específicamente pondría más énfasis en créditos vinculados al aliento de reformas de políticas económicas y subsiguientes cambios en la orientación de la inversión de los países prestatarios. Para tal efecto las instituciones de desarrollo deberían aumentar sus préstamos en US\$ 9 mil millones de dólares durante tres años posteriores.

- 14 -

Puede decirse que lo notorio de la propuesta, es que un financiamiento adecuado, producto de la combinación de fuentes de créditos privados y multinacionales, sólo puede ponerse a disposición en aquellos países donde se presenten perspectivas razonables de crecimiento. El financiamiento sólo debe proporcionarse cuando se ponen en marcha políticas efectivas para promover la eficiencia económica, la competitividad y la productividad.

La característica principal de todos los países de ingresos medios a que se refiere el Plan Baker fue en reconocimiento de que los bancos no estaban dispuestos a reanudar los préstamos voluntarios a países que recientemente habían estructurado sus endeudamientos.

El Plan Baker abogó por una mayor transferencia de recursos financieros de los organismos multilaterales y la banca privada internacional hacia los países deudores. Sin embargo, el monto de estos recursos -unos 29 mil millones de dólares en total- resultó bastante reducido en comparación con los que se necesitarían para los países deudores, en especial los de América Latina, para garantizar una recuperación sostenida de sus economías.

- 15 -

2.2.- El Plan Miyazawa.-

En Junio de 1988 es presentado en la Reunión de cumbre de los siete jefes de Estado de los mayores países industrializados de Occidente (1), celebrada en Toronto.

El Gobierno Japonés a través de su representante, esbozó un Plan para aliviar el peso de la deuda externa de los países de medianos ingresos. Se propone una solución al pago de las obligaciones a los acreedores bancarios, tomando como base el descuento del mercado secundario y recalendarizando el remanente. En dicho Plan, el Fondo Monetario actuaría como coordinador de tales arreglos bilaterales.

Se sugirió adicionalmente, crear una cuenta especial en el FMI, con reservas que depositarían los países deudores, a fin de garantizar el pago de servicio de la deuda reprogramada con la Banca Comercial. A cambio de tal garantía, los Bancos negociarían con cada país los descuentos y la reprogramación de la deuda.

(1) Los países son : Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Canadá, Gran Bretaña, Alemania Federal, Francia e Italia.

- 16 -

Sin embargo, el planteamiento japonés fue tomado con bastante reserva por los demás integrantes de la Reunión, sobretodo en lo que respecta a reconocer un descuento sobre el valor de la deuda de acuerdo al precio del mercado secundario.

El Plan Miyazawa, constituye la primera propuesta formal de parte de los países de Occidente que trata de enfrentar el problema de la deuda no sólo con un mayor volumen de nuevos recursos financieros sino aceptando una rebaja de la carga de la deuda. Constituiría un traslado del riesgo de la banca comercial hacia las fuentes multilaterales de desarrollo.

2.3.- El Plan Brady

El 10 de marzo de 1989, en el marco de una conferencia sobre la deuda de los países del Tercer Mundo organizada por el Comité de Bratton Woods y la Institución Brookings, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica presentó los elementos de un Plan para abordar el problema de la deuda.

El Plan Brady recoge los elementos básicos de la propuesta que en 1985 diera a conocer el entonces Secretario del Tesoro James Baker, la cual se basa

- 17 -

en propugnar reformas económicas en los países endeudados, al mismo tiempo que se otorgaría financiamiento con el fin de promover el crecimiento económico, medio indispensable para mejorar el perfil financiero de dichos países.

A diferencia del Plan Baker, Brady propone, al igual que el Plan Miyazawa, llevar a cabo acciones orientadas a reducir el nivel de deuda o de su servicio. En este sentido reafirma el avance en relación a la posición de las naciones industrializadas respecto al problema de la deuda, ya que se reconoce la necesidad de que, para llegar a una solución, se requiere reducir el peso que representa la deuda externa para los países en desarrollo.

El Plan de manera general puede resumirse en :

- a) Los países endeudados deberían poner en marcha programas de reforma económica, con la participación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.
- b) Los países deudores llevarían a cabo conversaciones para acordar reducciones de deuda con la Banca Privada Internacional, lo cual tomaría la forma de un intercambio de bonos

- 18 -

emitidos por el país deudor por una cantidad superior de pagarés, siendo la tasa de conversión el nivel de reducción por dólar de deuda acordado bilateralmente.

c) La Banca Privada Internacional aceptaría los bonos antes mencionados, para lo cual el Banco Mundial y/o el Fondo Monetario Internacional "otorgarían" los recursos a efecto de que el país deudor adquiriera instrumentos financieros internacionales, los que servirían como colateral a los bonos del país. Los instrumentos financieros a adquirir tendrían la forma de un bono cupón cero, por ejemplo a 30 años, es decir que el valor facial incluye el capital más los intereses acumulados que no se redimirán hasta el plazo de vencimiento. Estos bonos se podrían comprar a un porcentaje ínfimo de su valor facial por lo que el préstamo que otorgarían los organismos multilaterales sería un bajo porcentaje del monto de la deuda que requiere colateral.

d) La Banca Internacional pondría a disposición de los países deudores que integren el Plan nuevos recursos financieros que coadyuven las acciones de los países para lograr el éxito en sus

- 19 -

reformas económicas.

- e) Similar a lo previsto en el Plan Baker, el Plan Brady plantea que el problema de las naciones deudoras sea tratado caso por caso. Adicionalmente se llevaría a cabo programas de reestructuración con las naciones acreedoras en el marco del Club de Paris.

Es importante señalar que la Banca Internacional no llevó a cabo una participación activa durante la iniciativa del Plan Baker, por lo que fracasó en convertirse en un mecanismo efectivo para resolver el problema de la deuda; esta misma eventualidad puede presentarse en el Plan Brady.

Al parecer, por medio del Plan Brady se trasladaría a los organismos multilaterales los riesgos en que incurrió la Banca Internacional al prestar a los países en desarrollo, afectándose con ello a dichas instituciones y por ende a quien proporciona los recursos financieros al BIRF y al FMI.

Asimismo, el tratamiento caso por caso provoca que los países deudores se encuentren en desventaja para llevar a cabo las negociaciones con sus acreedores, no teniéndose clara la forma en que se

- 20 -

daría el nuevo financiamiento.

2.4.- Medidas del Banco en relación al tratamiento de la deuda externa.

Después de la Reunión del Comité para el Desarrollo de abril de 1989, el Directorio del Banco Mundial ha examinado las condiciones para el uso de los recursos de esta institución con fines de reducción de la deuda y de su servicio.

Así las pautas adoptadas abordan las cuestiones relativas a los requisitos que deban cumplir los países, la asignación de recursos para fines de reducción de la deuda, la oportunidad y las condiciones en que se facilitarían los fondos del Banco en respaldo de las operaciones de reducciones de deuda y de su servicio, las modalidades de apoyo del Banco y los procedimientos para la aprobación de tales operaciones por el Directorio.

Al tomar la decisión, los Directores destacaron la importancia de las políticas y programas de ajuste a mediano plazo orientados al crecimiento, así como del papel fundamental que la reducción de la deuda desempeñaría en el plan de financiamiento a mediano plazo. Las operaciones de reducciones de la deuda respaldadas por el Banco deberían liberar recursos

- 21 -

para fines de inversión y otros usos y hacer una contribución sustancial a las perspectivas de desarrollo del país. Entre los objetivos del programa debían incluirse medidas para fomentar el ahorro y la inversión internos, complementados con políticas apropiadas para alentar las inversiones extranjeras directas y la repatriación de capitales.

El acuerdo adoptado era que esos programas no deberían dar por resultado una transferencia significativa de deuda o riesgo al sector público. Los recursos del Banco Mundial para fines de reducción de deuda y de su servicio son limitados, por lo que deberían desplegarse esfuerzos para movilizar ayuda adicional de otras fuentes, incluidos los recursos propios del país deudor.

Todos los países miembros del Banco Mundial que tengan necesidad clara de reducción de la deuda o de su servicio para alcanzar objetivos razonables de crecimiento a mediano plazo y que hayan adoptado un conjunto de medidas de políticas económicas apropiadas, se consideran habilitados para recibir asistencia del Banco.

Dicha ayuda se decidirá caso por caso, teniendo en

- 22 -

cuenta la solidez del programa de ajuste a mediano plazo, la gravedad de la carga de la deuda, la posibilidad de realizar operaciones voluntarias en condiciones de mercado, el plan de financiamiento a mediano plazo y las posibilidades de beneficios de ayuda del Banco, en particular en lo referente a inversiones y crecimiento

Así todas las transacciones a las que el Banco preste asistencia deberán resultar en un descuento sustancial, que lleve a una reducción significativa del valor actualizado de las obligaciones futuras de servicio de la deuda. Los recursos del Banco que se proporcionen para tal fin se facilitarán a lo largo de un período de aproximadamente tres años.

El apoyo del Banco para operaciones de reducción de la deuda y de su servicio se prestará principalmente a través de acuerdos directos de préstamo en las condiciones normales del BIRF, que el prestatario utilizará para programas aprobados de reducción de la deuda y de mejoramiento del crédito. No se deberá utilizar garantías de los pagos de intereses a menos que haya circunstancias excepcionales que decididamente lo justifiquen. Tal ayuda se proporcionará normalmente por medio de operaciones de ajuste, pero en los casos en que el

- 23 -

Banco no tiene un programa sustancial de financiamiento para fines de ajuste en un país, la ayuda se podrá facilitar a través de operaciones especiales dedicadas a la reducción de la deuda que incorporen condiciones apropiadas en materia de reformas de políticas.

Otro aspecto a tener presente, es que el Banco no debería interferir en las negociaciones entre los acreedores y el país deudor, aunque si sería apropiado que el Banco estuviera listo para proporcionar información a las partes involucradas en las negociaciones sobre el programa de ajuste y el plan de financiamiento de un país dado y sus perspectivas económicas, así como la escala de recursos para la reducción de deuda que estaría dispuesto a proporcionar.

Adicionalmente es de vital importancia que el Banco tenga seguridades de que el programa de ajuste de un país cuenta con suficiente apoyo financiero, a fin de poder confiar en que su propia contribución se usará eficazmente para alcanzar los objetivos de dicho programa.

Ahora bien, cuando un país lleve por buen camino su programa de ajuste pero no esté atendiendo el

- 24 -

servicio de sus obligaciones con acreedores privados, y se dé el caso de que una demora significativa en los desembolsos del Banco representaría un grave revés para el programa de ajuste de dicho país, el Banco podrá continuar sus actividades de financiamiento para ajuste, manteniendo la situación bajo cuidadosa observación.

Para asegurar una eficacia en los programas de reducción del servicio de la deuda, el Banco aprobó una transferencia de recursos a la AIF, para que efectuara ayuda a los países que tendrían problemas en la materia, siempre y cuando que :

- Existiere un programa aceptable de ajuste a mediano plazo.
- La existencia de una estrategia satisfactoria de gestión de deuda que :
 - Incluya un programa para dar solución amplia al problema de la deuda comercial.
 - Disponga un grado considerable de alivio de la carga de la deuda contraída con acreedores oficiales bilaterales mediante un acuerdo con el Club de Paris.
 - Mejore sustancialmente las perspectivas de

- 25 -

crecimiento y desarrollo en el país.

2.5.- La Propuesta Bush.-

En junio de 1990, el actual Presidente de los Estados Unidos, George Bush, realiza una propuesta respecto a la liberalización del comercio, reducción de la deuda y afluencia de inversiones, en favor de los países latinoamericanos.

Es necesario establecer las condiciones que permiten ejecutarla, las mismas que van desde los marcos de una economía de mercado -que no es mala mientras no sea rígida- hasta los obligados canjes de reducción de deuda por lucha contra el narcotráfico o de otorgamiento de inversiones por buena conducta ecológica, pasando por la intervención un tanto fiscalizadora del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

La propuesta, como la indica Bush, es encontrar la posibilidad de crear una nueva asociación para fomentar el desarrollo de las Américas o más simplemente "una nueva sociedad económica".

Puede notarse que el Gobierno de los Estados Unidos ha dejado por un momento sus prioridades sobre Europa Oriental -que siguen siendo importantes-

- 26 -

para intentar jugar un nuevo papel en América Latina y el Caribe después de un largo período en el que la confrontación y la desconfianza hicieron posible el mantenimiento de un perfil medio o bajo -raras veces alto- de las relaciones bilaterales.

3.- NUEVAS PREOCUPACIONES DEL BANCO MUNDIAL : ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales se están incorporando en las operaciones del Banco Mundial mediante una diversidad de actividades que van desde una serie de estudios ambientales sobre los países -que incluye los documentos sobre cuestiones ambientales, planes de solución relativos al medio ambiente y estudios regionales- hasta el trabajo económico y sectorial sobre los países y los préstamos para los proyectos y fines de ajuste.

3.1.- Documentos sobre cuestiones ambientales.-

Un punto muy importante en la nueva política ambiental del Banco es prestar atención más explícita a las cuestiones ambientales en la preparación de los programas para los países y en el diálogo sobre política económica con los prestatarios. La preocupación en la elaboración de los documentos relacionados con los prestatarios se

- 27 -

efectúa con la finalidad de despertar una mayor conciencia de los problemas ambientales, delinear responsabilidades en lo que respecta a abordarlos en las operaciones de préstamo con cada país y establecer un método uniforme para resolverlos.

Durante el año 1989 se prepararon documentos sobre cuestiones ambientales para unos 70 países prestatarios. Los temas priorizados identificados, aunque varían según la situación de cada país, han abarcado una amplia gama de cuestiones ambientales, a saber : pérdida de diversidad biológica, erosión de cuencas hidrográficas y deterioro de tierras altas; desforestación; desertificación; contaminación del aire y del agua; saneamiento urbano y eliminación de desechos; salud ambiental; protección de la propiedad cultural; protección de zonas marinas y costeras y ordenación de recursos hídricos en general; eliminación de desechos industriales y peligrosos y saneamiento y salud. En muchos documentos se identifican las causas básicas de los problemas ambientales, como las presiones de la población, deficiencias institucionales, incentivos económicos inadecuados e incertidumbre acerca de los derechos de propiedad.

Cabe señalar que los documentos elaborados por el

- 28 -

Banco no son homogéneos, Algunos han sido preparados como estudios documentales en los cuales se hace una reseña de lo que se sabe acerca de los problemas ambientales en determinados países, en tanto que otros han sido escritos en el terreno y otros han sido preparados en el contexto de Programas de mayor amplitud.

Adicionalmente dichos documentos tienen enfoques distintos. Así pueden presentar un amplio panorama de los problemas más importantes, concentrarse en unas pocas cuestiones de suma importancia o referirse a cuestiones institucionales y de política que afectan a todos los sectores. Esta diversidad de enfoques se debe a distintos grados de comprensión de las cuestiones ambientales entre los países, a la etapa de desarrollo de su política ambiental a la índole de sus problemas .

3.2.- Planes de acción ambientales.-

Como puede notarse de lo explicitado en el acápite anterior, los documentos sobre cuestiones ambientales, en los cuales se identifican los problemas fundamentales, constituyen el primer paso de la formulación de una estrategia ambiental coherente para cada país. Al mismo tiempo deben ir acompañados de estudios cada vez mas detallados que

- 29 -

culminen en la ejecución de proyectos y la aplicación de políticas ambientales.

Los planes de acción adoptados por el Banco Mundial tienen diversas formas. Lógicamente que el enfoque varía de un país a otro y, los resultados dependen de la prioridad que den los gobiernos a este asunto.

A la fecha la mayoría de los planes han sido preparados por los funcionarios del Banco Mundial y Consultores en estrecha colaboración con los gobiernos y con otros organismos externos y organizaciones no gubernamentales. En el caso de los países mas pequeños, el Plan de acción ambiental puede abarcar una amplia gama de actividades y, de ese modo, proveer la estructura necesaria para incorporar los aspectos ambientales a los programas globales de desarrollo económico y social.

Asi en dichos planes se describe una estrategia global y se hacen recomendaciones respecto a medidas específicas, describiéndose las políticas ambientales, estrategia de inversión y legislación que se necesitan. Al identificar las necesidades más urgentes del país, ayudan a quienes deban tomar

- 30 -

las decisiones a determinar las prioridades y asignar los limitados recursos y, sobre todo, a crear la capacidad institucional que se precisa para hacer frente a las complejas cuestiones ambientales.

3.3.- Operaciones de préstamos para proyectos y sectores.-

Durante muchos años el Banco Mundial se ha preocupado por las repercusiones ambientales de los proyectos que financia y ha invertido en proyectos ambientales independientes relacionados con el control de la contaminación, la plantación de bosques comunitarios y la ordenación de cuencas hidrográficas.

Cabe señalar que el historial del Banco en materia de control de la contaminación ha sido satisfactorio y no ha causado grandes controversias. Las controversias recientes han girado en torno a cuestiones de deforestación, reasentamiento, erosión de los suelos, ordenación de la fauna, repercusiones en las poblaciones indígenas y problemas creados por los sistemas de riesgo y las grandes represas.

Las operaciones que el Banco Mundial ha efectuado

- 31 -

durante 1989 en lo que se refiere a los aspectos ambientales, según los sectores económicos, pueden resumirse en :

- i) Agricultura y Silvicultura.- El Directorio del Banco aprobó 51 préstamos para agricultura, de los cuales 39 (el 76%) contenían componentes ambientales. Entre los elementos de este tipo que se repiten en los proyectos agrícolas se cuentan la ordenación y conservación de tierras y suelos, las técnicas de control integrados de las plagas, la ordenación de la fauna, la protección y ordenación de bosques, la rehabilitación de las obras de drenaje y riego, el apoyo institucional y la investigación.

Los proyectos de Silvicultura se preocupan de efectuar una protección y explotación sostenible de los bosques naturales, conservación de la diversidad biológica, fomento de las plantaciones comunitarias, programas de investigación silvícolas, apoyo a la educación y capacitación, fortalecimiento institucional y reformas de los incentivos económicos que afectan al sector.

- 32 -

ii) Energía .- En este sector hay una gran diversidad de problemas: contaminación atmosférica, recalentamiento mundial de la atmósfera, contaminación local del aire y del agua, problemas de energía hidroeléctrica y reasentamiento, y la cuestión de escoger entre las fuentes de energía renovables y las no renovables y su conservación.

Durante la mayoría de los préstamos aprobados en 1989 para proyectos de energía, se incluyeron componentes o medidas para paliar repercusiones ambientales adversas y casi todos incorporaron condiciones relativas al mejoramiento de la política de precios, que aumentaría la eficiencia del consumo de energía.

iii) Otros sectores.- Se encuentra también proyectos con componentes ambientales importantes en sectores como los de desarrollo urbano y de población, salud y nutrición. La población es fundamental en lo que respecta a todos los problemas ambientales y sus soluciones, y el Banco Mundial continúa dando gran prioridad en esta esfera. Los proyectos en este sector incluyen la prestación de servicios de planificación

- 33 -

familiar, el mejoramiento de los sistemas de obtención de datos demográficos para fines de planificación de la familia y la educación y difusión de información.

3.4.- En los Programas de Ajuste Estructural.-

Hasta hace poco, en los préstamos para ajuste estructural no se consideraba explícitamente las cuestiones ambientales. Pero esto no significa necesariamente que las consecuencias de esta omisión haya sido perjudiciales. En realidad, en muchos casos la buena economía es beneficiosa para el medio ambiente; las políticas de ajuste a corto plazo muchas veces facilitan el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales de largo plazo. Aunque normalmente no se pueden determinar las repercusiones ambientales probables de las reformas generales fiscales e institucionales, un examen de los préstamos del Banco para fines de ajuste durante los últimos diez años sugieren algunas conclusiones acerca de los efectos que comunmente se incluyen en los préstamos.

Tenemos por ejemplo que reformas estructurales como la reducción de las subvenciones del Gobierno para energía, plaguicidas y agua de riego normalmente no dañan el medio ambiente.

- 34 -

En el caso de otras políticas de ajuste -como la reducción de la intervención del gobierno en el sistema de comercialización o la revaloración de la moneda- pueden tener profundas repercusiones en el medio ambiente, susceptibles de determinarse conceptualmente. Tales políticas al modificar los precios de los productos agrícolas, influyen en el tipo de agricultura que se practica con las consiguientes repercusiones ambientales. Existen ciertos indicios de que en algunos países las reformas de los precios han fomentado la producción de cultivos de exportación favorables al medio ambiente. Pero es difícil hacer generalizaciones acerca del impacto global de los préstamos pasados para fines de ajuste en el medio ambiente.

Las condiciones aparentemente idénticas estipuladas en los préstamos pueden surtir efectos diametralmente opuestos en distintos países, según las estructuras institucionales prevaletentes, los precios de otros bienes y el entorno físico y cultural. En caso de que las posibles repercusiones ambientales de un préstamo para ajuste son claramente significativas, se debe tratar de prever esas repercusiones y modificar las intervenciones de política en la medida en que sea necesario.

- 35 -

CAPITULO IIPOLITICA Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACION DEL
BANCO MUNDIAL EN EL PERU

La presencia del Banco Mundial en los países se efectúa inicialmente a través de los préstamos destinados a la reconstrucción de Europa Occidental para luego concentrarse en la promoción del desarrollo económico en los países no industrializados. El Banco, como se ha mencionado en el capítulo anterior, utiliza capitales propios y ajenos, así como complementa y promueve la participación privada mediante operaciones de co-financiamiento.

Los préstamos del BIRF han evolucionado con el transcurrir de los años. Así de la concentración en sectores de infraestructura económica y social (proyectos de energía, transporte, comunicaciones, servicios de agua y desagüe) entre 1946 y 1960, puso mayor énfasis en los sectores agrícola e industrial en la década del 60; en el ataque a la pobreza a través del financiamiento del desarrollo rural y urbano en los años 70; y en el ajuste orientado a restablecer o mantener el crecimiento de las economías en desarrollo, en el decenio de los ochenta.

En cuanto a las modalidades crediticias, si bien el financiamiento tradicional de proyectos ha sido el más extendido dentro de los programas de préstamo, la

- 36 -

participación de los préstamos para ajuste y programas estructural es cada vez mas creciente y los aspectos de condicionalidad mejor definidos, siendo este tipo de préstamos la respuesta del BIRF a la crisis de la deuda internacional.

1.- LA PARTICIPACION DEL PERU COMO MIEMBRO DEL BANCO MUNDIAL.

El Perú participó en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en Julio de 1944. Es por ello que mediante Resolucion Legislativa Nro. 10343 de fecha 29 de diciembre de 1945 se aprueba los acuerdos adoptados en relación a la constitución del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En virtud del Convenio Constitutivo del BIRF, éste se estableció con un capital autorizado de US\$ 10,000 millones. A la fecha se han efectuado sucesivos aumentos, los cuales han elevado el capital social a US\$ 115,600 millones al 30 de junio de 1989, como puede notarse en el cuadro Nro 1.

Se aprecia además que Estados Unidos, Japón, Alemania Federal, Reino Unido, Francia, Canada, China, India, Arabia Saudita e Italia, son los países con mayor

- 37 -

participación en el capital del BIRF y consecuentemente con el mayor poder de votación, representando en conjunto, más del 50 por ciento del número de acciones y del número de votos sobre la base de los 151 países miembros.

A nivel latinoamericano, se tiene que el Perú ocupa el séptimo lugar en cuanto a participación en el capital. Y en términos agregados, este conjunto de países representan escasamente el 6.4 % del poder de votación.

En cuanto al Perú, su participación se efectúa a través de 2,992 acciones que representan el 0.31% del total. El capital suscrito es del orden de 360,940,000 dólares americanos, correspondiendo US\$ 29,050,000 al capital pagado y US\$ 331,890,000 al capital exigible. Estos montos de capital le permiten contar con 3,242 votos representativos del 0.33% del poder de votación. Para tal efecto el Perú ha participado en nueve incrementos de capital tal como apreciarse en el cuadro Nro. 4, habiéndose expedido las normas que figuran en el Cuadro Nro. 5.

Puede inferirse que los montos suscritos tienen dos componentes : el mayor se denomina capital exigible y se considera capital de garantía de las emisiones de Bonos (empréstitos) del Banco, mientras el menor se

- 38 -

denomina capital pagadero en efectivo, y es a su vez pagadero en mayor proporción en la moneda del país suscriptor y el resto en dólares americanos. En el caso del Perú los montos en moneda nacional son depositados en la Cuenta "A" que el BIRF mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú, depositario en virtud de la Ley Nro 20640 del 24 de agosto de 1946. Por su parte, los montos en dólares son abonados en la Cuenta "A-general" que el BIRF tiene abierta en el Federal Reserve Bank of New York.

De otro lado es necesario señalar que de acuerdo a la Sección 12 del Artículo V del Convenio Constitutivo del BIRF, se autoriza la sustitución del pago en moneda local por pagarés redimibles oportunamente, siendo necesariamente obligatorio cancelar en efectivo la parte correspondiente a dólares americanos.

Adicionalmente según el Convenio Constitutivo del BIRF (Art. II, 2a), el capital social del Banco se expresa en dólares de los Estados Unidos del peso y ley vigentes el 1ro. de julio de 1944. Esto significa que el capital social mantenía su valor constante en oro.

En virtud de que en cada aumento de capital los países suscriben una parte en su moneda nacional y la restante en dólares tal como se señala en el Convenio

- 39 -

Constitutivo (Art. II, 9) cada vez que se reducía la paridad de una moneda con respecto al dólar, el país miembro debía pagar un monto adicional de su propia moneda a fin de mantener el valor que tenía su aporte en la fecha de suscripción.

A partir de 1978, al haberse eliminado el oro como patrón denominador común del sistema monetario y derogada la disposición que definía la paridad del dólar estadounidense en términos de oro, con la entrada en vigencia de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, desapareció la base anteriormente utilizada para traducir el dólar de 1944 a dólares actuales o cualquier otra moneda. Transitoriamente, desde dicho año, el Banco expresó en DEG el valor de su capital social tomando como base 1.20635 dólares por dólar de 1944 y suspendió el mecanismo de mantenimiento de valor.

El 14 de octubre de 1986, el Directorio Ejecutivo del BIRF decidió que a partir del 30 de junio de 1987 y hasta el momento en que se modifiquen las disposiciones del Convenio Constitutivo el término "dólares de los Estados Unidos del peso y ley vigentes el 1ro. de julio de 1944" según lo expresa la sección 2 a) del Artículo II del Convenio se interpretará en el sentido que representa el DEG, introducido por el FMI y valorado en

- 40 -

términos del dólar estadounidense inmediatamente antes de la aplicación al 1ro. de julio de 1974, del método de la canasta de monedas para valorar el DEG, siendo dicho valor igual a US\$ 1.20635. Asimismo decidió que las liquidaciones de mantenimiento de valor se reanudarían a partir del 30 de junio de 1987.

En febrero de 1988 los Directores Ejecutivos, en su Informe ante la Asamblea de Gobernadores, anotaron que la vigencia del dólar de 1974 como estándar de valor tiene el efecto de exponer al Banco a las fluctuaciones monetarias. Para estos fines, en julio de 1988, se estableció "El Comité sobre la valoración del capital del Banco con el propósito de considerar políticas de los posibles cambios en el sistema de valoración, tendientes a disminuir la vulnerabilidad del capital del BIRF ante las fluctuaciones cambiarias.

2.- LA POLÍTICA DEL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO.

A través de los años, la concesión de los préstamos ha devenido en la modalidad más utilizada extensivamente por el BIRF en comparación con sus operaciones de participación y garantía. Los préstamos que ha realizado el Banco hasta la fecha se han destinado en su mayoría a proyectos específicos y claramente identificables. Sin embargo, también pueden destinarse a fines generales y

- 41 -

en este caso se denominan "Program Loans" o Préstamos para Programas. Esta modalidad en la que se inscriben los préstamos iniciales del Banco para reconstrucción en la post-guerra, volvió a ser utilizada, esta vez para fines desarrollistas, en la década del 70. A partir de 1980, expandió el horizonte de los "Program Loans" para incluir "Structural Adjustment Loans" o Préstamos para Ajuste Estructural.

Entre las principales categorías de préstamos que efectúa el Banco tenemos :

2.1.- Préstamos para proyectos e Inversiones específicas.

La obtención de este tipo de préstamos es resultado de un proceso que se inicia con la identificación de un proyecto de alta prioridad, propuesto por el Gobierno miembro ante el BIRF. En esta etapa el Banco examina la solvencia del país, así como que el proyecto sea parte de una estrategia global de desarrollo a la que deben contribuir políticas económicas adecuadas.

A esta etapa sigue la incorporación del proyecto al Programa de financiamiento del BIRF y el proceso de preparación del proyecto. La etapa definitiva es la evaluación del proyecto

- 42 -

terminado, la cual es presentada ante la administración del Banco, que posteriormente negocia con el beneficiario las medidas necesarias para su implementación. La Comisión de Préstamos establecida por el art. V.7 del Convenio Constitutivo del BIRF debe elevar al Directorio el informe de Evaluación.

En el período de estudio, el Perú ha celebrado 24 operaciones de créditos para financiar proyectos específicos, los cuales serán analizados en el capítulo siguiente.

2.2.- Préstamos para Programas.

El objetivo de esta modalidad de crédito es apoyar financieramente a los países de manera que puedan superar las dificultades temporales que, de persistir, conducirían a efectuar ajustes inapropiados en la política de largo plazo para corregir problemas de Balanza de Pagos en el Corto Plazo.

La condicionalidad exigida en estos Programas se puede resumir en :

- a) El País debe presentar un aceptable programa de desarrollo a mediano y largo plazo.

- 43 -

- b) Debe existir una inmediata necesidad de divisas para superar dificultades temporales derivadas de desastres naturales y otros (guerras), repentinos cambios en los términos de intercambio, caídas de los ingresos de exportación. También el Banco acepta la necesidad de importar materias primas o equipo a fin de elevar la utilización de la capacidad instalada del sector industrial.
- c) Las políticas económicas del país deben estar diseñadas de tal manera que, transcurrido cierto período, el país esté en posición de reasumir su normal desenvolvimiento sin asistencia especial bajo la forma de un "Program Loan".

2.3.- Préstamos para Ajuste Estructural.

El manual de operaciones del BIRF define el crédito para Ajuste Estructural como aquel distinto para proyectos específicos, a fin de modificar la estructura de una economía de modo que pueda mantener su tasa de crecimiento y la viabilidad de su Balanza de Pagos.

El principal objetivo de los préstamos para ajuste sectorial y estructural es facilitar el ajuste

- 44 -

necesario para lograr un crecimiento sostenible y la movilización de financiamiento externo indispensable para apoyar los esfuerzos de ajuste en un país. Esta meta es considerada por el Banco como un objetivo a mediano plazo. Los préstamos de ajuste contribuyen a delinear las etapas anuales que han de cumplirse en apoyo de las reformas de política económica necesarias para promover el crecimiento sostenible a mediano plazo. Las etapas posteriores son apoyadas por otros préstamos de varios tipos, de modo que la ejecución de un conjunto de reformas está cubierta por una serie de operaciones de crédito del Banco a lo largo de un período de varios años. En todos los casos, los proyectos de reforma han exigido un firme compromiso de los gobiernos para mantener el curso de la reforma con el tiempo.

La mayoría de los aspectos de política macroeconómica y sectorial, han sido cubiertos con los créditos del Banco no destinados a proyectos específicos. Tales créditos han sido coordinados con el FMI para suplementar los programas apoyados por esta institución en países determinados. Si bien el Banco ha delegado al Fondo en materia de política monetaria y del tipo de cambio, a veces se ha visto implicado en la reforma institucional

- 45 -

de gestión del tipo de cambio.

Si bien los programas individuales han sido tratados con diferentes problemas de política de acuerdo a las prioridades y objetivos de los países individuales, el Banco ha dado importancia mayor a los siguientes campos amplios y relacionados entre si :

- Movilización de recursos internos mediante políticas fiscales, monetaria y crediticia.
- Mejoramiento de la eficiencia en la asignación de recursos y de su uso por el sector público.
- Reforma de la estructura de los incentivos económicos, con el fin de reducir las distorsiones, promover una asignación de recursos mas eficientes y crear asi una estructura económica más productiva.
- Fortalecimiento institucional para contribuir a fomentar el ajuste con crecimiento.

Cabe señalar que es pre-requisito para la concesión de un crédito para Programa de Ajuste Estructural, la elaboración de un conjunto de acciones específicas por parte del Gobierno del país a cuyo favor se otorgara, que lleven a un

- 46 -

incremento o a un ahorro de divisas. De esta manera, cualquier país que enfrenta un problema de balanza de pagos a mediano plazo y proponga un programa de ajuste viable es elegible para este tipo de préstamos. Como la finalidad del mismo es lograr un ajuste permanente, el BIRF proveerá no uno sino una serie de préstamos para el Programa de Estabilización.

La condicionalidad incorporada a los préstamos de Ajuste Estructural está dada por el Programa de Estabilización exigido, el cual debe contener las siguientes pautas :

- a.- Una política de precios, que comprenda políticas de tasas de interés, tarifarios, incentivos fiscales y subsidios presupuestales, así como liberalización del comercio, que reduzca el sesgo de protección industrial. Se sugiere también una revisión de los precios agrícolas y de los precios de los combustibles. Para movilizar el ahorro, se estima necesario el mantenimiento de una tasa real de interés positiva.
- b.- Revisión de las prioridades de la Inversión Pública, privilegiando aquellos Programas que ayuden a vencer el problema del sector

- 47 -

externo.

c.- Control presupuestal y administración de la deuda.

Como se observa la condicionalidad incorporada en los Préstamos de Ajuste Estructural es cualitativamente diferente de aquella relativa a los préstamos para proyectos (éstos enfocan mayormente aspectos microeconómicos y de rentabilidad), en la medida que los primeros comprenden cuestiones de desarrollo y de política macroeconómica que hasta algunos años había sido exclusividad del FMI. Se puede incluso resaltar que todos los países que han obtenido un programa de Ajuste estructural, ya habían previamente convenido acuerdos Stand-By o servicio Ampliado con el FMI.

3.- LAS NORMAS DEL BANCO MUNDIAL APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

La finalidad de esta sección es presentar las normas que el Banco Mundial ha aplicado al Perú respecto a los contratos celebrados entre 1980 - 1985. Asimismo se analizan las disposiciones susceptibles de tener en cuenta a efecto de normalizar las relaciones con el BIRF.

- 48 -

3.1.- Adopción de medidas por incumplimiento de contratos

En las condiciones Generales aplicables a los Contratos de Préstamos y de Garantía, se establece las sanciones a los países prestatarios, en el caso de incumplimiento de obligaciones, las cuales pueden presentar las siguientes figuras : suspensión y/o cancelación de desembolsos, aceleración de los vencimientos y cese de condición de miembro.

i) Suspensión de desembolsos

El Banco Mundial mediante notificación al prestatario y al garante, puede suspender en todo o en parte el derecho del prestatario a disponer de los fondos de la Cuenta del préstamo si es que ocurriese:

- Que el prestatario o el Garante no pagare el principal, los intereses o cualquier otra suma estipulada en el contrato de préstamo o de garantía celebrado con el Banco o en cualquier bono o instrumento semejante emitido en virtud de alguno de dichos contratos.
- Que el prestatario o el garante hubieran incumplido cualquier otra obligación

- 49 -

proveniente del contrato de préstamo o garantía.

- Que el Banco o la AIF hubieren suspendido en todo o en parte el derecho del prestatario o del garante a disponer de los fondos de conformidad con un contrato de préstamo con el Banco o con un contrato de crédito con la AIF, por razón de incumplimiento por parte del prestatario o del garante de alguno de sus obligaciones provenientes de dichos contratos.
- Que, a consecuencia de hechos acaecidos después de la fecha del contrato de préstamo, hubiere surgido una situación extraordinaria que hiciese improbable la terminación del proyecto o del cumplimiento por parte del prestatario o del garante de sus obligaciones provenientes del contrato de préstamo o de garantía.
- Que el miembro del Banco que es a su vez el prestatario o el garante hubiera sido suspendido como miembro de la institución o hubiera dejado de serlo o cesado de ser miembro del Fondo monetario Internacional.
- Que, después de la fecha del contrato de

- 50 -

préstamo y antes de la fecha de vigencia, ocurriese algún acontecimiento que de haberse encontrado ya en vigor el contrato de préstamo a la fecha en que se ha producido, hubiera obligado al Banco a suspender el derecho del prestatario a disponer de los fondos de la Cuenta del Préstamo.

Que resulte errónea en algún aspecto sustancial cualquier declaración hecha por el prestatario o el garante, siempre que se haga con la intención de que el Banco se fie de ella al conocer el préstamo.

En las normas adicionalmente se establece que el derecho del prestatario a disponer de los fondos en la Cuenta del Préstamo continuará en suspenso en todo o en parte, hasta que el Banco notifique al prestatario que su derecho a disponer de dichos fondos ha sido restablecida.

ii) Cancelación de desembolsos

Se encuentra establecido que el Banco Mundial mediante notificación al prestatario y al garante puede dar por extinguido el derecho del prestatario de disponer de dicha parte de los fondos en el caso que :

- 51 -

- Respecto a cualquier porción del préstamo continuare durante un periodo ininterrumpido de treinta dias la suspensión del derecho del prestatario de disponer de los fondos en la cuenta del préstamo.
- En cualquier oportunidad el Banco, después de consultar al prestatario, que alguna parte del préstamo ha de resultar innecesaria para financiar los costos del proyecto que deba financiarse con el crédito, después de la fecha de cierre, en el caso de que quedaren fondos en la Cuenta del Préstamo.

iii) Aceleración de Vencimientos

Al igual que los eventos señalados, en este caso el Banco Mundial mediante notificación al prestatario y al garante puede declarar vencido y pagadero de inmediato el principal pendiente de pago del préstamo así como los intereses y demás cargos del préstamo, en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos:

- El incumplimiento en el pago del principal, de los intereses o de cualquier otro pago no efectuado de acuerdo ai

- 52 -

cronograma del contrato de préstamo o de garantía y que dicho incumplimiento persistiese por 30 días.

- El incumplimiento en el pago del principal, de los intereses o de cualquier otro pago debido en virtud de otros contratos o de algún bono o instrumento emitido, en concordancia con créditos celebrados con la AIF, en circunstancias que hiciese improbable el cumplimiento de las obligaciones por parte del prestatario o del garante, persistiendo el incumplimiento por un período de 30 días.
- El incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del prestatario o del garante, y que el mismo persistiere por sesenta días a partir de la notificación del incumplimiento dado por el Banco.

iv) Cesación de país miembro

El convenio constitutivo del Banco Mundial establece las circunstancias por las cuales se puede suspender a un país miembro. Ello ocurre en el caso que el país no cumpliera con cualquiera de sus obligaciones para con el Banco y se efectuará por decisión de una

- 53 -

mayoría de los Gobernadores que representan la mayoría de la totalidad de los votos.

Así el país suspendido cesará automáticamente de ser miembro un año después de la fecha de su suspensión, a menos que una decisión de la misma mayoría restituya sus derechos. En ese sentido, mientras subsista la suspensión, el miembro no podrá ejercer ninguno de los derechos que le confiere el Convenio constitutivo, con excepción del registro, quedando sujeto al cumplimiento de todas sus obligaciones.

Adicionalmente puede apreciarse la relación del BIRF con el FMI en el Artículo VI, sección 3 del Convenio Constitutivo en donde se establece que : "Todo país que dejare de ser miembro del Fondo Monetario Internacional cesará automáticamente de ser miembro del Banco tres meses después, a menos que el Banco por una mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad de los votos los autorizare para seguir siendo miembro ".

3.2.- Normas para restablecer relaciones con el BIRF

Revisando las normas del Banco Mundial se tiene

- 54 -

que como todo Organismo Multilateral que apoya a sus países miembros, ha establecido disposiciones, que pueden ser utilizadas en este caso por el Perú, a fin de que por un lado reduzca el servicio de su deuda y por otro pueda continuar con la ejecución de los proyectos suspendidos. Para ello se analiza los siguientes elementos:

i) Comisión de Compromiso

Se define así a aquel porcentaje sobre los saldos no desembolsados que cobran los prestamistas, en este caso el Banco mundial, y suele llamarse "Comisión de facilidad". Esta comisión generalmente se cobra cuando el prestatario puede disponer de los fondos, por lo que en el caso de que un país miembro haya sido suspendido de su derecho de retirar fondos, dicha Comisión no debe hacerse efectiva:

Revisando las condiciones generales del Banco Mundial, el Convenio Constitutivo y los contratos de préstamos respectivos, se puede inferir que en ninguna de estas disposiciones existe artículo o cláusula alguna en donde faculte al BIRF a efectuar el cobro de la Comisión de Compromiso en el caso de que un

- 55 -

país miembro haya sido suspendido para retirar fondos de la cuenta del Préstamo establecido durante la ejecución de los proyectos.

No obstante lo anterior, en los últimos años el BIRF ha devengado la indicada comisión, en los créditos suspendidos al Perú en la segunda mitad de la década de los ochenta. Esta situación podría llevar a una aproximación interpretativa para sustentar la política del BIRF al respecto. Y es que en la sección 6.06 de las Condiciones Generales se señala que "No obstante cualquier cancelación o suspensión, las disposiciones del Contrato de Préstamo y contrato de Garantía continuarán en pleno vigor y efecto".

Como se verá más adelante, la Comisión de Compromiso establecida en los instrumentos internacionales celebrados durante el periodo de estudio, es de 3/4 del 1% anual sobre el saldo no desembolsado.

ii) Cancelación de Obligaciones

En el convenio Constitutivo del Banco se consideran circunstancias favorables al prestatario que presenta problemas en el pago

- 56 -

de sus obligaciones , siendo éstos los que se indican a continuación:

- Los pagos contractuales pueden hacerse a opción del prestatario, en una moneda distinta de la estipulada en el contrato (Artículo IV, Sección 4, inciso b).

- Si un miembro sufre de aguda escasez de cambios, puede solicitar al BIRF que se moderen las condiciones de pago, por lo que en ese caso:

. El Banco puede aceptar el pago del servicio de deuda en la moneda de dicho miembro, por períodos que no excedan de tres años; o

. El Banco puede modificar los términos de amortización o ampliar el plazo de vigencia de un préstamo o tomar ambas medidas a la vez (Art. IV, Sección 4, inciso c)

- Los Préstamos concedidos o garantizados por el Banco se destinan , salvo en circunstancias especiales a proyectos específicos de reconstrucción o fomento. (Art. III, Sección 4, inciso c).

- 57 -

iii) Saldo Adeudado

Las Secciones 4.04 a) y 4.07 de las Condiciones Generales establecen que el principal, los intereses y otros cargos son pagaderos en la(s) moneda(s) que el BIRF especifique, usualmente en monedas fuertes y no necesariamente aquellas en las cuales desembolsó el préstamo.

Cabe mencionar que con la finalidad de evitar pérdidas cambiarias, en Julio de 1980, el BIRF implantó el Sistema de Fondo Común de Moneda -FCM (Currency Pooling System) aplicable a todos los préstamos concertados a partir de esa fecha que consiste en indexar el valor (en dólares) de cada desembolso a la revaluación o devaluación del valor (en dólares) del Fondo Común producido entre las fechas de desembolsos y de repago. Esto se logra combinando todas las monedas desembolsadas y aún no pagadas (todos los préstamos), expresando el principal pendiente de pago de cada uno como una porción del FCM. Esto ha conllevado un incremento del saldo adeudado que el Perú mantiene al BIRF.

- 58 -

CAPITULO III

LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO EJECUTADOS EN EL PERU CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL (1980-1990)

En este capítulo se realiza el análisis de los proyectos y/o programas financiados por el Banco Mundial y cuya concertación de sus respectivas operaciones de crédito se efectuaron entre los años 1980-1985. Tales proyectos se ejecutan en los diversos sectores económicos y los créditos lo concertaron entidades del Gobierno Central, Empresas Financieras y No-Financieras.

Para fines metodológicos en el estudio de los proyectos se ha dividido el análisis en dos periodos: el primero que comprende los años 1980-1985, en el cual se ejecutaban los proyectos de acuerdo a los términos contractuales. El segundo que comprende desde 1986 hasta 1990, en donde ya puede avisorarse un deterioro en las relaciones del Perú con el Banco Mundial y por lo tanto el consiguiente incumplimiento de los términos contractuales por parte del Perú y la subsiguiente aplicación de sanciones del BIRF.

1.- LA NEGOCIACION DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO CON EL BIRF

- 59 -

En primer término cabe manifestar que el Banco Mundial es una de las principales fuentes financieras considerada dentro los organismos multilaterales que ha mantenido una importancia relevante en la financiación de los proyectos ejecutados en el Perú con recursos externos.

Para proporcionar recursos a sus países miembros, el BIRF, de acuerdo a sus políticas trazadas concede financiamiento, previa evaluación de los proyectos a ejecutarse, para lo cual los beneficiarios de los créditos deberán adecuarse a las disposiciones que para tal efecto ha establecido el citado organismo multilateral.

Los contratos analizados, cuyo número es de 24 y se señalan líneas adelante, se adecúan a las disposiciones establecidas en el Convenio Constitutivo, en las Condiciones Generales aplicables a los contratos de Préstamo y de garantía aprobadas con fecha 15 de marzo de 1974 y el 27 de octubre de 1980, las Pautas para el uso de consultores por prestatarios del Banco Mundial y como organismo ejecutor, de agosto de 1981.

Las indicadas disposiciones se hacen referencia en los respectivos contratos de préstamo o de garantía celebrados por el Gobierno Peruano. Fue de entonces

- 60 -

decirse que aunque el contrato específico no lo indiquen, los prestatarios -en este caso el Perú- se somete a las normas establecidas por el Banco Mundial para la operatividad de sus préstamos. De ser el caso, algunas veces el prestatario debe modificar sus normas internas, cuando éstas contravienen lo establecido en las disposiciones del BIRF.

Encontramos por ejemplo -y esto ya lo ha recogido la legislación peruana, a través de las sucesivas leyes de Presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República- que en el caso de las licitaciones públicas, concursos públicos de precios para la ejecución de obras, adquisiciones de bienes y concursos públicos de méritos para la prestación de servicios financiados parcial o totalmente con recursos provenientes de préstamos otorgados por Organismos Internacionales de Crédito, se sujetara a lo establecido en los respectivos contratos de préstamo y sus documentos anexos.

Como puede notarse, el prestatario o garante que en el Perú es idéntico decir el Estado Peruano, modifica la legislación interna a fin de dar preferencia a los contratos celebrados con el Banco Mundial, los cuales se rigen, por las normas aprobadas por el indicado organismo.

- 61 -

Asimismo, el Banco Mundial vela por la mejor ejecución del proyecto, estableciendo entre otras condiciones, la obligación al prestatario de proporcionar información de manera constante respecto a la marcha financiera, administrativa, el proceso de licitación, el manejo de las cuentas, registros, el establecimiento de un fondo rotatorio que le permita a la unidad ejecutora contar con los recursos de manera oportuna y se evite la paralización del proyecto; a las garantías y seguros que deben tener los bienes adquiridos con recursos del préstamo, el tratamiento que debe dar el prestatario en comparación con otros acreedores, etc.

Con la finalidad de mostrar los términos básicos en que se ha efectuado la negociación de los diversos empréstitos que han permitido financiar proyectos y/o programas en el país, en los diversos sectores económicos, es pertinente hacer una evaluación de los contratos celebrados por el Gobierno Peruano y que demuestran en que medida se presenta cierta condicionalidad impuesta por el BIRF y aceptada por el Perú.

1.1.- En el financiamiento de los proyectos ejecutados por entidades del Gobierno Central

Cabe señalar, en primer lugar, que de acuerdo a la Ley General de Endeudamiento Público Externo,

- 62 -

Decreto Legislativo Nº 5, 2/ se incluye al Gobierno Central dentro del Sector Público Nacional.

Dentro de esta óptica, el Gobierno de la República del Perú ha concertado con el BIRF, 12 operaciones de endeudamiento para ser destinadas al financiamiento de diversos proyectos y/o programas de desarrollo, tal como se puede mostrar en el cuadro Nº 6.

Las características de tales operaciones de crédito se pueden evidenciar en los instrumentos jurídicos contractuales, autorizados y aprobados de acuerdo a la legislación vigente 3/

Si bien es cierto, las condiciones financieras muchas veces se consideran como estándares por parte del BIRF para financiar proyectos específicos, hay que tener presente que muchas veces en los respectivos contratos se establecen condiciones que deben ser cumplidas de manera inequívoca por parte del beneficiario del

2/ El Decreto Legislativo No 5 es expedido por el poder Ejecutivo, en virtud de las facultades concedidas por el Congreso de la República a través de la Ley No 23230 en mérito a lo previsto en el Art. 188 de la Constitución Política

3/ En la Ley Anual de endeudamiento externo se establecen los aspectos procesales para aprobar las operaciones de crédito

- 63 -

crédito, ya que de lo contrario, es política del BIRF suspender o cancelar los desembolsos de los créditos.

A manera de ilustración, podemos notar que desde la concertación del crédito -la cual está ligada usualmente a un proceso de licitación pública internacional para la ejecución de las obras-, hasta la negociación del contrato y la posterior ejecución del mismo, el BIRF establece normas y procedimientos que deben ser ejecutados por parte del Gobierno Peruano, ya que de lo contrario éste puede ser sujeto de sanciones por parte del Banco. Estos argumentos permiten avisorar cierta condicionalidad que se establece con la finalidad de salvaguardar los recursos del Banco, el mismo que por ser un organismo multilateral, cuyo capital social pertenece a todos los países miembros -como se indicara en el Capítulo II-, debe adoptar todas las medidas que de manera coercitiva le permita cierto control respecto a los recursos que presta.

Permitaseme presentar las principales cláusulas que se incluyen en los 12 contratos de préstamo que se han revisado. A fin de tener una coherencia lógica de las normas establecidas por

- 64 -

el BIRF en su política de créditos, se ha estimado conveniente hacer una sistematización de los aspectos contractuales desde la iniciación de la gestión, la concretización de la operación de crédito así como el control durante la ejecución del proyecto y posterior cancelación del servicio de la deuda al BIRF.

Para asegurar utilización de los bienes importados

Se establece que el prestatario se compromete a asegurar o a tomar providencias adecuadas para asegurar los bienes importados que se financien con el importe del préstamo contra riesgos seleccionados con su adquisición, transporte y entrega en el lugar de su uso o instalación y cualquier indemnización en virtud del correspondiente seguro será pagadera en moneda libremente utilizable por el prestatario para reemplazar o reparar dichos bienes.

Para asegurar el inicio del proyecto y los resultados oportunos

Contractualmente se acuerda que, inmediatamente después de la terminación del proyecto, pero en todo caso o a más tardar 6 meses después de la fecha de cierre u otra fecha posterior que al

- 65 -

efecto convinieran el Banco y el prestatario, éste último preparará y proporcionará al Banco un informe con el alcance y el detalle que el Banco razonablemente solicitare, sobre la ejecución y las actividades iniciales del proyecto, su costo y los beneficios obtenidos y que se obtendrán de él, el cumplimiento por el prestatario y el Banco de sus respectivas obligaciones estipuladas en el Convenio de Préstamo y la consecución de las finalidades del préstamo.

Para asegurar la zona de ejecución del proyecto

En este caso, el prestatario adoptará todas las medidas que sean necesarias para adquirir, a medida que se requieran, todas las tierras y los derechos sobre ellas que sean menester para la ejecución del proyecto y proporcionará al Banco a su solicitud pruebas satisfactorias para él de que dichas tierras y los derechos sobre ellas están disponibles para los fines seleccionados con el proyecto.

Para asegurar riesgos

Es política del Banco asegurarse que el prestatario contratará y mantendrá con aseguradores responsables un seguro contra los riesgos y por cantidades que se ajusten a

- 66 -

prácticas apropiadas en esa materia, o adoptará otras medidas satisfactorias para el Banco para contar con tal seguro.

Para asegurar rentabilidad del proyecto

En este caso, para lograr su objetivo, el Banco Mundial establece en su condicionalidad los precios de los servicios públicos que se deriven de los proyectos a ejecutarse. Para fines ilustrativos sólo se está tomando una cláusula como ejemplo que se aplica de manera similar en otros contratos, dependiendo del servicio público que se preste.

Se establece que el prestatario 4/ adoptará todas las medidas que sean necesarias para garantizar que los usuarios de los servicios de riego y que suministrados por cada una de las instalaciones que se rehabilitarán o construirán bajo el proyecto, paguen las tarifas que sean necesarias para cubrir:

- a) Los costos de mantenimiento y funcionamiento de tal instalación.
- b) El mayor monto posible de los costos de

4/ Préstamo 1771 - PE: US\$ 56'000,000 - Crédito BIRF - República

- 67 -

inversión de tal instalación según se determine por la capacidad de los usuarios para pagar tal costo en un período no mayor de 50 años, que se contarán a partir de la terminación de las obras de rehabilitación o construcción de tal instalación.

A más tardar el 31 de diciembre de 1987 y en lo sucesivo por lo menos una vez cada dos años, el prestatario:

- i) Analizará el nivel y la estructura de las tarifas de agua tomando en cuenta los efectos de inflación y la capacidad de los usuarios para pagar tales tarifas.
- ii) Ajustará de inmediato tales tarifas de agua según sea necesario.

Adoptará todas las medidas que sean necesarias a fin de asegurar que para el 31 de diciembre de 1983 y en lo sucesivo, una parte de las tarifas sobre el agua recaudadas de los usuarios dentro de cada distrito de riego del prestatario igual a los costos de funcionamiento y mantenimiento del sistema de riego y drenaje que corresponda a la jurisdicción de tal distrito de riego y que, una vez recaudadas tales tarifas, sea transferido a la

- 68 -

autoridad de tal distrito de riego.

Tratamiento preferencial entre acreedores (Pari Passu)

Es norma del Banco, al conceder préstamos a sus miembros o con garantía de ellos, no solicitar, en circunstancias ordinarias, garantía especial del miembro interesado, sino asegurarse de que ninguna otra deuda externa tenga prioridad sobre sus préstamos o en la asignación, liquidación o distribución de divisas que se mantengan bajo el control o para beneficio de dicho miembro.

Así para tal efecto, si sobre cualesquier activo público se constituyere en garantía de cualquier deuda externa algún gravamen que tenga o pueda tener el efecto de establecer una prioridad en beneficio del acreedor de tal deuda externa en la asignación, liquidación o distribución de divisas, tal gravamen, a menos que el Banco convenga en otra cosa, garantizará ipso facto, en igual grado y proporcionalmente, y sin costo alguno para el Banco, el pago del principal, los intereses y demás cargos del préstamo, y el prestatario al constituir o permitir la constitución de tal gravamen, incluirá disposiciones expresas a ese efecto.

- 69 -

Queda entendido, sin embargo, que si por alguna razón constitucional o de otro carácter jurídico tales disposiciones no pueden incluirse con respecto a algún gravamen constituido sobre los activos de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas, el prestatario garantizará prontamente y sin costo alguno para el Banco el pago del principal, los intereses y demás cargos mediante un gravamen equivalente sobre otros activos públicos que sean satisfechos para el Banco.

El compromiso precedente no se aplicará:

- i) A ningún gravamen constituido sobre bienes en el momento de su adquisición, únicamente como garantía del pago del precio de compra de los mismos.
- ii) A ningún gravamen resultante del giro ordinario de las transacciones bancarias y que garantice una deuda cuyo plazo de vencimiento no sea superior a un año a partir de la fecha en que haya sido contraída.

"Activos públicos", significa los activos del prestatario, de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas y de cualquier

- 70 -

entidad que sea de propiedad o esté bajo el control del prestatario o de cualquiera de dichas subdivisiones, o que funcione por cuenta o en beneficio de dicho prestatario o de sus subdivisiones, incluidos el oro y otros activos en divisas que mantenga cualquier institución que desempeñe, por cuenta del prestatario, las funciones del Banco Central o del Fondo de Estabilización Cambiaria, ú otras funciones análogas.

1.2.- En el financiamiento de los proyectos ejecutados por las Empresas Financieras y No Financieras

Es necesario señalar que de acuerdo a la normatividad positiva vigente en materia de endeudamiento, tanto las empresas estatales, sean éstas Financieras o No Financieras, están facultadas para actuar como prestatarias en el contexto financiero internacional.

A diferencia de las entidades del Gobierno Central, dichas empresas requieren necesariamente de la garantía de la República -es decir del Gobierno Central- para lo cual es necesario que adicionalmente al Contrato de Préstamo, el BIRF celebre un Contrato de Garantía.

- 71 -

Ahora bien, teniendo en consideración la calidad del préstamo, encontraremos matices diferentes en cuanto a condiciones específicas, dejando constancia que en ambos casos, las cláusulas contractuales señaladas para el caso del Gobierno Central, se mantienen en las mismas condiciones, por lo que en esta sección sólo se presentan las cláusulas peculiares y que resultan ser tan importantes en los contratos de las empresas Financieras y No Financieras, por lo que se estima pertinente señalar:

En el caso de las Empresas Financieras

Los préstamos están orientados a financiar programas de crédito del Sector Financiero Peruano y durante 1980-1985 se concertaron 3 operaciones de crédito, garantizadas por la República, las cuales presentan cláusulas como :

Para asegurar que no existan pérdidas cambiarias 5/

El prestatario tomará todas las medidas para preveer pérdidas cambiarias. Debe establecer una cuenta de reserva en la que

5/ Préstamo 1968- PE US\$ 60'000,000 - Crédito BIRF - CDFIDE con garantía de la República

- 72 -

se depositará una cantidad equivalente a 1.5% anual. Para ello celebrará con el garante el Contrato de Reserva para pérdidas cambiarias y ejercerá todos sus derechos y cumplirá todas sus obligaciones para proteger los intereses del garante, el Banco y el prestatario y no adoptará acciones para revocar traspasar el Contrato de Pérdidas Cambiarias.

Adoptará medidas satisfactorias para el Banco que sean necesarias para protegerse contra los riesgos de pérdidas resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas.

El garante amparará al prestatario por las pérdidas cambiarias que correspondan o sobrevengan de las variaciones que ocurran en un momento dado, entre el valor de la par del préstamo en la cuenta central de desembolsos computada y el monto total de los sub-préstamos con respecto a los cuales se hayan hecho retiros de la cuenta del préstamo en dicha fecha.

El garante se compromete a ejecutar todos

- 73 -

sus derechos y a cumplir con todas sus obligaciones con respecto al contrato sobre reservas para pérdidas cambiarias de manera de proteger los intereses del prestatario y del Banco y a no tomar ni permitir que se tome medida alguna que tenga el efecto de modificar, derogar o ceder dicho contrato o cualquier disposición de éste de renunciar a los mismos.

Para asegurar ejecución del proyecto 6/

El prestatario (BCR) y COFIDE individualmente entregarán al Banco a intervalos regulares toda la información que el Banco solicitare razonablemente de cada uno de ellos con relación al gasto del dinero del préstamo del proyecto, los intermediarios financieros, las Empresas de Pequeña Escala, los proyectos de Inversión, y sub-proyectos de asistencia técnica, las cuentas establecidas, los sub-préstamos.

Para fijar tasas de interés

El BIRF y el BCR se reunirán para fijar los

6/ Préstamo 2064 - PE : US\$ 26'000,000 Crédito BIRF - BCR con garantía de la República

- 74 -

intereses que se cobren sobre sub-préstamos y préstamos intermediarios en función de la Tasa Bancaria de Redescuento y la Tasa Comercial.

Para asegurar el compromiso del garante

Para tal efecto se establece que garantiza incondicionalmente como primer obligado y no simplemente como fiador, el pago debido y puntual del principal, intereses y demás cargos sobre el préstamo y el premio sobre el pago anticipado.

En las Empresas No Financieras 7/

En este caso, las empresas públicas que prestan servicios tales como PETROPERU, ELECTROPERU, etc., concertaron 9 operaciones de endeudamiento con garantía de la República, durante los primeros años de la década de los ochenta. Se encuentra que las cláusulas principales y peculiares de estos contratos, son las siguientes:

Estudios Previos

Antes de la convocatoria a licitación y

7/ Préstamo 1806 - PE : US\$ 32'500,000 Crédito BIRF -
PETROPERU con garantía de la República

- 75 -

solicitar cotizaciones de precios, a fin de dar la buena pro, el prestatario entregará al Banco un informe sobre la ubicación precisa de cada uno de los pozos cuya producción será reactivada, luego de la cual emitirá la opinión correspondiente.

El prestatario no emprenderá ningún estudio sísmico detallado en el proyecto a menos que exista un acuerdo con el Banco y que el estudio resulta técnica y económicamente válido y justificable

Fijación de Sueldos:

El prestatario tomará todas las medidas para asegurar la competitividad de los sueldos pagados y otros beneficios para el personal, en comparación con los sueldos pagados y otros beneficios para los empleados contratados en el Perú y que ocupan porciones equivalentes en compras privadas de petróleo que operan en el Perú.

2.- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO

Durante los primeros cinco años de la década de los

- 76 -

ochenta, el Gobierno Peruano concertó con el Banco Mundial 24 operaciones de endeudamiento para ejecutar proyectos y/o programas en diversos sectores económicos, como puede apreciarse en los Cuadros Nº 6, 7 y 8.

Nótese que se han dividido las concertaciones de acuerdo a la condición del deudor. Es decir, ya sea que se trate de entidades del Gobierno Central, de las Empresas Financieras y No Financieras.

En el caso del Gobierno Central se concertaron 12 operaciones de crédito hasta por el monto de US\$ 452.6 millones destinándose en un mayor porcentaje al sector agricultura (REHATIC II-Bajo Piura, Desarrollo Puno-Juliaca, investigación y extensión agrícola, Alto Mayo, Universidad para el Desarrollo y Chanchamayo-Satipo), siguiendo los sectores de Educación (Gerencia del Sector Público, Educación II); energía (Estudios Probayovar); Transportes (VIII Proyecto de Carreteras), Salud (Atención Primaria y Servicios Básicos); y otros (Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana).

En el caso de las Empresas No Financieras se concertaron 9 operaciones de crédito hasta por US\$ 332.8 millones, las mismas que cuentan con la garantía

- 77 -

del Gobierno Central. Encontramos una gran concentración en los proyectos del Sector Energía (Rehabilitación, Producción Primaria de petróleo, Asesoría y Estudios de Siderúrgica de Chimbote, Estudios Eléctricos, Proyecto Tecnológico, Refinería de Petróleo, VI Proyecto de Energía. Laguna Zapotal, Conservación y Racionalización de la energía); también se ejecutan proyectos en el sector transportes y Comunicaciones (mejoramiento de aeropuertos) y en el sector vivienda (Programa de Emergencia Agua Potable y Alcantarillado).

En lo que respecta a los proyectos de Empresas Financieras ejecutados con recursos del BIRF debe indicarse que las operaciones de endeudamiento cuentan con la garantía del Gobierno Central, y sólo se han concertado 3, que en términos agregados ascienden a US\$ 216.0 millones.

Puede colegirse que las concertaciones con el Banco Mundial equivalen a US\$ 1,001.4 millones que representa el 9.33% del total de las operaciones concertadas durante el período, con todas las fuentes financieras externas.

Resumiendo se tiene que el Gobierno Central de manera directa (actuando como prestatario) capta el 45.19% de

- 78 -

los créditos BIRF y de manera indirecta (garantizando a las empresas Financieras y No Financieras) adquiere el 21.57% y 33.24%, respectivamente. Si hacemos un Balance desembolso efectivo/total concertado, encontramos un ratio de :

$$\frac{536.86}{1001.4} = 53.6\%$$

2.1.- Condiciones Financieras

Como puede apreciarse de los Cuadros Nº 6, 7 y 8 bajo análisis en este acápite, los créditos del Banco Mundial pueden dividirse en dos Etapas: la primera comprendida entre el año 1980 y el primer semestre de 1982; y la segunda que se inicia a mediados de 1982 hasta 1985.

Hasta julio de 1982, la tasa de interés establecida por el BIRF en los contratos de préstamo celebrados con el Perú es fija, notándose que en la medida que pasan los años las tasas se incrementan de 7.95% (en 1980) a 11.6% (en julio de 1982). Es a finales de la primera etapa que se establece el cobro de una comisión de administración por una sola vez y a la firma del contrato.

A partir del segundo semestre de 1982 los

- 79 -

préstamos del BIRF se han efectuado a tasas variables de interés; en virtud de este sistema, todos los préstamos concedidos se reajustan semestralmente, el 19 de enero y el 19 de julio, añadiendo un margen de 0.5% al costo medio ponderado para el BIRF con una "cesta" de empréstitos durante los 6 meses precedentes que representan empréstitos pendientes utilizados después del 30 de junio de 1982.

El tipo de interés variable ha disminuído sostenidamente con respecto a la tasa del 11.43% que se estableció al comienzo de este sistema en julio de 1982. El 19 de enero de 1985 el tipo de interés sobre los préstamos se redujo de 9.89% a 9.29%. Influyó en la magnitud de esta reducción, una decisión del Directorio Ejecutivo en el sentido de eliminar de la cesta, 6 meses antes de lo programado, una "cantidad representativa" compuesta de empréstitos obtenidos durante el año que terminó el 30 de junio de 1982. Dicha cantidad debía incluirse en la cesta por un período de 3 años para impedir que el tipo de interés de los préstamos fluctuara excesivamente. El 19 de julio de 1985, el tipo de interés de los préstamos se modificó nuevamente y se fijó en 8.82%.

- 80 -

El uso de instrumentos sensibles a los tipos de interés (empréstitos o tipos de interés variables y a corto plazo) le ha permitido al BIRF aprovechar los tipos de interés más bajos de los vencimientos a corto plazo de la curva de rendimiento en dólares estadounidenses y canadienses. Los costos bajos, fueron particularmente evidentes en el programa de pagarés descontados.

En lo que respecta a la Comisión de compromiso, cobrada por el BIRF por el hecho de poner los recursos a disposición de los países, no ha sufrido modificación durante los años en que se concertaron las 24 operaciones de crédito. Esta comisión es de $\frac{3}{4}$ del 1%, y se calcula sobre saldos no desembolsados.

2.2.- Otras condiciones

Los créditos proporcionados por el Banco Mundial, presentan en promedio un periodo de amortización de 17 años, en los cuales se incluye 4 ó 4.5 años de gracia.

Los montos a cancelarse son cuotas semestrales y consecutivas, establecidas en el respectivo contrato de préstamo en uno de sus anexos.

- 81 -

Asimismo cabe señalar, que en otro anexo se presenta una tabla en donde se señalan los premios en caso que el prestatario -es decir el Gobierno Central, Empresa Financiera o No Financiera- decida adelantar el pago del vencimiento para lo cual se ha dividido en periodos de 0-3 años, 3-6 años, 6-11 años, 11-15 años antes de su vencimiento.

Puede afirmarse que el pago del principal para los créditos concertados en la década de los ochenta, se empieza a vencer desde junio de 1983, siendo el último el correspondiente a junio del año 2,002.

En los proyectos financiados por el BIRF se considera en la estructura de financiamiento de las obras la participación del Gobierno Peruano a través de los recursos que en moneda local debe proporcionar para atender la denominada "Contrapartida Nacional". A esta relación recursos BIRF/ aporte local se le conoce con el nombre de PARI PASSU, el mismo que para los proyectos a analizarse en el acápite siguiente es de 51% y 49% respectivamente.

Otra característica a tener presente en los

- 82 -

préstamos BIRF en su modalidad operativa es el manejo de "Cuentas Especiales" en donde se depositan los recursos para que la unidad ejecutora los retire en la medida que los requiera para ejecutar las distintas partes del proyecto.

En las operaciones de endeudamiento analizadas se tiene que en los contratos iniciales no contemplaban la referida cuenta, lo cual conllevaba a ciertos retrasos en las obras. A fin de subsanar esta deficiencia, el BIRF y el Gobierno Peruano suscribieron las cartas enmiendas a los contratos de préstamos 1403, 1771, 1812, 2150, 2211 y 1771 con la intención de que para la ejecución de los proyectos del Gobierno Central, se establezca en el Banco de la Nación una Cuenta Especial y un Fondo Rotatorio que permita durante la ejecución los proyectos cuenten oportunamente con los recursos necesarios y adicionalmente acordar el cambio de las categorías de inversión y ampliación del pari-passu en las categorías de obras civiles, que permitirán financiar mayores gastos locales con los recursos crediticios.

Dichas cartas enmiendas se aprueban mediante el

- 83 -

Decreto Supremo Nº 529-83-EFC del 25 de noviembre de 1983. A partir de esta fecha, los contratos celebrados ya incluyen las cuentas especiales. Estas, son auditadas permanentemente por parte del Banco Mundial, y a través de ellas se efectúa un mejor control para el manejo de los recursos.

3.- LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL (1980-1985)

En esta sección se presenta de manera exhaustiva y compilada la información respecto a los proyectos y/o programas que durante los primeros 5 años de los ochenta se encontraban en proceso de desembolso, es decir que se estaban ejecutando según los términos contractuales definidos inicialmente entre el BIRF y las distintas dependencias del Gobierno Central. Para tal efecto se analiza la información que aparece en los Cuadros Nº 9 y 10.

3.1.- "Rehabilitación de Tierras del Valle del Bajo Piura" (Rehatic II-Bajo Piura) (Préstamo BIRF 1771-PE)

Objetivos

Entre los objetivos fundamentales de este proyecto podemos mencionar:

- 84 -

- Aprovechamiento y uso racional de los recursos tierra y agua, para mejorar la producción y la productividad en 34,721 Has. en el valle del Bajo Piura.
- Rehabilitación de tierras afectadas por ensalitramiento.
- Protección de tierras agrícolas contra inundaciones.
- Creación de las condiciones para el desarrollo de las actividades agro-industriales, el comercio y otras relacionadas con el mejor volumen de producción agropecuaria.

Situación a diciembre de 1986

El proyecto originalmente presentaba un costo de US\$ 178.8 millones, siendo reformulado en 1986 por lo que asciende a US\$ 198.9 millones, de los cuales US\$ 56.0 millones corresponden al préstamo BIRF (28.1%) y US\$ 88.20 millones (44.3%) al Tesoro Público quedando 54.70 millones para ser financiados por otras fuentes.

Al finalizar 1986, el proyecto presenta un avance físico del 100% a nivel de las principales obras civiles, tales como la presa derivadora, canal

- 85 -

principal, mejoramiento y construcción de diques, faltando ejecutar el 28% de canales secundarios y terciarios, el 26% de canales laterales y el 48% de drenes parcelarios.

Respecto a la ejecución financiera del proyecto es de 177.7 millones aproximadamente, equivalente al 99% del costo total inicial. La ejecución del financiamiento externo equivale a 97% del total concertado con el BIRF.

Problemas presentados

Las deficiencias presentadas en la ejecución del proyecto se producen debido a:

- La salinidad del suelo, la que se debe a la coexistencia de varios elementos: a una alta capa freática, una red de drenaje deficiente, manejo defectuoso de las aguas y a una práctica agrícola con un sólo ciclo de cultivo en la mayor parte de los suelos.
- Carencia de recursos para otorgar mantenimiento al sistema hidráulico.
- Exceso de concentración de funciones por parte del Proyecto Especial Chira-Piura, tales como promoción y extensión agrícola.

- 86 -

3.2.- "Desarrollo Rural Puno-Juliaca" (Préstamo BIRF 1812-PE)

Objetivos

El proyecto está centrado en la actividad agropecuaria como rubro central y tiene como objetivos:

- Incrementar la producción agrícola.
- Aumentar los niveles de ingresos de la población.
- Mejorar la calidad y/o niveles de vida.

Para lograr estos objetivos se propuso una serie de acciones tales como: Rehabilitación de sistemas de riego, ejecución de programas de crédito, investigación agropecuaria, extensión agrícola, asistencia técnica, instalación de servicios de salud, etc.

Situación a diciembre de 1986

Inicialmente el costo del proyecto se había estimado en US\$ 27.3 millones. Este monto ha sufrido sucesivas modificaciones ascendiendo a esa fecha a US\$ 24 millones, de los cuales el 62% corresponden al préstamo BIRF de US\$ 15.0

- 87 -

millones y el 38% a US\$ 9.0 millones de contrapartida nacional y recursos propios.

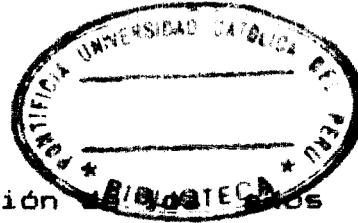
Al 31 de diciembre de 1986, la inversión ejecutada alcanza a US\$ 19.6 millones equivalentes al 72% del costo total estimado inicialmente y la ejecución del financiamiento BIRF del 88% del total concertado.

Problemas presentados

Entre las principales dificultades por las que atravieza el proyecto podemos mencionar:

- El manejo disperso de los recursos, debido a una cobertura sectorial muy amplia que no permite el control eficiente de los distintos componentes.
- Carencia de personal idóneo y la descoordinación intersectorial con las entidades públicas relacionadas al proyecto.
- Disminución en el uso de los recursos de la fuente externa, debido a la variabilidad del tipo de cambio, por cuanto los presupuestos anuales del proyecto están expresados en moneda nacional.
- Fenómenos climáticos: sequía entre 1982-1983 y

- 88 -



la excepcional inundación de los años 1985-1986.

3.3.- "VIII Proyecto de Carreteras" (Préstamo BIRF 2091-PE)

Objetivos

Entre los principales objetivos del proyecto se tienen los siguientes:

- Ejecutar obras de rehabilitación y mejoramiento de carreteras comprendidas dentro de la Red Básica Intermodal de Transporte.
- Mejorar el mantenimiento de la Red Vial Nacional mediante la ejecución de un Programa de Reparación y Mantenimiento del equipo mecánico destinado a la conservación vial y de programas de asistencia técnica y capacitación de personal de mantenimiento vial en sus diferentes niveles.

Situación a diciembre de 1986

Originalmente el costo total estimado ascendía a US\$ 182.0 millones financiando el BIRF 51% y el Gobierno Peruano 49%, programándose su ejecución en 3 años (1983-1985). El reajuste efectuado estima un costo total de US\$ 138.7 millones,

- 89 -

financiándose US\$ 80.74 millones con el préstamo BIRF y US\$ 58.05 millones con fuente interna.

En lo que respecta al avance físico realizado, se demuestra que de 9 proyectos programados solamente uno de ellos ha sido ejecutado (Piura-Paita de 53 Km), encontrándose cinco proyectos en ejecución, mientras que tres aún no han sido iniciados.

De otro lado, el proyecto presenta una ejecución financiera de slo US\$ 60.6 millones, aproximadamente equivalente el 33.3% del costo total inicial, mientras que la ejecución del financiamiento externo equivale slo a 41% del monto total concertado.

Problemas Presentados

Los principales factores que han retrasado la ejecución del proyecto se señalan a continuación:

- La poca capacidad gerencial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para llevar adelante el Programa, el cual por su importancia y magnitud requería de una relativa autónoma en su manejo.
- Dificultad para la contratación de expertos,

- 90 -

requisito contractual previo a la efectividad del préstamo.

- Restricciones económico-financieras del país, lo cual contribuye a no cumplir con la contrapartida nacional para apertura de la Cuenta Especial, siendo posteriormente su presupuesto de inversiones limitado al comportamiento general de la economía.

3.4.- "Investigación y Extensión Agrícola" (Préstamo BIRF 2150-PE)

Objetivos

Se puede señalar como objetivos a los siguientes:

- Rehabilitar y ampliar las actividades de investigación y extensión agropecuaria de 7 departamentos del norte del país 8/ que contribuyan significativamente al aumento de la producción, la productividad y el bienestar del productor.
- Fortalecer la capacidad global del INIPA en materia de planificación, administración y asistencia técnica en el plano nacional y dar mayor apoyo a los servicios agropecuarios de

8/ Los Departamentos son : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas (Prov. Marañón)

- 91 -

los CIPAs que corresponden a los mencionados departamentos.

Situación a diciembre de 1986

El costo total del proyecto asciende a US\$ 83.9 millones, de los cuales US\$ 40.6 millones (48%) son financiados con recursos del préstamo BIRF y US\$ 43.3 millones (52%) con recursos del Tesoro Público.

Desde su iniciación en 1982, el proyecto ha desarrollado con más continuidad las actividades de investigación, lo que ha permitido que se disponga de paquetes tecnológicos listos para ser promocionados entre los agricultores, a diferencia de las acciones de extensión que han sufrido serios retrasos por cuanto la metodología de extensión "capacitación visita" que se venía implementando desde 1983 está siendo reemplazada desde 1985 por el método "Grupal".

Financieramente, a diciembre de 1986 su ejecución asciende a US\$ 20.67 que representa aproximadamente el 25% del costo total previsto y en lo que respecta a los recursos BIRF éstos se han desembolsado en un 12% del monto concertado.

- 92 -

Problemas Presentados

La ejecución reducida del proyecto se atribuye a:

- Escasa asignación de recursos del Tesoro Público autorizada para atender la contrapartida nacional del préstamo.
- Carencia de documento técnico-económico que sustente la ejecución del proyecto que permita programar acciones y actividades y priorizar metas.
- Implementación parcial de las Unidades de Administración para la evaluación, seguimiento y servicios de planificación de ingeniería.

3.5.- "Atención Primaria y Servicios Básicos de Salud (Préstamo BIRF 2211-PE)

Objetivos

Entre los aspectos que el proyecto plantea como objetivos tenemos:

- Facilitar la atención integral de la salud en las poblaciones más necesitadas (áreas rurales del Trapecio Andino y áreas urbano marginales) de 20 departamentos a través de módulos de Servicios Básicos de Atención Integral de la Salud (MOSBAIS), con participación activa de la

- 93 -

población organizada y el conjunto de sectores e instituciones.

- Administrar los servicios básicos de salud en ámbitos territoriales de 15,000 a 40,000 habitantes mediante un centro de salud, puestos de salud y muebles modulares de equipamiento básico que permitan la prestación de dichos servicios de acuerdo con el grado de atención requerida.

Situación a diciembre de 1986

El costo total del proyecto es de US\$ 56.0 millones, de los cuales el 60% (US\$ 33.5 millones) son financiados por el Banco Mundial y el 40% restante (22.5 millones) por el Gobierno Peruano.

El proyecto inició su ejecución en mayo de 1983 y a diciembre de 1986 su ejecución financiera es de US\$ 11.16 millones equivalentes a 20.7% del costo total estimado. Y en lo que respecta a la utilización de los recursos del BIRF, a la indicada fecha los mismos representan el 10% del total concertado.

Problemas Presentados

- 94 -

El retraso en la ejecución del proyecto es atribuible a:

Problemas de índole administrativo tales como continuos cambios en la conducción del proyecto, desmembramiento de sus componentes en las diferentes Direcciones de Líneas del Ministerio de Salud.

3.6.- "Universidad para el Desarrollo (Préstamo BIRF 2208-PE)

Objetivos

Entre los objetivos contemplados por el proyecto, tenemos:

- Rehabilitación y ampliación del recinto universitario de La Molina.
- Implementación de los Institutos Regionales de Desarrollo de Cañete, Jauja, Satipo y Tarapoto.
- Perfeccionamiento docente a través de becas en el extranjero.
- Reforzamiento de la organización académica del Departamento de Economía y Planificación y del Programa de Post-Grado correspondiente.

Situación a diciembre de 1986

- 95 -

La inversión total asciende a US\$ 33.9 millones, de los cuales el Banco Mundial financia el 51% con un préstamo de US\$ 17.30 millones y el Gobierno Peruano aporta US\$ 16.6 millones.

El proyecto se inició en 1983 y muestra un atraso significativo fundamentalmente en lo concerniente a las obras civiles y asesoría de expertos (8% en cada uno de los rubros programados). Asimismo se ha ejecutado el 36% de los equipos y mobiliario; el 26% de la capacitación docente.

Financieramente se tiene que el 31 de diciembre de 1986 se ha ejecutado US\$ 4.75 millones equivalentes a 14% del costo total. Y en lo que respecta a los recursos desembolsados por el Banco Mundial, representan el 22.7% del total del crédito concertado.

Problemas Presentados

Los problemas que se presentan durante la ejecución del proyecto se pueden sintetizar en:

- Carencia de un organismo que administre el proyecto con suficiente autonomía administrativa y financiera.
- Falta de recursos de contrapartida Nacional.

- 96 -

- Falta de financiamiento del Fondo Rotatorio que permitiese iniciar la ejecución de las obras previstas derivadas de la imposibilidad de captar los ingresos propios previstos.

3.7.- "Especial Alto Mayo" (Préstamo BIRF 2219-PE)

Objetivos

El proyecto se fundamenta en la necesidad de consolidar los asentamientos humanos surgidos en el Valle del Alto Mayo del Departamento de San Martín, a consecuencia de la construcción de la Carretera Marginal de la Selva. De ahí que los objetivos a alcanzar se sintetizan en:

- Incrementar la producción agrícola en la Ceja de Selva, consolidando los asentamientos existentes.
- Proporcionar infraestructura y servicios técnicos y sociales bajo un sistema capaz de ser repetido en otras áreas de Ceja de Selva.
- Minimizar el impacto destructivo de los asentamientos sobre el Medio Ambiente y sobre las comunidades nativas.

Los componentes del proyecto son: Crédito agropecuario, porque de maquinarias,

- 97 -

irrigaciones, investigaciones, extensión y asistencia técnica agrícola, caminos, cartografía, salud y evaluación.

Situación a diciembre de 1986

El costo total del proyecto asciende a US\$ 80.7 millones, siendo financiados US\$ 30 millones con el crédito del Banco Mundial y US\$ 19.0 millones con crédito del FIDA y US\$ 31.7 millones como contrapartida nacional.

El proyecto inició sus operaciones en 1982 y a partir de 1983 cuenta con financiamiento BIRF. A diciembre de 1986 financieramente se ha ejecutado US\$ 41.06 millones, monto que equivale al 51% del costo total estimado. Para el caso del crédito del Banco Mundial (considerado en forma agregada con el crédito FIDA) se ha desembolsado 58.5% del total concertado.

Problemas Presentados

El principal problema que afectó la ejecución del proyecto ha sido la demora en el cumplimiento, por el lado peruano, de las exigencias planteadas por la fuente externa para el manejo del componente crédito.

- 98 -

Sin embargo, a la fecha dichos problemas han sido superados y el cumplimiento del cronograma de inversión es función de las asignaciones presupuestales y de los desembolsos del préstamo.

3.8.- "Desarrollo Rural Chanchamayo-Satipo" (Préstamo BIRF 2396-PE)

Objetivos

El proyecto tiene como objetivos:

- Aumentar la producción y productividad de la actividad agropecuaria y forestal.
- Mejorar el ingreso y las condiciones generales de vida de 20,000 familias rurales, incluyendo a 2,000 familias nativas que residen en el rea del Proyecto 9/.

El proyecto tiene los siguientes campos de alcance: Crédito agrícola, vial, comercialización, desarrollo forestal, extensión, investigación, comunidades nativas, catastro y titulación.

9/ El proyecto se localiza en las provincias de Satipo y Chanchamayo (Departamento de Junin) y comprende un área de 730,000 Hectáreas en ambos márgenes de la carretera "Chanchamayo - Satipo", cuya longitud es de 110 Kilometros

- 99 -

Situación a diciembre de 1986

El costo original del proyecto asciende a US\$ 67.5 millones que se financia mediante un préstamo del Banco Mundial por US\$ 40.0 millones (60% respecto a la inversión total) y con recursos de contrapartida nacional ascendente a US\$ 27.50 millones.

Originalmente el proyecto debía ejecutarse en el período 1984-1989. A diciembre de 1986 muestra un retraso en su ejecución física y financiera de 2 años.

A dicha fecha la inversión efectuada es de US\$ 6.74 millones equivalente al 10% del costo total considerado inicialmente. En lo que respecta a los desembolsos del BIRF, se han efectivizado US\$ 4.52 millones que representan el 11.3% del total del crédito concertado.

Problemas Presentados

El atraso en la ejecución del proyecto es atribuible principalmente a:

- Deficiencia en la gestión y administración de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Pichis-

- 100 -

Palcazu. Dichas diferencias se deben a la limitada capacidad técnica en la conducción del proyecto.

- Ausencia de una adecuada supervisión de las obras ejecutadas en el marco del proyecto.
- Centralización de decisiones en la Dirección Ejecutiva del Proyecto Pichis-Paleezú.
- Desconocimiento de la elaboración de Bases de Licitación.
- Ausencia de coordinación adecuada con instituciones y organismos del Sector Público.

3.9.- "Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana"
(Préstamo BIRF 2451-PE)

Objetivo

El proyecto plantea mejorar la calidad de los servicios locales en materia de transporte urbano, mercadeo al por mayor y limpieza pública, fortaleciendo institucionalmente a la Municipalidad de Lima para que asuma dichas funciones.

Los componentes del proyecto son:

- Transporte Urbano -> A cargo de la

- 101 -

- Limpieza Pública -> Municipalidad
- Desarrollo Institucional -> de Lima
- Mercado Mayorista -> A cargo del componente
Mercado Mayorista de Santa
Anita

Situación a diciembre de 1986

El costo inicial del proyecto se estima en US\$ 134.92 millones, de los cuales el 60.4% se financia con recursos del Banco Mundial (US\$ 81.44 millones) y el 39.6% restante con recursos de contrapartida del Gobierno Peruano (US\$ 53.48 millones).

De acuerdo al cronograma original el proyecto deba ejecutarse en el período 1984-1991.

A diciembre de 1986 los principales avances en la ejecución física a nivel de componentes es:

- Transporte Urbano: Se pavimentaron 105 Kms. de vías en áreas con población de bajos ingresos (100% de la meta total) y se rehabilitaron otros 106 Kms. en arterias que soportan alto tráfico (23% de la meta total). Igualmente se elaboraron los Estudios Definitivos para la remodelación de las Avenidas Túpac

- 102 -

Amaru/Caquetá, Tomás Marsano Sector Anqamos Este/Puente Atocongo.

- Limpieza Pública: Se ejecutaron micro-rellenos en San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Comas y El Agustino. Se instalaron 800 contenedores en los distritos de la capital. Se encuentra en proceso de adquisición compactadoras así como la reparación de camiones recolectores y se están desarrollando los estudios y las plantas de transferencia con la asistencia técnica de la GT7. Asimismo, se cuentan con los terrenos para el establecimiento de la nueva planta de transferencia de residuos sólidos y la implementación de dos rellenos sanitarios.
- Desarrollo Institucional: Se desarrollaron una serie de estudios orientados a mejorar la recaudación tributaria municipal y se prestó apoyo técnico a la Oficina de Catastro Municipal, para la recopilación de datos catastrales en los distritos del Cercado, Breña, Lince y San Isidro. Asimismo, se concluyeron los Estudios del "Plan de Desarrollo Metropolitano de 1986" y se convocaron a concurso Público de Méritos la elaboración de los "Estudios Complementarios del Plan de

- 103 -

Desarrollo Urbano de Lima y Callao".

- Mercado Mayorista: La elaboración del estudio definitivo del Mercado de Santa Anita se encuentra en su etapa final quedando pendiente que el contratista levante las observaciones formuladas por el equipo de supervisión sobre aspectos de: Urbanismo, Arquitectura, instalación eléctrica y sistema institucional de dicho estudio.

En cuanto a la ejecución financiera, a diciembre de 1986, la inversión efectuada asciende a US\$ 25.02 millones equivalente a 18.5% del costo total. En lo que respecta al endeudamiento externo del BIRF, a dicha fecha se ha desembolsado US\$ 13.99 millones que representan el 17% del total concertado con el indicado organismo.

Problemas Presentados

A continuación se muestran los eventos que durante la ejecución del proyecto han contribuido a un selectivo retraso del mismo.

- Deficiencias en la gestión y administración de la Unidad Ejecutora correspondiente (EMMSA) así como dificultades en el aporte de la

- 104 -

contrapartida nacional, en el caso del Mercado Mayorista.

- Inexistencia de precisión de metas en el Subproyecto "Desarrollo Institucional".
- Carencia de estudios técnicos económicos sustentatorios que plantean la solución integral al problema de la limpieza en la capital.

3.10.- "Implementación de Infraestructura Educativa para Areas Rurales y Urbano Marginales" (Educación II)
(Préstamo BIRF 2465-PE)

Objetivos

El proyecto tiene como objetivo incrementar y mejorar la infraestructura y calidad de los servicios educativos para una población comprendida entre los 6 a 11 años, de áreas rurales y urbano-marginales de 20 departamentos, a través de :

- Construcción y equipamiento de 1,250 aulas, que incluye ambientes de talleres, servicios higiénicos y administración.
- Producción de 2'728,432 textos escolares de lectura y matemáticas para los dos primeros grados de educación primaria.

- 105 -

- Asistencia técnica, investigación educativa y programa de capacitación para 25,500 profesores.

Situación a diciembre de 1986

El costo total del proyecto asciende a US\$ 45.0 millones, el cual se financia con un préstamo de US\$ 27.0 millones por parte del BIRF y US\$ 18.0 millones con recursos del Tesoro Público. Estos recursos financian en un 60% las obras civiles, 16% el equipamiento, 13.8% la producción de textos y la diferencia (10.2%) la capacitación, asistencia técnica y administrativa.

La ejecución del proyecto se inició en noviembre de 1985 y se estima concluirlo en 1991.

El avance financiero a diciembre de 1986 es de US\$ 4.4 millones que representan el 10% del costo total del proyecto estimado en US\$ 45.0 millones. En lo que respecta al crédito BIRF, se cuenta con un desembolso de US\$ 2.10 equivalente al 7.7% del monto total concertado.

Problemas Presentados

Entre los inconvenientes presentados en la ejecución del proyecto tenemos:

- 106 -

- La falta de programación y priorización de la ejecución de las obras en los distintos departamentos.
- El ejecutor del proyecto -INIED- no coordina adecuadamente con las instituciones y organizaciones del ámbito regional, ello no permite definir las microlocalizaciones y agilizar el proceso de adjudicación de terrenos.

4.- LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS (1980-1985)

Al igual que el análisis efectuado para los proyectos del Gobierno Central, en esta oportunidad se analizan los proyectos ejecutados por las empresas No Financieras y que entre 1980 - 1985 se encontraban en proceso de desembolso. Para tal efecto en los cuadros Nº 11 y 12 se presenta la información respectiva.

4.1.- Mejoramiento de Aeropuertos (Préstamo BIRF 1963-PE)

Objetivos

De manera específica, este proyecto tiene como objetivos los siguientes:

- 107 -

- a. Mejoramiento del equipamiento de radio ayudas, comunicaciones, combate y rescate contra incendios, generación eléctrica e iluminación de aeropuertos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que brinde CORPAC; el mejoramiento del Aeropuerto de Pucallpa; el equipamiento adicional de los aeropuertos del corredor amazónico; los estudios de diseño del Aeropuerto del Cusco; un plan de desarrollo corporativo y un programa de asistencia técnica y capacitación.
- b. Apoyo en obras de infraestructura civil para la instalación de equipos.
- c. Mejora en las operaciones de apoyo a las aeronaves en tierra en su fase del post y pre-vuelo.

Situación a diciembre de 1986

El costo del proyecto ascendía a US\$ 81.6 millones de los cuales el BIRF se comprometió a financiar US\$ 58.0 millones, quedando el saldo por cuenta del Gobierno Peruano. Al reformularse el proyecto su monto se estima en US\$ 46.5 por lo que el préstamo BIRF, es reformulado y reducido al monto de US\$ 34'500,000. Esta reformulación se aprueba tanto por parte del Banco Mundial y

- 108 -

CORPAC en el año 1985. Con ello el BIRF financia el 74% del proyecto reformulado y el Gobierno Peruano el 26% restante.

El avance del proyecto se resume en: la adquisición del 100% de los equipos de radio ayudas, estando limitada su instalación por la falta de estudios de ubicación y verificación y además porque algunos llegaron averiados o no corresponden a las especificaciones técnicas. La adquisición del 100% de los equipos de comunicaciones habiéndose instalado el 80%; licitación del 100% de los equipamientos de rampa, aún cuando se han detectado daños y fallas, habiéndose recepcionado el 95% e instalado el 80% de éstos últimos; los equipos contra incendios se encuentran en operación.

Las obras del Aeropuerto de Pucallpa tienen un avance del 77% y los estudios del Aeropuerto del Cusco han sido concluidos.

Al finalizar el año 1986 el nivel financiero ejecutado es de US\$ 20.4 millones que representa el 25% del costo inicialmente previsto. En cuanto a los desembolsos del BIRF, se han efectuado por el monto de US\$ 16.9 millones que

- 109 -

representan el 29% del crédito inicialmente concertado hasta por US\$ 58.0 millones. Habiéndose reducido el crédito a US\$ 34.5 millones, el monto desembolsado a diciembre de 1986 equivale al 49% del crédito reformulado.

Problemas presentados en la Ejecución

Aspectos Técnicos:

La mayoría de los sub-proyectos que conforman el Programa de Ayuda a la aviación mundial, presentan la característica de ser programas de adquisición de bienes y servicios para lo cual deben cumplir con los procesos de licitación pública internacional de acuerdo a las normas establecidas por el BIRF.

Se ha presentado una demora en el proceso de licitación en la formulación de las bases de licitación así como en el Programa de Entrenamiento debido a la reestructuración del crédito efectuado.

Asimismo se presenta el problema de internamiento definitivo de los bienes adquiridos, ya que a esa fecha se encontraba pendiente la dación del Decreto Supremo que reglamente el listado de

- 110 -

bienes exonerados de los Derechos de Internamiento Reglamento Ley 24176; algunos de los equipos presentan deterioro o cambio de especificaciones; la acción de reclamo ante los proveedores sólo podrá efectuarse una vez promulgado dicho Decreto Supremo.

Aspectos Financieros:

Los recursos de contrapartida que inicialmente se comprometió a proporcionar CORDE UCAYALI, se han reducido debido a problemas presupuestales de esta institución, por lo que los otros co-financiadores de la contrapartida nacional -CORPAC- deberán aportar una mayor cantidad.

En cuanto a la deuda que mantenía AEROPERU con CORPAC, se concretó mediante la asunción del MEF de las obligaciones que CORPAC mantena con el Banco Mundial hasta por US\$ 13 millones; dicha modalidad de apoyo perjudicó a CORPAC en sus flujos financieros.

En uno de los sub-proyectos se contempló una donación del Gobierno Italiano para financiar la contrapartida nacional, pero al dejarse sin efecto dicha donación se carece de recursos internos que permitan complementar los recursos

BIRF.

Aspectos Administrativos:

La reestructuración del crédito trajo consigo una redefinición de los sub-proyectos que han permitido a CORPAC adoptar el crédito a su real capacidad administrativa. Sin embargo, algunos de los problemas siguieron dependiendo de su propia gestión, y de las relaciones con otras instituciones. Podemos señalar algunos problemas:

- El cuestionamiento de los estudios definitivos del Aeropuerto del Cusco.
- La falta de capacidad técnica para el manejo de sus operaciones hizo que el Banco Mundial incluyere el Plan de Desarrollo Corporativo. Esta falta de personal calificado ha retrasado los procesos de licitación y disminuyó la capacidad operativa de la empresa.
- Excesiva lentitud en los trámites administrativos y legales necesarios para la ejecución del proyecto, debido a la cuantía de trámites que hay que seguir interna y externamente para ejecutar las inversiones.

4.2.- "Estudios Eléctricos" (Préstamo BIRF 2018-PE)

Objetivos

Entre los objetivos se incluyen diversos proyectos de pre-factibilidad, factibilidad y definitivos, de cuencas a nivel nacional con fines hidroenergéticos.

Se contempla como participantes de este proyecto a las Empresas ELECTROPERU, S.A., ELECTROLIMA, S.A., HIDRANDINA, S.A. y CENTROMIN, S.A.

Situación a diciembre de 1986

El costo inicial del proyecto asciende a US\$ 25.0 millones, de los cuales el Banco Mundial financia US\$ 24.4 millones, es decir el 97.6%, correspondiendo el saldo al Gobierno Peruano como contrapartida nacional.

Los proyectos a cargo de ELECTROLIMA, HIDRANDINA y CENTROMIN tienen un avance físico del 100% al igual que el financiero. En el caso de ELECTROPERU los proyectos a su cargo tienen un avance físico del 80%, habiendo desistido de realizar los proyectos: conclusión del Estudio de Factibilidad de la L.T. Trujillo-Chiclayo-Piura y el Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo

- 113 -

para licitar una planta térmica de 200 MW.

A diciembre de 1986, financieramente se ha utilizado US\$ 9.7 millones equivalentes a 38.8% del costo total estimado. En lo que respecta al crédito del Banco Mundial se ha desembolsado US\$ 9.2 millones que representan el 37.7% del total del crédito concertado.

Problemas Presentados

Los atrasos en la ejecución de los proyectos previstos se pueden evidenciar en el caso de ELECTROPERU en:

- El retraso inicial como consecuencia se debió a la dilatación de las negociaciones con las firmas invitadas al concurso de méritos.
- En el transcurso de la ejecución de los estudios de campo, las investigaciones geognósticas sufrieron un retraso en ejecución debido a que se iniciaron en épocas de avenidas (Caso de los Estudios Chiquimo: Chili, Quishuarani y Molloco).
- Se reformularon los estudios que conforman el proyecto Afianzamiento Hídrico del Río Santa debido a que se detectaron fallas geológicas en

- 114 -

sectores inicialmente previstos para la ejecución de obras.

- Retraso del Consultor Hidro Service para entregar el borrador final del Estudio de Factibilidad del Pondaje Quitorasca y Ampliación de la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato.

4.3.- "Programa de Emergencia Agua Potable y Alcantarillado" (Préstamo BIRF 2139-PE)*

Objetivos

El proyecto tiene como objetivos:

- Ampliar y mejorar la cobertura actual del servicio, tanto en el casco urbano como de las zonas urbano-marginales de Lima Metropolitana.
- Racionalizar el consumo de agua evitando desperdicios, mediante el desarrollo de una adecuada política de control del consumo.
- Integrar los recursos técnicos, materiales, humanos de la empresa, que permita una eficiente administración del servicio.

Situación a diciembre de 1986

Originalmente el proyecto tenía un costo de US\$

- 115 -

21.6 millones, de los cuales el BIRF se comprometió a financiar el 44.3% del costo, ascendente a US\$ 40.6 millones y el saldo del 55.7%, equivalente a US\$ 51.0 millones sería proporcionado por el Gobierno Peruano.

Habiéndose reformulado el proyecto, estimándose un costo de US\$ 50.3 millones, el Banco Mundial aporta la cantidad de US\$ 27.0 millones (53.6%).

A diciembre de 1986, la ejecución financiera del proyecto es de US\$ 21.0 millones. Al hacer la comparación con el costo total inicialmente previsto, su participación es de 23%; en el caso del crédito del Banco Mundial se desembolsa US\$ 11.6 millones que representan el 28.5% del crédito concertado. Habiéndose reducido el crédito a US\$ 27.0 millones, el desembolso del BIRF de US\$ 11.6 millones representa el 43% de la ejecución financiera.

Problemas Presentados

El proyecto se encuentra desfasado debido a:

- Causas internas de la empresa: falta de objetivos definidos en la ejecución; continuos replanteamientos de las inversiones, varias

- 116 -

reestructuraciones en la organización de la empresa, las cuales se originan por problemas de gestión, en la conducción y administración de la misma.

- Causas externas a la empresa: la indefinición en la política tarifaria a pesar de las continuas solicitudes tanto de SENAPA como SEDAPAL, han producido el deterioro de las empresas estatales del sector.
- Demoras y recortes en los presupuestos de inversión, lo mismo que demora en los desembolsos de la contrapartida; esto trae como consecuencia que SEDAPAL no pueda efectuar un planeamiento financiero para la ejecución de obras.
- Incumplimiento de SEDAPAL y del Gobierno de su obligación establecida en los Convenios de Préstamo y de Garantía, en el sentido de autorizar los incrementos tarifarios necesarios para financiar las inversiones, además de cubrir los costos de operación y mantenimiento, así como el servicio de la deuda a largo plazo, los limitados recursos propios y la reducción de ingresos en términos reales, origina la falta de fondos y aporta los recursos requeridos para financiar la contrapartida de

- 117 -

los proyectos.

4.4.- "Sexto Plan de Energía" (Préstamo BIRF 2179-PE)

Objetivos

El proyecto tiene como finalidad:

- La ejecución de un Programa de Transmisión y Distribución y la Construcción de la Presa de Yuracmayo.
- Comprende la ejecución de estudios y un programa de capacitación de personal en ELECTROLIMA y en ELECTROPERU.
- Ejecución de estudios y preparación de los documentos para la licitación de la C.H Mayush a cargo de HIDRANDINA.

Situación a diciembre de 1986

El costo inicial del proyecto se estimó en US\$ 239.9 millones, de los cuales el Banco Mundial financiara el monto de US\$ 80.0 millones (33.3% del costo total) y el saldo de US\$ 159.9 millones (66.7%) corresponde a contrapartida nacional.

El proyecto ha tenido un lento avance, debido a los retrasos en la ejecución de los dos principales componentes.

- 118 -

El Programa de Transmisión y Distribución ha sido reprogramado para su culminación en 1990, en razón a que las inversiones se han reajustado al nivel de crecimiento de la demanda que ha sido a un ritmo menor que el previsto en los estudios. La presa de Yuracmayo fue licitada en 1984 para preclasificación de postores; sin embargo, por falta de financiamiento para las obras (el Banco aprobó inicialmente 30%) se dejó sin efecto, habiéndose logrado la participación del BIRF hasta un 90%.

Los estudios de Mayush a nivel de pre-factibilidad y factibilidad han sido concluidos y se espera elaborar los documentos a nivel de licitación a mediados de 1987.

A diciembre de 1986, la ejecución financiera es de US\$ 71.3 millones, lo cual representa el 29.7% del costo total. A nivel de los recursos del BIRF, éstos se han desembolsado hasta por US\$ 18.3 millones que equivalen al 22.8% del total concertado.

Problemas Presentados

De las tres empresas -ELECTROLIMA HIDRANDINA y ELECTROPERU-, es la última de las nombradas la

- 119 -

que no ha cumplido con las metas trazadas.

Dicha empresa ha atravesado problemas de carácter económico-financiero, originados fundamentalmente por el excesivo nivel de endeudamiento para la ejecución de grandes obras eléctricas, tales como C.H. Carhuaquero, C.H. Charcani V, entre otras.

4.5.- "Incremento Productivo de Laguna Zapotal"

(Préstamo BIRF 2195-PE)

Objetivos

El proyecto tiene como objetivo incrementar la producción de petróleo en el corto plazo, destinado al abastecimiento del mercado local, mediante un Programa de Perforación y de Retrabajos de Pozos ubicados en los campos petroleros de Talara.

Contempla la perforación de 166 pozos y la ejecución de retrabajos previstos en el Estudio de Factibilidad, estimándose que en base a los éxitos alcanzados el número de pozos a perforarse podrá incrementarse a 175.

Situación a diciembre de 1986

Originalmente el costo total del proyecto se

- 120 -

estimó en US\$ 240.4 millones, de los cuales el BIRF financiara US\$ 81.2 millones, es decir 33.7%, y el monto de 159.2 equivalente a 66.3% sería financiado en parte por el Gobierno Peruano y otras fuentes internas.

La inversión total del proyecto actualizado a diciembre 1986 asciende a US\$ 261.0 millones; el incremento se explica por el mayor número de pozos a perforarse.

En cuanto al avance físico del proyecto está regulado por los trabajos de perforación. A fines de 1986 se han perforado 81 pozos, equivalentes al 46% del total de pozos programados (175). Asimismo la infraestructura no productiva del proyecto tiene un avance del 94% en componentes y 97% en sistema de comunicaciones. Se ha licitado más del 95% de los materiales y equipos requeridos para el proyecto y la mayoría de ellos se encuentra en los almacenes del mismo.

A diciembre de 1986, la ejecución financiera asciende a US\$ 108.8 millones que representa el 45.25% del costo total inicialmente estimado, pero que representa el 41.68% del costo

- 121 -

actualizado. En el caso del crédito del Banco Mundial se ha desembolsado US\$ 28.2 millones equivalentes a 34.7% del monto de US\$81.2 inicialmente concertado. Dado que de este monto, US\$9.3 millones se destina al Plan de Reconstrucción de las zonas de emergencia el desembolso del BIRF representa el 39.32 del crédito reducido.

Problemas Presentados

Entre las factores que retrasan la ejecución del proyecto; se puede mencionar:

- Demora en el proceso de licitación para la contratación de los servicios de perforación. El diseño básico del proyecto contemplaba la contratación de 2 a 3 equipos de perforación, cantidad que para garantizar la culminación del proyecto en el año 1986 deber incrementarse a 4 5 equipos.
- Demora en los desembolsos, atribuible a los retrasos en la contratación de los servicios de perforación, habiéndose devengado la correspondiente Comisión de Compromiso.
- Falta de definición de las fuentes financieras que aseguren el financiamiento integral.

- 122 -

- La situación financiera de PETROPERU.
- Conflictos en cuanto a la responsabilidad en el manejo administrativo de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, por parte de la Cía Argentina Prez Compenc que actúa como administradora del proyecto.

5.- LOS PROYECTOS DE EMPRESAS FINANCIERAS (1980 - 1985)

En este caso, las tres operaciones de crédito concertadas durante los años ochenta, se encontraban en proceso de desembolso en los indicados años.

5.1.- "II Programa de Crédito Industrial (COFIDE II) (Préstamo BIRF 1968-PE)

Objetivos

El programa contempla la utilización de fondos provenientes del BIRF para destinarlos a los sectores: Industrial, Turismo y Minería.

Los recursos pueden ser utilizados para cubrir la financiación de:

- 100% del valor de bienes y servicios de origen extranjero.

- 123 -

- 70% del valor de bienes de origen extranjero adquiridos localmente.
- 50% del valor de bienes de origen local.
- 35% del valor del costo local de obras civiles.

Situación a diciembre de 1986

El monto total de la línea de crédito concedida por el BIRF para el Programa asciende a US\$ 60.0 millones, habiéndose desembolsado el monto de US\$ 37.37 millones que representan el 62.2% del total concertado.

Cabe indicar también que a dicha fecha COFIDE aprobó operaciones de financiamiento hasta por US\$ 1.3 millones que se encontraban pendientes de desembolsos.

Problemas Presentados

Durante la ejecución del Programa se han presentado los siguientes problemas.

- Financieros: Entre éstos tenemos:
 - i) Alto costo de la línea de crédito: Cuando se concertó la línea de crédito (agosto de 1981) la tasa de interés pasiva obtenida

- 124 -

(9.6% anual) era menor al 16.7% promedio registrado, en ese mismo año, por la tasa LIBOR. Sin embargo, a partir de 1983 y bajo las condiciones que se han venido otorgando los créditos, este costo financiero es superior en relación a la tasa LIBOR.

- ii) Competencia con otras fuentes de financiación: Existen otras fuentes que en el mercado nacional compiten en condiciones más favorables que las de la línea BIRF. Adicionalmente el exceso de liquidez en moneda nacional en el mercado financiero, aunado a las expectativas de devaluación, explican que pese a mantenerse el tipo de cambio los potenciales prestatarios prefieren asumir deudas en moneda nacional.
- iii) Comisión de Compromiso: Esta comisión se paga sobre el saldo pendiente de desembolso de la línea de crédito, mientras que la Comisión equivalente cobrada por el lado activo se aplica sólo sobre el monto de desembolsos de cada sub-préstamo.
- iv) Medidas Cambiarias: El traslado de partidas del Mercado Único de Cambios al Mercado Financiero, aumenta el costo de la línea de crédito.

- 125 -

- **Administrativas:** Tenemos el largo tiempo contemplado para la evaluación de las solicitudes de crédito, que impide una mayor velocidad en la colocación de los recursos. Asimismo otro elemento a considerar es la demora del Banco Mundial en dar su aprobación a las operaciones de crédito para los sub-préstamos.
- **Contractuales:** En el Fondo de Reserva Cambiaria creado para dar una cobertura real a COFIDE, los movimientos registrados han sido sólo contables, no habiéndose producido ningún flujo efectivo de dinero. Esto ha dado lugar que en los últimos años, ante la devaluación del dólar frente a la canasta de monedas del BIRF, las pérdidas cambiarias implicarán un desembolso de COFIDE o de su garante (la República).

5.2.- "Crédito Multisectorial Pequeña Empresa"

(Préstamo 2064-PE)

Objetivos

El propósito del proyecto consiste en:

- Efectuar préstamos a intermediarios financieros, los cuales asumiendo el riesgo del crédito, han financiado proyectos de desarrollo

- 126 -

específicos a través de sub-préstamos a Empresas de Pequeña Escala en el Perú y tomando en préstamo del BCR con el fin de financiar los préstamos intermediarios.

- Efectuar sub-proyectos de Asistencia Técnica, todo a favor de los propósitos sociales de COFIDE.

Situación a diciembre de 1986

El Programa se financia con recursos aportados por el BIRF, de los cuales US\$ 25'250,000 se destinan al financiamiento de proyectos y US\$ 750,000 a proyectos de asistencia técnica al personal de COFIDE.

El monto efectivamente desembolsado asciende a US\$ 25.2 millones que representa el 96.9% del total concertado.

Problemas Presentados

En la ejecución de este proyecto los problemas presentados se refieren a la operatividad de los préstamos BIRF, como es el cobro de la Comisión de Compromiso, después de la fecha establecida.

5.3.- "Sexto Programa de Crédito Agrícola" (Préstamo BIRF 2302-PE)

Objetivos

El principal propósito del Proyecto constituye la promoción del desarrollo del Sector Agrícola a través de la provisión del crédito para financiar la producción de sembríos y ganado, así como el desarrollo de las industrias del agro y el mejoramiento y ampliación de las actividades bancarias del Banco Agrario del Perú.

Los alcances del Programa contemplan:

- Provisión de créditos para financiar proyectos de inversión.
- Ampliación del Programa de Crédito a corto plazo.
- Entrenamiento del personal técnico del Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y del INIPA.
- Mejoramiento del Sistema de Informaciones del Banco Agrario.
- Diseño de una facilidad de redescuento dentro de la estructura del Banco Agrario.
- Terminar de un estudio de factibilidad relativo

- 128 -

a la rehabilitación de la industria azucarera peruana.

Situación a diciembre de 1986

El monto total del Programa asciende a US\$ 239.0 millones y en su estructura de financiamiento se contempla el crédito BIRF hasta por US\$ 130.0 millones que representa el 54.3% del total, quedando como contrapartida nacional la suma de US\$ 109.0 millones.

Como se desprende de los objetivos, las categorías de inversión del Programa contemplan: capitalización y sostenimiento. La alta concentración de colocaciones en operaciones de corto plazo (sostenimiento) se explica por el hecho que la porción del Programa destinado a tal fin ha sido utilizada totalmente debido a la prioridad que el Banco Agrario del Perú otorga a tales operaciones y al hecho que el Programa prevee la utilización indistinta de las porciones destinadas a sostenimiento y capitalización.

A diciembre de 1986 se tiene una ejecución financiera de US\$ 158.7 millones equivalentes a 66.4% del total estimado. En lo que respecta al préstamo BIRF se ha desembolsado US\$ 84.8 que

- 129 -

representa el 65% del monto concertado.

Problemas Presentados

Entre los factores que han retrasado la ejecución del Programa, tenemos:

A continuación se presenta las causas por las cuales se ha visto afectada la ejecución del proyecto:

- **Financieros:** Se tiene que la subutilización de las líneas del BAP se explica por las altas tasas de intereses que se aplicaron a los subpréstamos. Adicionalmente hay que considerar la situación de iliquidez por la que atravieza el referido Banco de Fomento. En lo que se refiere al beneficiario, el problema principal es el sistema de precios selectivos, dado que los precios de venta no cubren los costos de producción.
- **Administrativos:** Falta de capacidad de ejecución del Banco Agrario, dado que carece del número suficiente de profesionales especializados en formulación y evaluación de proyectos de inversión. Asimismo se tiene la falta de promoción, motivación y orientación al productor para la utilización de créditos de

- 130 -

capitalización para el desarrollo integral de su unidad productiva. Finalmente, la carencia por parte del BAP de un número adecuado de oficinas regionales con autonomía de colocación a fin de asegurar una adecuada cobertura nacional.

6.- SITUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BIRF (1986-1990)

La ejecución de los proyectos en proceso de desembolso a diciembre de 1986 ascendían al número de 19, encontrando varios problemas en su ejecución debido a escasa capacidad gerencial por parte de los organismos ejecutores, la carencia de recursos internos para cubrir los montos de contrapartida nacional, lo que ha conllevado al retraso de los desembolsos por parte del BIRF, por cuanto no se ha cumplido con las metas previstas en lo que se refiere a los plazos para licitaciones y mantenimiento de un *Pari Passu* contractual.

6.1.- La Limitación de Pagos al BIRF

En julio de 1985, la nueva administración que asume el poder con la finalidad de lograr un reordenamiento de la economía, limita por un año (agosto 85-julio 86) los pagos al exterior por

- 131 -

concepto de deuda externa hasta por monto equivalente al 10% de las exportaciones de bienes y servicios.

Dentro de la limitación de pagos se consideró el Servicio de la Deuda Pública Externa de Mediano y largo plazo, excluyéndose los pagos efectuados, a Organismos Internacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Andino de Reservas (FAR), a los Gobiernos de América Latina que efectúan sus operaciones en el marco de ALADI y a los pagos efectuados mediante embarques de productos.

En el servicio de deuda atendido durante el período agosto 85-julio 86, los pagos incluidos dentro del límite ascienden a US\$ 320.4 millones, que equivalen a un 9.1% del valor de las exportaciones de bienes y servicios, estimadas en US\$ 3,504 millones para el período considerado. El total de pagos efectuados es de aproximadamente US\$ 570.1 millones (16.3% de las exportaciones).

En el aludido período se han efectuado pagos a Organismos Internacionales por un monto aproximado de US\$ 235.8 millones equivalentes al

- 132 -

75% del monto total pagado, dentro del límite del 10% de las exportaciones. Cabe destacar que durante el primer semestre de 1986 se efectuaron pagos normales a los Organismos Internacionales.

Por el período agosto 86-julio 87 se mantiene, la decisión de la limitación de pagos de deuda, adicionándose a los rubros excluidos del 10%, el servicio de la deuda pública de mediano y largo plazo, cuyos desembolsos y/o créditos se efectúan o aprueban después del 28 de julio de 1985, denominándosele "Deuda Nueva".

En este período el servicio atendido asciende a US\$ 580.5 millones, correspondiendo US\$ 317.9 millones a los pagos efectuados dentro del límite del 10%, los mismos que representan 9.7% de las exportaciones estimadas en US\$ 3,293 millones. El monto de pago considerado fuera del límite establecido es de 262.6 millones equivalentes al 7.8% de las exportaciones.

Dentro del 10% establecido se cancela a Organismos Internacionales la suma de US\$ 260.8 millones, atendándose principalmente las deudas del BIRF y del BID, lo que significó un 82.1% del monto ejecutado dentro del límite. Dicha

- 133 -

atención se orientó fundamentalmente a evitar que esos organismos corten los desembolsos de crédito de proyectos importantes, así como el corte de financiamiento a proyectos de inversión en gestión.

Como podemos apreciar en el Cuadro Nº 13, los montos desembolsados por el BIRF para el período 1980-1988, se efectúan de manera oscilante, tendiendo en los últimos años a ser decrecientes, sobre todo a partir de 1987. En cambio el servicio de la deuda presenta una tendencia positiva hasta el año 1986, fecha a partir de la cual va a verse reducido por la limitación del pago establecido por el Gobierno Peruano.

En términos de flujo neto (Desembolsos-Amortización), la tendencia ha sido a obtener un saldo neto cada vez menor, siendo en 1986 negativo. Esto conllevó a que el Presidente de la República anunciara la limitación de pagos al Banco Mundial a partir de abril de 1987.

Ante esta situación, el BIRF suspendió el derecho al Perú a retirar fondos parcialmente el 05 de mayo de 1987 (exceptuando los compromisos ya aprobados por el Banco). Y, adicionalmente con

- 134 -

fecha 3 de agosto de 1987, coloca al Perú en la situación de NON ACCRUAL STATUS, lo cual significa que las obligaciones del país ya no figuran en las cuentas por cobrar al Banco.

6.2.- Evaluación Financiera y efectos de la limitación de pagos

Según puede apreciarse en el Cuadro Nº 14, de los 20 contratos para los proyectos vigentes, los desembolsos efectuados en el año 1987 ascienden a US\$ 61,657,485, que equivalen el 37.6% de los montos proyectados para ser desembolsados según los contratos vigentes.

A partir del 31 de diciembre de 1987, el Banco Mundial adopta la decisión de suspender el derecho de retirar recursos al Perú de manera total, para los proyectos vigentes, razón por la cual se aprecia que los recursos proporcionados durante 1988, ascienden escasamente a US\$ 1'753,000, para 5 proyectos que continúan ejecutándose. Esta suma representa el 1.29% de lo programado para dicho año. Y finalmente, en el año 1989 no se registra monto alguno proporcionado por el Banco, de acuerdo a lo concertado, por lo que el saldo a finales de este año es similar al de diciembre 1988.

- 135 -

Analizando lo ocurrido entre abril de 1987, fecha en la cual empiezan a deteriorarse las relaciones con el BIRF, y julio de 1990, fecha tomada como referencia para concluir el período de estudio, de acuerdo a los cuadros Nº 15 y 16, se tiene que:

- i) De las 24 operaciones de crédito concertadas en los primeros años de la década de los ochenta, a julio de 1990, 17 de ellas se encuentran canceladas y/o concluidas, 6 se mantienen vigentes y una no entró en efectividad. Si tenemos que a inicios de 1987 sólo 19 se encontraban vigentes entonces a partir de abril de ese año se han cancelado y/o concluido 13 proyectos.
- ii) De los 17 proyectos cancelados y/o concluidos, sobretudo los de las empresas financieras y No-Financieras, sólo se registran desembolsos para B, los cuales se producen a finales de 1987 y escasamente en 1988 y corresponden a los recursos comprometidos por el Banco a abril de 1987.
- iii) Se encuentran vigentes 6 proyectos del Gobierno Central, correspondiendo al Banco efectuar desembolsos sólo para dos de ellos (Préstamos Nº 2451 y 2465) ya que su vigencia

- 136 -

se mantiene de acuerdo a los respectivos contratos, mientras que los 4 restantes presentan el plazo de utilización vencido, pero aún no han sido cancelados oficialmente.

iv) Respecto a los proyectos vigentes, los montos desembolsados ascienden a US\$ 13.9 millones, habiéndose efectuado principalmente a finales de 1987 y en una cantidad relativamente menor en 1988, sólo respecto a los montos comprometidos a la fecha de suspensión de desembolsos.

v) En la actualidad la cartera de proyectos vigentes asciende a US\$ 501.2 millones, participando el BIRF con el financiamiento de US\$ 306.9 millones, siendo el total desembolsado de US\$ 106.9 millones, por lo que se proyecta como futuros aportes externos la suma de US\$ 199.1 millones durante los años de 1990-1992.

Comparando, en términos agregados, la totalidad de los recursos desembolsados entre el 30 de abril de 1987 y el 30 de julio de 1990, tenemos que el monto asciende a US\$ 36.9 millones, apreciándose que los mayores recursos asignados corresponden a los proyectos ejecutados por

- 137 -

entidades del Gobierno Central.

En el análisis efectuado debemos tener como supuesto que se han analizado las cifras que representan los recursos efectivamente utilizados, descartándose de antemano que los mismos se adecúan a los términos inicialmente establecidos.

En lo que se refiere al avance físico de las obras, es evidente que el retraso se ha producido por la carencia de recursos no proporcionados oportunamente por el BIRF, a lo que debemos añadir la falta de recursos internos que pudieran sustituir a la indicada fuente financiera externa.

Si bien a la fecha existe un retraso físico y financiero de las obras, la cancelación de los recursos que por amortización del principal e intereses están pactados en los contratos de préstamo y que debe efectuar el Gobierno Peruano de acuerdo al calendario establecido, es solicitado por el Banco Mundial a su respectivo vencimiento.

Debe destacarse que para efectos de registros, el

- 138 -

saldo adeudado al Banco Mundial se incrementa en la medida que ocurran los vencimientos de acuerdo al contrato, lo cual nos permite aseverar que la condición de Organismo de financiamiento de Desarrollo asignado al Banco Mundial deja de ser tal, por cuanto a pesar de que los proyectos y/o programas que inicialmente se empezaron a ejecutar con recursos del BIRF, a la fecha suspendidos, no genera las divisas para atender el servicio de deuda contraído en la concertación de los créditos, el BIRF demanda su pago.

Es muy probable que ello ocurra de manera similar en países que han tenido problemas financieros semejantes a los presentados en el Perú. De un lado la explicación podrá darse por el hecho de que los recursos que proporciona el BIRF a sus deudores ostenta la institución.

Aunque es demasiado aventurado aproximarnos a los efectos negativos que traera la temporal suspensión de los derechos del país como miembro del BIRF, lo cierto es que en su condición de prestatario, el Gobierno Peruano está considerado como "no apto para recibir nuevos créditos" dado que conforme a las normas del Banco la relación prestamista-prestatario se encuentran en

- 139 -

condición suspensiva.

Existe la posibilidad de que el Perú, adicionalmente a la suspensión y cancelación de desembolsos sea pasible de sanción por parte del BIRF por el hecho de haber incurrido en incumplimiento con el Fondo Monetario Internacional. Al respecto el FMI declaró al Perú "país inelegible" en 1985 y su desafiliación como miembro no se produce aún. Ello se debe por cuanto para adoptar esa decisión debe contarse con la aprobación del 85% de los gobernadores de los países miembros.

Afortunadamente para el Perú la no desafiliación del FMI determina que su retiro del BIRF no se haya producido a la fecha. Pues de no ser así y tal como se mencionara en el Capítulo II, de acuerdo a su Convenio Constitutivo la desafiliación de un país del BIRF se produce automáticamente a los tres meses de haber cesado en sus funciones como miembro del FMI. Aunque en esta ocasión el Perú no sea desafiliado como miembro del BIRF, su incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas en los contratos conlleva a que el flujo de recursos al país se vea reducido.

6.3.- Las Futuras obligaciones ante el BIRF

En lo que respecta al servicio de deuda, tomando como referencia el 31 de diciembre de 1989, el servicio pendiente de pago al Banco Mundial asciende a US\$ 396'810,000. De este monto, corresponde a la denominada "deuda antigua", es decir aquella contratada o desembolsada antes del 28 de julio de 1985 la suma de US\$ 302'563,000 que equivalen al 72.2%; el saldo de US\$ 94'247,000 representativa del 23.8% es atribuida a la "deuda nueva" o sea aquella desembolsada después del 28.07.85.

En lo que respecta a los rubros contenidos en el monto total, se demuestra que US\$ 223'079,000 es por concepto de principal y US\$ 173'731,000 por intereses y comisiones.

En términos comparativos con los otros Organismos Multilaterales, el Perú tiene pendiente de pago al BIRF la tercera parte de lo que mantiene al conjunto de instituciones, entre las que se encuentran el FMI, BID, CAF y FIDA. Según el cuadro N°17, ésta última asciende a US\$ 1'286,107,000.

En el cuadro N° 18 se muestra los saldos

- 141 -

adeudados a los Organismos Multilaterales. Esto significa el monto que se debe de acuerdo a los contratos y que en cierta forma permite avisorar el comportamiento de las obligaciones del Perú. Se tiene que el BIRF, entre los Organismos Multilaterales, es el mayor acreedor del país, dado que se le debe al 31.12.89 la cantidad de US\$ 1,085'377,000, que representa el 37.5% de la deuda total a las citadas fuentes financieras.

Evaluando las cifras presentadas en los cuadros Nº 19 y 20, se tiene que en el período 1990-2000, el Flujo Neto, es decir la diferencia entre desembolsos y servicios de deuda con respecto al BIRF ser negativa, dado que solamente existen vigentes una escasa cantidad de créditos para proyectos vigentes, mientras que los compromisos contrados se incrementan en la medida que ocurren los vencimientos y se revalúan las monedas fuertes.

- 142 -

CAPITULO IV

PLANTEAMIENTOS PARA QUE LAS RELACIONES DEL PERU CON EL BANCO MUNDIAL SE ADECUEN AL DESARROLLO DEL PAIS

En esta sección se plantean alternativas que son fruto del proceso de investigación así como aportes personales como consecuencia de haber participado en negociaciones de aspectos relacionados con el endeudamiento externo.

1.- LA PREPARACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS

La formulación de los proyectos ejecutados en el país muchas veces han sido encargados a instituciones ligadas a los intereses de las fuentes financieras, por lo que tal como ha ocurrido en la década pasada, los recursos externos han sido utilizados de manera deficiente.

Ocurre que las instituciones -llámese Direcciones Ejecutivas de proyectos o Unidades de proyectos- adaptan los estudios realizados en otros países para ser ejecutados en el Perú. Ello ha conllevado a una sub-utilización de los recursos provenientes del extranjero y que finalmente su servicio debe ser atendido con los recursos que internamente recaude el Gobierno.

- 143 -

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo No. 002-78-IP, reglamentario de la ley No 22083 que norma los estudios de Pre-Inversión del Sector Público, son las Oficinas Sectoriales de Planificación de cada Ministerio en coordinación con las Unidades Ejecutoras de los Proyectos las encargadas de proponer los estudios para los futuros proyectos.

Sin embargo, por carecer de personal técnico idóneo, los estudios no se realizan teniendo en cuenta los requerimientos del país. Esto puede definirse como el primer elemento que tiene un gran efecto en la vida del proyecto, pues para llevarlo a cabo es necesario modificar procedimientos, dictar nuevas normas e incluso aceptar la imposición de técnicos externos ligados al financista.

Se argumenta que el proceso de concertación de las operaciones de endeudamiento y el proceso para la ejecución de obras y la provisión de suministros van por caminos distintos. Esto ocurre en el caso que no exista ligazón alguna entre el proveedor, suministrador, contratista, consultor y financista, situación que no se presenta en el contexto internacional.

Consciente de que ambos procesos -el de la concertación del crédito y la ejecución de obras- van

- 144 -

por caminos coincidentes, el Banco Mundial ha establecido, a través de sus disposiciones aspectos reglamentarios de tal manera que los recursos financieros que proporcione no sean sub-utilizados.

La característica fundamental que surge en las operaciones con el Banco Mundial, es que éste participa desde el momento en que se formula el proyecto a nivel de pre-factibilidad hasta que se generen los recursos para atender el pago del servicio de deuda.

Puede demostrarse, entonces, que el Organismo de Planificación de cada Ministerio o Instituto Nacional de Planificación- no tenga una definición y/o una determinación sobre el proyecto a ejecutarse. Por lo que es notorio percibir cierta adhesión a las propuestas del Banco mundial, sin que éstas sean reformuladas para adaptarlas al país.

Sin embargo debe tenerse presente que la política del Banco Mundial es aprobada por los Gobernadores y/o Directores Ejecutivos, de acuerdo al poder de votación de los países que representan, por lo que las decisiones que se traducen en el tratamiento de los préstamos tiende a favorecer a los países industrializados.

- 145 -

De otro lado, es pertinente señalar que en los últimos años las mutaciones producidas en el contexto internacional permiten avisorar la preocupación del Banco mundial hacia los cambios estructurales en los países, por lo que éstos podrían aprovechar la oportunidad a efectos de que los proyectos y/o programas a ejecutarse mantengan la relación y las metas sectoriales e interinstitucionales complementarias a nivel nacional.

En sí de lo que se trata es que los proyectos a ejecutarse no se realicen de manera aislada al contexto de la economía, pudiéndose aprovechar de manera racional los recursos humanos, tecnológicos y financieros con que se enfrenta el país. De esta manera las obras faraónicas o denominadas "elefantes blancos" no existirían o tenderían a desaparecer, dado que se buscaría ejecutar proyectos ahorradores de divisas o generadores de las mismas, de acuerdo a las metas nacionales propuestas.

La estructura de inversiones en los diversos sectores de la economía estaría continuada por proyectos sucesivos con un verdadero efecto multiplicador, por lo que podría decirse que se estarían dando las bases para que la planificación tomara auge en el Perú.

- 146 -

Finalmente en lo que respecta a las fuentes financieras no existiría duda alguna que los recursos proporcionados al país serían utilizados de manera eficiente y por lo tanto el flujo de créditos pudiera aumentarse en el futuro, obteniéndose un equilibrio o saldo favorable en las cuentas externas.

2.- LA NEGOCIACION DE FUTUROS CREDITOS

El financiamiento externo es una variable indispensable para los países que presentan un escaso o nulo ahorro interno. En ese sentido la concertación de operaciones de crédito con las diversas fuentes financieras - llámese Agencias Oficiales de Gobiernos, Organismos Multilaterales, Banca Privada Internacional y proveedores- se efectuarán de manera imprescindible en el futuro.

Sin embargo, captar recursos externos implica conocer la modalidad operativa y la condicionalidad establecida por las diferentes fuentes financieras. Es decir no se puede negociar operaciones de crédito de manera similar con todos los prestamistas, por cuanto éstos actúan de manera distinta en el mercado internacional y éste se comporta de una manera distinta de un país a otro.

Tenemos por ejemplo que la composición de la deuda externa peruana es distinta a la de otros países

- 147 -

latinoamericanos (Argentina, Brasil, México). La deuda peruana en su mayor proporción ha sido contraída con los Gobiernos y Agencias Oficiales de Gobiernos, a diferencia de los países citados, los cuales presentan obligaciones predominantemente con la Banca Comercial.

Otro elemento a discernir son las Condiciones en las cuales se pactan las obligaciones externas. La deuda oficial -como se conoce aquella de los países integrantes del Club de París- tiene como característica una tasa de interés fija y los períodos de amortización son de mediano y largo plazo, mientras que la deuda bancaria se contrata a tasas de interés variable o flotante tales como la LIBOR o la PRIME RATE y su período de pago es relativamente corto.

En cuanto a los Organismos Multilaterales tales como el FMI, BIRF, BID, CAF y FIDA, los recursos que proporcionan a los países miembros se efectúan de acuerdo a sus Convenios Constitutivos y normas aplicables a los Contratos de préstamo y de garantía. La tasa de interés está en función de que si se tratan de recursos propios o de terceros y los plazos de amortización son de mediano y largo plazo.

En los últimos años, Organismos como el FMI y BIRF al momento de proporcionar créditos han adoptado ciertas

- 148 -

condicionalidades a nivel sectorial y estructural a los países prestatarios, razón por la cual éstos deben adoptar medidas de política económica sugerida por los citados Organismos.

En cuanto a los proveedores, por lo general conceden créditos garantizados por Compañías de Seguros adscritas a los países que representan, razón por la cual en una eventual renegociación estas obligaciones se enmarcan en el Club de París. La modalidad en que efectúan créditos a través de los contratos de suministro, en donde se incluyen cláusulas financieras, cuyas características pueden ser iguales a las que establece los Bancos Privados Internacionales o las Agencias Oficiales de Gobierno.

Habiéndose presentado de manera sucinta las opciones de financiamiento externo a las cuales el Perú tiene acceso, es pertinente señalar que los negociadores de las operaciones de endeudamiento deben tener conocimiento de la operatividad, condiciones, modalidades y plazos establecidos por cada una de las fuentes financieras. A ello hay que adicionar el conocimiento y detalle de la oferta del proyecto que realiza el prestatario.

En las negociaciones de crédito si bien existe cierto sesgo hacia la posición del prestamista, no implica

- 149 -

necesariamente que el prestatario acepte de manera inequívoca y unilateral las ofertas presentadas al inicio de la concertación. Así si las propuestas tanto del prestamista y prestatario se conocen de manera transparente durante las negociaciones y si ambas cuentan con el respaldo de sus respectivos Gobiernos o Instituciones, los éxitos a obtenerse y que conducen a la financiación de un proyecto, se dan por descontados.

En el caso de las operaciones de endeudamiento del Banco Mundial, tratadas en la presente investigación, hay que tener presente que los contratos celebrados incluyen cláusulas peculiares a las cuales el negociador debe enfrentarse, debiendo conocer su significado e implicancia, Para tal efecto, de manera resumida, se presentan a continuación las siguientes cláusulas:

i) Covenants

Se entiende por "Covenants" los compromisos o acuerdos que asumen las partes para la mejor ejecución del contrato. La función de la mayoría de compromisos o acuerdos es servir como señal precautoria de dificultades presentes o pendientes.

En el caso de préstamo en favor de Estados soberanos el compromiso se limita especialmente a la entrega

- 150 -

de información que permita a los acreedores tener conocimiento de la situación financiera del Estado para que pueda proteger sus créditos contra el único capital susceptible de servir la deuda, las reservas de moneda extranjera.

Puede decirse que existen compromisos afirmativos y negativos. Entre los primeros tenemos: los positivos, los de información y los financieros. Entre los segundos tenemos al NEGATIVE PLEDGE.

En cuanto a los compromisos afirmativos ("Affirmative Covenants") se puede decir que con todos aquellos, por los cuales una de las partes (en especial el prestatario o deudor) se obliga a realizar determinadas acciones; desagregando sus clases se tiene :

- Los compromisos positivos compelen a hacer determinadas acciones. En el caso de ser asumidos por el deudor éstos se orientan a mantener el buen funcionamiento de sus operaciones a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones pecuniarias. Un ejemplo de ello es asegurar las maquinarias para evitar riesgos.
- Los compromisos de información, obligan a mantener informada a la otra parte sobre la realización de

- 151 -

determinados actos, tales como problemas tributarios, insolvencias, litigio alguno, etc.

- Los compromisos financieros permiten que regularmente se obtenga información sobre la situación de las actividades del deudor aún cuando esto es relativo dado que los hechos pueden producirse antes de que reciba la información, o al presentarse datos contables, no se refleje la situación real.

En cuanto a los compromisos negativos, la cláusula de Negative Pledge ("Gravamen Negativo") se ha hecho necesaria debido a que los contratos internacionales celebrados para el otorgamiento de préstamos, con estados soberanos como prestatarios o garantes, no están normalmente respaldados con garantías específicas que aseguren su cumplimiento, respondiendo frente a la obligación asumida directamente el Estado interviniente.

En los "Covenants" también se incluye a la cláusula de Pari Passu, la cual tiene por propósito asegurar un trato igual por parte del deudor a todos sus acreedores que gozan de la misma categoría. Cada acreedor deberá ser pagado al vencimiento de su obligación, no antes, a fin de evitar crear preferencias desventajosas para los otros.

ii) Events of Default

Los casos de incumplimiento ("Events of default"), pueden ser divididos en dos grupos : Unos son los que afectan el contrato en sí y por tanto dan lugar a la rescisión del mismo, como por ejemplo la falta de pago al vencimiento de las obligaciones; los otros son conocidos como "anticipatory events of default" o casos de incumplimiento a partir de los cuales se presume, dada las circunstancias existentes, un alto índice de probabilidad de incumplimiento por parte del prestatario.

Entre las cláusulas a tener presente se tiene a las siguientes:

- Declaraciones y Garantías (Representatives and Warranties):

Son afirmaciones o seguridades legales y comerciales que el prestatario otorga al prestamista. Las declaraciones ("Representations") son las afirmaciones hechas con anterioridad a la conclusión del contrato a fin de inducir al prestamista a participar en el contrato . Las Garantías ("Warranties") son asuntos del propio acuerdo y están previstos para dar seguridad al prestamista sobre la capacidad legal del prestatario, el cumplimiento de las normas

- 153 -

necesarias, las autorizaciones requeridas, etc.

- Incumplimiento cruzado :

Se presenta cuando el incumplimiento contractual por parte del deudor en una tercera obligación conlleva a que en el contrato en el cual se ha pactado "Cross Default" se considere igualmente incumplido. También se extiende la posibilidad al garante.

- Cese de calidad de miembro:

El pertenecer a un Organismo Internacional conlleva a cierto grado de adhesión a reglas de conducta establecidas en sus normas. Ello genera la obligación de entregar información bajo determinados criterios comunes a todos los que participan, la que puede facilitar la actualización del conocimiento sobre la situación económica del país deudor.

Y ante cualquier incumplimiento por parte del prestatario, es susceptible de ser sancionado de acuerdo a las normas del Organismo.

iii) Remedies and Waivers

El término "remedies" debe entenderse como "soluciones" que pueden utilizarse frente a casos de incumplimiento u otros problemas que ocurren durante

- 154 -

la ejecución o realización de los contratos.

La doctrina sobre esta materia a nivel internacional ha estudiado los "remedios" que tiene a su alcance el prestamista, mas no se ha encontrado referencia a aquellas que pueda utilizar el prestatario cuando el prestamista incumple con sus obligaciones. Asi se tiene que el prestamista puede utilizar lo siguiente:

- Aceleración ("Acceleration") o vencimiento anticipado del préstamo, mediante el cual, al haber incurrido el deudor en una causal de incumplimiento, se declara vencido el contrato y por lo tanto deben ser pagados inmediatamente todas las cuotas adeudadas.
- Suspensión, cuando el prestamista no hace entrega de las cantidades que inicialmente se comprometió en tanto que el prestatario continúe en la situación de incumplimiento.
- Cancelación, cuando el acreedor definitivamente no hace entrega de ninguna cantidad de los recursos comprometidos, dando por cancelado el préstamo por cuanto el incumplimiento del deudor es de naturaleza grave.

- 155 -

iv) Arbitraje

Es un mecanismo para solucionar controversias suscitadas en la ejecución de los contratos de financiamiento internacionales.

Existen muchas razones por las cuales las partes prefieren someterse a decisiones provenientes de árbitros o tribunales arbitrales en lugar de recurrir a cortes o fueros jurisdiccionales.

Entre las razones puede encontrarse la privacidad con que se lleva a cabo el procedimiento, la rapidez con la que normalmente es resuelta la disputa y el evitar confrontaciones directas; adicionalmente debe agregarse la reticencia a que sea precisamente el tribunal del domicilio del prestamista quien solucione el diferendo.

Las objeciones para acudir a arbitraje se resumen en: Puede ser demorado si una de las partes no coopera; al realizarse en territorio neutral dará lugar a que si es necesario hacerse cobro con los bienes de la otra parte tendrá que recurrirse a procedimientos que faculten hacer efectiva la decisión arbitral en el país vencido.

3.- LA RELACION FINANCIERA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El Perú se presenta en el contexto internacional como demandante del financiamiento externo, siendo por tanto necesario estudiar su relación con las fuentes financieras de crédito.

De acuerdo a la modalidad del financiamiento externo, se tiene que los recursos a ser cancelados a través del servicio de deuda se generan en el país, básicamente vía dos mecanismos: incremento de la cantidad exportable, para la cual deben incorporarse nuevos proyectos o incremento del valor de las exportaciones que habitualmente efectúa un país.

Se tiene que el saldo de la Balanza Comercial, es decir la diferencia en valor de las exportaciones e importaciones, en países como el Perú está sujeto a las variaciones de precios internacionales. Cuando se produce un superávit, las divisas pueden destinarse para financiar importaciones o para cancelar deudas externa. La disyuntiva de en qué utilizar las divisas dependerá de la decisión que adopte el Gobierno de turno.

En economías como la peruana, de escogerse rigurosamente la opción de cancelar deudas, las importaciones se restringirían de tal manera que la

- 157 -

mayoría de sectores económicos dependientes en gran medida de insumos importados, entrarían en un colapso, con lo que la recesión económica se acentuaría.

De otro lado si la opción escogida sería dejar de pagar deuda para financiar importaciones, el efecto posible a obtenerse terminaría en una reactivación económica, dado que los sectores productivos incrementarían su producción, teniéndose que las industrias ligadas a la exportación aumentarían sus ingresos de divisas. Sin embargo esta opción debería contemplar aspectos que se dan en el contexto internacional, como son las condicionalidades impuestas por los países acreedores en cuanto al flujo comercial de bienes y servicios.

Dado que como es sabido existe ligazón entre el financista y el suministrador de bienes intermedios y/o finales en las transacciones que se dan en el contexto internacional, se encuentran ciertas condicionalidades que de manera ilustrativa se mencionan a continuación :

- i) En la compra de alimentos y/o insumos industriales, los países acreedores del Perú son los únicos que pueden financiar tales operaciones. Una muestra es el caso de la Agencia Internacional para el Desarrollo - AID, que suministra alimentos con el financiamiento del Gobierno Americano.

- 158 -

ii) En el caso del sector industrial las empresas y/o proveedores requieren contar con el financiamiento y/o aval de su respectivo país de origen, ya sea a través de Bancos privados o mediante las Agencias Oficiales del Gobierno al cual pertenecen.

Estos casos señalados permiten avisorar que la decisión unilateral de no cancelar deudas para disponer de las divisas que permitan financiar las importaciones, no tengan el éxito esperado.

Ahora bien, en el caso de los Organismos Multilaterales como el BIRF, al actuar como financista y evaluador del suministrador, los proyectos y/o programas que ha financiado podrán recuperar la inversión generando las divisas que le permitirán devolver lo adeudado por un lado y obtener los resultados del efecto multiplicador de la inversión por otro lado.

En la reinserción del Perú en el contexto internacional no sólo debe preocupar los aspectos referidos a la condicionalidad externa, sino que debe procurar que los proyectos a ejecutarse, sean éstos ahorradores o generadores de divisas se concluyan de acuerdo a las metas previstas por lo que podría asegurarse que el flujo de recursos hacia el país tenderá a incrementarse.

4.- LA REFORMA DEL MARCO INSTITUCIONAL

Haciendo un recuento de los pasos que siguen las instituciones del Gobierno Central o de las empresas financieras y no Financieras Peruanas, se aprecia que la concertación de créditos externos resulta muchas veces tediosa y onerosa.

Así desde el estudio de prefactibilidad del proyecto hasta la aprobación del crédito externo, en términos aproximado se tiene una duración de 2 a 3 años, ocurriendo que en algunos casos para lograr asegurar el financiamiento externo, se dicten normas de excepción que van a dar un carácter sui generis a las operaciones concertadas y que puedan ser aprobadas a la brevedad posible.

Como prueba de la lentitud del proceso de concertación, podemos mencionar que una operación de endeudamiento externo deberá contar con una serie de documentos que muchas veces son reiterativos y que los expiden diferentes instituciones. Podemos mencionar que se requiere el informe del INP, el dictamen de no competencia con la industria nacional del MICITI, el informe de la Dirección General de Presupuesto, de CONADE o de Asuntos Financieros (cuando el servicio de deuda lo atienda el Gobierno Central o alguna empresa del Estado, de ser el caso), la certificación de

- 150 -

Crédito Público del MEF, el informe del Agente Financiero, el Acuerdo de Directorio de la Unidad Ejecutora, etc.

Así como en el Perú se tiene un ordenamiento jurídico establecido, las fuentes financieras actúan de acuerdo a sus normas y a las imposiciones del mercado, las cuales no necesariamente son tomadas en cuenta por los prestatarios peruanos, lo que conlleva a que los créditos se pierdan, se prorroguen sus fechas de utilización e incluso se generen costos financieros.

En la medida que el ordenamiento jurídico peruano presente menos trabas burocráticas, los prestatarios no tenderán a violar las normas establecidas. Para ello se sugiere la participación de una cantidad menor de instituciones en la concertación de créditos externos siendo por tanto solamente necesaria la participación del Instituto Nacional de Planificación, encargado de efectuar los estudios de proyectos considerados en los planes de mediano y largo plazo; y del Ministerio de Economía y Finanzas para efectos de asegurar la cancelación del servicio de deuda.

En cuanto al tratamiento con el BIRF hay que tener en cuenta que en la medida que el proyecto se ejecute de acuerdo a lo programado, no sería necesario solicitar

- 161 -

prórrogas a los plazos inicialmente previstos, evitando así costos financieros innecesarios con lo que se puede asegurar que los proyectos generarán sus propios recursos con los cuales al atender el servicio de deuda, de acuerdo a lo pactado, determinará que el BIRF muestre interés por el financiamiento de otros proyectos.

- 162 -

CONCLUSIONES

- 1.- La participación del Banco mundial en el Perú, durante los años 1980 - 1990, se efectúa en su condición de prestamista para proyectos específicos, a través de 24 operaciones de endeudamiento hasta por el monto de US\$ 1,001.4 millones, apreciándose que como intermediario de los mercados internacionales realiza actividades de financista más que como institución de desarrollo, por lo que los mecanismos empleados a través de su política crediticia no es ni será concordante con los objetivos planteados por los Gobiernos de Turno a través de las respectivas políticas económicas.

- 2.- Durante el período de estudio se tiene dos tratamientos distintos por los gobiernos de turno. Durante 1980 -1985 las relaciones fueron fluidas por lo que en esta etapa se concertaron la totalidad de los créditos y se cumplieron los acuerdos contractuales. En cambio el período que va desde 1986 a la fecha se caracteriza por el incumplimiento de los compromisos contractuales por parte del Perú, lo que originó que BIRF aplicara sanciones (suspensión y cancelación de desembolsos) de acuerdo a sus respectivas normas.

- 163 -

- 3.- Hacia 1986, el análisis de los proyectos en ejecución muestran un retraso físico y financiero debido fundamentalmente a la carencia de personal idóneo para administrarlos así como a la escasez de recursos de contrapartida nacional. Si tenemos en cuenta que posterior a dicha fecha el BIRF suspende los desembolsos, se van a exacerbar los problemas conllevando a que la mayoría de los proyectos no sean concluidos y al no tener efecto alguno en la economía, puede argumentarse que los recursos externos fueron subutilizados.
- 4.- En la medida que existe una demora en la normalización de las relaciones con el BIRF, el Gobierno Peruano debiera programar una mayor cantidad de divisas para cancelar la deuda al citado organismo multilateral debido a que : por un lado, la suspensión de desembolsos determino la interrupción de los proyectos vigentes con la consiguiente pérdida de divisas que se esperaban obtener a la conclusión de los mismos; de otro lado, el servicio de deuda se incrementa en la medida que se produzcan los vencimientos de acuerdo al calendario pactado, a lo que hay que agregar la revaluación de las monedas fuertes. Adicionalmente esto refleja que el flujo de recursos al país tiende a ser cada vez negativo.

5.- Para la reinserción en el contexto internacional se cuenta con el marco jurídico establecido en las normas del Banco, a las cuales puede recurrir el país como es a través del pago en moneda nacional, reprogramación de los nuevos vencimientos, cesación del cobro de la comisión de compromiso de los créditos. Ello mucho depende de los negociadores que tengan la responsabilidad de representar al Perú, pudiéndose dar el caso, de ser posible, que el Perú se acoja al mecanismo de reducción de deuda patrocinado por la citada fuente financiera.

RECOMENDACIONES

- 1.- La participación del Banco Mundial en el Perú por ser inherente al desarrollo debe ser tomada con perspectiva de mediano y largo plazo. Esto significa que los proyectos que se propongan para ser financiados con recurso externos deberán contener un grado de eslabonamiento en los diversos sectores de la economía de tal manera que el desarrollo sea integrado.
- 2.- Los Organismos encargados de la Planificación en el Perú son los llamados a proporcionar las bases para elaborar los estudios de los proyectos, de tal manera que las propuestas efectuadas sean coherentes con las necesidades de desarrollo, y las Unidades Ejecutoras deben velar por el mejor cumplimiento de los contratos de obras y suministros. Estos dos aspectos contribuirán a una mejor utilización de los recursos provenientes del exterior.
- 3.- En cuanto a la política que traen los distintos gobiernos de turno deben ser concordantes y coherentes en el tiempo con el Plan de Inversiones que para tal efecto elaboran los entes encargados de la Planificación en el Perú. Es decir la decisión de

- 166 -

continuar, suspender o cancelar los proyectos debe estar supeditada a la evaluación técnica que efectúe el INP.

- 4.- En lo referente a la reinserción del Perú, en el contexto internacional, la propuesta debe incorporar no sólo elementos financieros, sino debe adicionarseles aspectos sociales, dado que si bien el Perú no está considerado como país de bajo ingresos, los problemas que económicamente está atravesando podría conllevar a esa situación.

BIBLIOGRAFIA

- 1- ALARCO, Germán
La inversión en el Perú: Determinantes, financiamiento y requerimientos.
Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1989

- 2- ALCALDE CARDOZA, Javier
Economía Política Internacional: Tendencias y Actores
Lima, Universidad del Pacifico, 1989

- 3- BANCO MUNDIAL
 - Informe sobre el Desarrollo Mundial: Años 1980-1989
 - La Inversión en Desarrollo: Lecciones de la Experiencia Mundial
BRAUN, Warren, 1986
 - Industrialization and Growth: The Experience of large countries
CHENERY, Hollis. 1980
 - PERU: Principales cuestiones y Recomendaciones en materia de Desarrollo

- 4- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
 - Informe Anual sobre la deuda externa peruana y sus perspectivas, 1982
 - Reflexiones en torno a un Programa de Estabilización: La experiencia peruana 1978-1980
 - Perspectiva del Sector Externo 1985-1989
 - Las Reservas Internacionales y el Sector Externo.

- 5- BACHA, Edmar
 - Latin America's debt crisis and structural adjustment: The role of the World Bank
Rio de Janeiro. Pontificia Universidad Católica 1988

- 6- DANCOURT, Oscar
 - Deuda vs Crecimiento
CISEPA, Pontificia Universidad Católica, 1986

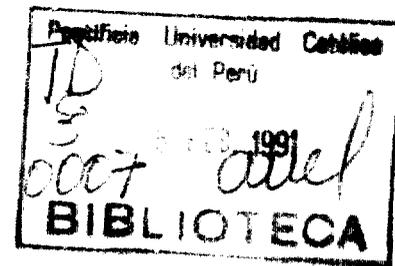
- 7- CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES - CEPEI
 - El Perú frente al capital extranjero: Deuda e Inversión, 1985.
 - Relaciones Internacionales del Perú, 1986
 - Relaciones del Perú con los Estados Unidos, 1987

- 168 -

- 8- DIAZ ALEJANDRO, Carlos
- Latin American Debt: I don't think we are in Kansas Anymore.
Brookings Papers in Economic Activity 1984: 2
- 9- DEVLIN, Robert
- América Latina: Reestructuración Económica ante el problema de la Deuda Externa y de las Transferencias al exterior.
Revista de la CEPAL Nro 32, 1987
- 10- DEVLIN, Robert y De La PIEDRA ENRIQUE
- El Perú y sus Banqueros Privados: Escenas de un matrimonio infeliz, en la crisis de la Deuda Externa en América Latina t.2, M Wionczech ed. 1987
- 11- DORNBUSCH, Rudiger
- Políticas de Estabilización en los países en desarrollo: Qué es lo que hemos aprendido?
- Desarrollo Económico, Buenos Aires, 1982, Vol. 22, Nro. 86
- 12- FRENCH DAVIS, Richard
- Relaciones financieras externas y su efecto en la economía latinoamericana.
- Fondo de Cultura Económica - MEXICO DF CIEPLAN 1983
- 13- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
- El Fondo Monetario y la Economía Mundial: Tres discursos de Michel Camdessus.
Washington, setiembre de 1989
- El Fondo Monetario y el Banco Mundial En que difieren?
Washington, 1989
- Informes Anuales 1980-1989
- 14- GRIFFITH Jones
- Finanzas Internacionales y Latinoamericana: pasado y futuro.
ALIDE, Montevideo 1984
- Deuda Externa, Renegociación y Ajuste en América Latina
El Trimestre Económico, Lecturas 61, F.C.E. 1988
- 15- KRUGMAN Paul y OBSTFELD Maurice
- Developing countries and the International Debt Problem.
Cap. 20 de Internsational Economics, 1988

- 169 -

- 16- LOPES, Francisco
- Inflation and External Debt Problems in Latin America
 Texto para Discussao Nro 129, PUC, Rio de Janeiro, 1986
- 17- ROCA Santiago
- Estabilización y Ajuste en América Latina Instituto de
 Desarrollo Económico-Escuela de Administración Negocios,
 Lima 1986
- 18- UGARTECHE, Oscar
- El Estado Deudor
 Institutos de Estudios Peruanos, Lima 1988
- Teoría y Práctica de la Deuda Externa Peruana
 Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1986
- Los Problemas de la Deuda en América Latina
 CEDIS, 1988
- 19- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- Publicaciones Oficiales sobre el Comportamiento de la
 Deuda Pública Externa.



C U A D R O No. 1

=====

PAISES CON MAYOR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DEL BIRF AL 30 DE JUNIO DE 1989

(EN MILES DE US\$)

PAISES MIEMBROS	S U S C R I P C I O N E S					PODER DE VOTACION	
	ACCIONES	PORCENTAJE TOTAL	MONTO TOTAL	MONTO PAGADO (NOTE A)	MONTO EXIGIBLE (NOTE A)	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE DEL TOTAL
ESTADOS UNIDOS	162,523	16.95	\$ 19,605,962	\$ 1,627,623	\$ 17,978,339	162,773	16.33
JAPON	93,770	9.78	11,311,944	703,452	10,608,492	94,020	9.43
ALEMANIA FEDERAL	72,399	7.55	8,733,853	542,921	8,190,932	72,649	7.29
REINO UNIDO	69,397	7.24	8,371,707	539,526	7,832,181	69,647	6.99
FRANCIA	47,227	4.93	5,697,229	440,129	5,257,100	47,477	4.76
CANADA	27,454	2.86	3,311,913	272,176	3,039,737	27,704	2.78
CHINA	25,142	2.62	3,033,005	263,907	2,769,098	25,392	2.55
INDIA	25,140	2.62	3,032,764	262,598	2,770,166	25,390	2.55
ARABIA SAUDITA	25,140	2.62	3,032,764	263,830	2,768,932	25,390	2.55
ITALIA	25,140	2.62	3,032,762	263,705	2,769,059	25,390	2.55
TOTAL PAISES	573,332	59.79	69,163,903	5,179,867	63,984,036	575,832	57.78
TOTAL GENERAL	958,827	100.00	115,668,095	8,591,650	107,076,245	976,577	100.00

FUENTE : Banco Mundial , IBRD - Financial Statements.

C U A D R O No. 2

PAISES LATINOAMERICANOS EN EL CAPITAL DEL BIRF AL 30 DE JUNIO DE 1989

(EN MILES DE US\$)

PAISES MIEMBROS	S U S C R I P C I O N E S					PODER DE VOTACION	
	ACCIONES	PORCENTAJE TOTAL	MONTO TOTAL	MONTO PAGADO (NOTE A)	MONTO EXIGIBLE (NOTE A)	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE DEL TOTAL
BRASIL	12,083	1.26	1,457,633	125,293	1,332,340	12,333	1.24
VENEZUELA	11,427	1.19	1,378,496	118,452	1,260,044	11,677	1.17
MEXICO	10,553	1.10	1,273,061	109,120	1,163,941	10,803	1.08
ARGENTINA	10,052	1.05	1,212,623	103,803	1,108,820	10,302	1.03
CHILE	6,931	0.72	836,121	49,568	786,553	7,181	0.72
COLOMBIA	3,565	0.37	430,064	35,115	394,949	3,815	0.38
PERU	2,992	0.31	360,940	29,050	331,890	3,242	0.33
URUGUAY	1,578	0.16	190,362	14,084	176,278	1,828	0.18
ECUADOR	1,555	0.16	187,587	13,822	173,765	1,805	0.18
BOLIVIA	1,002	0.10	120,876	7,968	112,908	1,252	0.13
TOTAL PAISES	61,738	6.42	7,447,763	606,275	6,841,488	64,238	6.44
TOTAL GENERAL	958,827	100.00	115,668,095	8,591,850	107,076,245	996,577	100.00

FUENTE : Banco Mundial , IBRD - Financial Statements.

CUADRO No 3

PARTICIPACION DEL PERU EN EL CAPITAL DEL BIRF

(en miles de dolares estadounidenses)
(al 30.06.89)

R U B R O	PERU	TOTAL
-No de Acciones Suscritas	2,992	958,827
-Porcentaje del Total	0.31 %	100.00 %
-Capital Suscrito	360,940	115,668,095
-Pagadero en Efectivo	29,050	8,591,850
-Exigible	331,890	107,076,245
-No de Votos	3,242	996,577
-Poder de Voto	0.33 %	100.00 %

FUENTE: IBRD. Financial Statements. June 30, 1989
OCTUBRE 1989

C U A D R O N o 4

=====

SUSCRIPCION DE ACCIONES DE CAPITAL DEL PERU EN EL BIRF AL 31.12.89

(en dolares estadounidenses)

No DE RESOL.	FECHA DE ADOPCION	ACCIONES SUSCRITAS	MONTO DE LA SUSCRIPCION 1/	TOTAL EXIGIBLE	%	MONTO PAGADERO			TOTAL		
						EQ.US\$ en MN	%	EN US\$	%	PAGADERO	%
Conv.											
Const.	01.01.46	175	21,111,125	16,888,900	80.00	3,800,003	18.00	422,223	2.00	4,222,225	20.00
128	01.09.59	175	21,111,125	21,111,125	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
218	30.04.65	285	34,380,975	30,942,878	90.00	3,094,288	9.00	343,810	1.00	3,438,098	10.00
258	31.07.70	100	12,063,500	10,857,150	90.00	1,085,715	9.00	120,635	1.00	1,206,350	10.00
313/A	09.02.77	203	24,488,905	22,040,015	90.00	2,204,001	9.00	244,889	1.00	2,448,891	10.00
346	04.01.80	878	105,917,530	97,973,715	92.50	7,149,433	6.75	794,381	0.75	7,943,815	7.50
347	04.01.80	250	30,158,750	30,158,750	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
380	13.04.82	15	1,809,525	1,673,811	92.50	122,143	6.75	13,571	0.75	135,714	7.50
383(A)	08.07.82	402	48,495,270	43,645,743	90.00	4,364,574	9.00	484,953	1.00	4,649,527	10.00
383(B)	08.07.82	376	45,358,760	41,956,853	92.50	3,061,716	6.75	340,191	0.75	3,401,907	7.50
395	03.08.84	133	16,044,455	14,640,565	91.25	1,263,501	7.675	140,369	0.875	1,403,890	8.75
TOTAL SUSCRITO		2,992	360,939,920	331,889,505	91.95	26,145,370	7.24	2,905,042	0.80	29,050,417	8.05
425 2/	27.04.88	2,359	282,165,265	273,700,307	97.00	7,618,462	2.70	845,496	0.30	8,464,958	3.00
TOTAL ASIGNADO		5,331	643,105,185	605,589,811	94.17	33,763,836	5.25	3,751,537	0.58	37,515,374	5.83

1/ Las cuatro primeras suscripciones valorizadas considerando
DES = 1.20635 por US\$

2/ Pendiente de suscripcion.

Fuente: Resoluciones BIRF sobre Incrementos de Capital.

CUADRO N° 5

DISPOSITIVOS LEGALES QUE AGRUEBAN PARTICIPACION
ACCIONARIA DEL GOBIERNO PERUANO EN EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (*)

1. Resolución Legislativa No 10343 del 23 de Diciembre de 1945: Aprueba los Acuerdos sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, suscritos en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en Julio de 1944.
2. Ley No 10640 del 24 de Agosto de 1946: Aprueba las normas sobre la ejecución del Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional.
3. Ley No 13187 del 02 de Marzo de 1959: Autoriza el aumento de los aportes del Perú en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional en la proporción de 100% y 50%, respectivamente de los fijados en los citados convenios.
4. Ley No 16559 del 23 de Mayo de 1967: Autoriza aumentos de aportes en los montos de US\$ 28'500,000 y US\$ 38'000,000 en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, respectivamente.
5. Decreto Ley No 19264 del 06 de Enero de 1972: Autoriza el aumento en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la cantidad de US\$ 10'000,000, suma de la que es exigible el 10%, debiendo proporcionarse el 1% en oro o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el 9% en moneda local, que podrá estar representada por un pagaré a ser mantenido en custodia por el Banco Central de Reserva del Perú a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
6. Decreto Ley No 19526 del 12 de Setiembre de 1972: Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar en los aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los reajustes que sean necesarios como consecuencia de la variación producida a partir del 03 de Mayo del año 1972, en la paridad del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con respecto a lo establecido en su convenio constitutivo.

7. Decreto Ley No 21167 del 10 de Junio de 1975:
Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a reestimar en los aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento los reajustes que sean necesarios como consecuencia de la variación producida a partir del 1^o de Octubre de 1973 en la paridad del dólar de los Estados Unidos de América con respecto a lo establecido en su convenio constitutivo, así como los reajustes a que pudiere haber lugar en razón de eventuales variaciones futuras en dicha paridad.
 8. Decreto Ley No 23062 del 21 de Mayo de 1980:
Autorizan al Poder Ejecutivo a suscribir hasta 200 acciones de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo valor nominal es de US\$ 100,000 de 1944.
 9. Ley No 24523 del 31 de Mayo de 1987:
Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir 1731 acciones del capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de las cuales por 1269 acciones es exigible el pago en dólares de los Estados Unidos o en oro del 9.97% y en moneda nacional de 6.75% que podrá estar representada por pagarés a ser mantenidos en custodia por el Banco Central de Reserva del Perú a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; y por 462 acciones es exigible el pago en dólares de los Estados Unidos o en oro del 2% y en moneda nacional de 18%, que podrá estar representada por pagarés a ser mantenidos en custodia por el Banco Central de Reserva del Perú a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
 10. Ley No 24754 del 03 de Diciembre de 1987:
autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir 133 acciones del capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; por los cuales es exigible el pago en dólares de los Estados Unidos, o en oro del 9.97% y en moneda nacional de 7.87%, cantidad esta que podrá estar representada por pagarés a ser mantenidos en custodia por el Banco Central de Reserva del Perú a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- (*)En esta compilación de dispositivos no se incluyó las normas reglamentarias que autoriza el Banco Central de Reserva del Perú a implementar los incrementos de capital. Asimismo no se incluye el último aumento dispuesto, y que aún no ha sido aprobado.

CUADRO N.º 6

CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO CONCERTADAS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL EXTERNO
(1980 - 1990)

No	FINALIDAD	NORMA APROBATORIA	MONTO CONCERTADO	MONTO EFECT. DESFND.	CONDICIONES FINANCIERAS			INICIO	FINALIZACIÓN	SECTOR
					TASA DE INTERES	COMISION COMPROMISO	OTRAS COMISIONES			
1771	REMATIC II BAJO PIURA	DS.021-80-EF (28-ENE-80)	56.0	52.2	7.95 %	3/4 DEL IX		15 AGOSTO 84 15 FEB.97	AGRICULTURA	
1812	DESARROLLO RURAL PUNO JULIACA	DS.090-80-EF (25-ABR-80)	15.0	14.5	8.25 %	3/4 DEL IX		01 NOV 84 01-MAY-87	AGRICULTURA	
1888	PROBAYOVAR	DS.160-80-EF (16-JUL-80)	7.5	4.9	8.25 %	3/4 DEL IX		01 MAR 85 01 SET 90	ENERGIA	
2091	VIII PROYECTOS DE CARRETERAS	DS.162-82-EFC (28-MAY-82)	93.0	82.6	11 3/5 %	3/4 DEL IX		01-SET-86 01 MAR-99	TRANSPORTES	
2150	INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA	DS.232-82-EFC (23-JUL-82)	40.6	19.3	11.6 %	3/4 DEL IX	600,000	15-ENE-87 15-JUL-99	AGRICULTURA	
2204	DEFENSA SECTOR PUBLICO	DS.344-82-EFC (03-DIC-82)	10.2	10.1	1/2 %	3/4 DEL IX	150,739	01-ENE-87 01-JUL-99	EDUCACION	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2211	ATENCION PRIMARIA Y SERVICIOS BASICOS (SALUD I)	DS.046-83-EFC (25-FEB-83)	33.5	5.8	1/2 %	3/4 DEL IX	495,074	15-MAR-87 15-DIC-99	SALUD	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2219	ALTO MAYO	DS.032-83-EFC (11-FEB-83)	30.0	22.7	1/2 %	3/4 DEL IX	443,350	01-AGO-87 01-FEB-2000	AGRICULTURA	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2208	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO	DS.038-83-EFC (18-FEB-83)	17.3	3.5	1/2 %	3/4 DEL IX	255,665	01-ABR 87 01-SET-99	AGRICULTURA	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2396	CHANCHAMAYO SATIPO	DS.181-84-EFC (04-MAY-84)	40.0	7.2	1/2 %	3/4 DEL IX	99,751	15-SET-86 15-MAR-2001	AGRICULTURA	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2451	DESARROLLO URBANO LIMA METROP.	DS.574-84-EFC (28-DIC-84)	82.5	25.5	1/2 %	3/4 DEL IX	205,735	15-MAR-89 15-SET-2001	OTROS	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
2465	EDUCACION II	DS.041-85-EF (08-FEB-85)	27.0	3.1	1/2 %	3/4 DEL IX	67,332	01-ABR-89 01-ABR-2001	EDUCACION	
					Por encima					
					costo de					
					deseMBOLSOS					
					calificados					
TOTAL			452.6	211.4						

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

C U A D R O No 7

CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADAS ENTRE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS Y EL BIAF

(1980 - 1990)

No	FINALIDAD	NORMA APROBATORIA	MONTO CONCERTADO	CONDICIONES FINANCIERAS				INICIO	SECTOR
				EFFECT. DESENB.	TASA DE INTERES	COMISION COMPROMISO	OTRAS COMISIONES		
:1006-PE	:REHABILITACION :PRODUCCION PRIMARIA DE PETROLEO	:DS.091-80-EF : (25-ABR-80)	: 32.5	: 30.2	: 8.25 %	: 3/4 DEL 12	: 15 JUN-83	: ENERGIA	
:5-19-PE	:ASESORIA, ESTUD. SIDERURGIA EN MINOTE	:DS.279-80-EF : (31-DIC-80)	: 5.0	: 1.36	: 8.25 %	: 3/4 DEL 12	: 15-DIC-84	: ENERGIA	
:1983-PE	:MEJORAMIENTO AEROPUERTOS	:DS.149-81-EF : (08-JUL-81)	: 56.0 1/2	: 19.3	: 9 3/5 %	: 3/4 DEL 12	: 15-DIC-85	: TRANSPORTES	
:2018-PE	:ESTUDIOS ELECTRICOS	:DS.173-81-EFC : (14-AGO-81)	: 25.0	: 19.0	: 9.6 %	: 3/4 DEL 12	: 01-MAR-86	: ENERGIA	
:2139-PE	:PROGRAMA EMERGENCIA AGUA Y ALCANTARILLADO (SEDAPAL I)	:DS.160-82-EFC : (28-MAY-82)	: 40.6 2/3	: 12.4	: 11.6 %	: 3/4 DEL 12	: 600,000	: 01-ENE-87	: VIVIENDA
:2117-PE	:PROYECTO TECNOLOGICO DE REFIN. PETROLEO	:DS.220-82-EFC : (16-JUL-82)	: 5.3	: 4.6	: 11.6 %	: 3/4 DEL 12	: 78,000	: 01-DIC-86	: ENERGIA
:2179-PE	:VI PROYECTO DE ENERGIA	:DS.227-82-EFC : (23-JUL-82)	: 81.2	: 25.6	: 11 3/5 %	: 3/4 DEL 12	: 1.5 %	: 01-MAY-86	: ENERGIA
:2195-PE	:LAGUNA ZAPOTAL (PETRINEO II)	:DS.260-82-EFC : (03-SET-82)	: 81.2	: 49.4	: 11.6 %	: 3/4 DEL 12	: 1.5 %	: 01-ABR-87	: ENERGIA
:2538-PE	:CONSERVACION Y RACIONALIZACION DE ENERGIA	:DS.110-86-EF : (30-MAR-86)	: 4.0 3/4	: 0	: 0.5% Sobre costo de prestamos calificados	: 0.75%	: 15-DIC-89	: 15-JUN-2002	: ENERGIA
TOTAL			332.0	161.86					

1/ El Credito se reduce a US\$ 34.3 Millones
2/ El Credito se reduce a US\$ 27.0 Millones
3/ Dajado sin efecto mediante DS. No 211-80-EF (10-NOV-88)

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

C U A D R O N o 8

=====

CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADAS ENTRE LAS EMPRESAS FINANCIERAS Y EL BIFP

(1980 - 1990)

No	FINALIDAD	NORMA	MONTO	CONDICIONES FINANCIERAS				INICIO	SECTOR
				EFFECT.	TASA DE	COMISION	OTRAS		
PRESTAMO		APROBATORIA	CONCERTADO	DESEMB.	INTERES	COMPROMISO	COMISIONES	PAGO PRINCIP.	
:1968-FE	:II PROGRAMA	:DS.137-81-EF	: 60.0	: 39.7	: 9 3/5 %	: 3/4 DEL 1%	:	:01-ENE-86	:ECONOMIA
:	:CREDITO INDUST.	:(30-JUN-81)	:	:	:	:	:	:01-JUL-98	:
:	:(COFIDE II)	:	:	:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
:2064-PE	:PROGRAMA DE	:DS.149-82-EFC	: 26.0	: 25.2	: 11 3/5 %	: 3/4 DEL 1%	:	:01-SET-86	:ECONOMIA
:	:CREDITO MULTISECT:	:(21-MAY-82)	:	:	:	:	:	:01-MAR-97	:
:	:PEQUENA EMPRESA	:	:	:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
:2302-FE	:SEXTO PROYECTO	:DS.248-83-EFC	: 130.0	: 98.7	: 1/2 %	: 3/4 DEL 1%	: 324,190	:15-FEB-88	:ECONOMIA
:	:CREDITO AGRICOLA	:	:	:	:Sobre costo	:	:	:15-AGO-2000	:
:	:	:	:	:	:de prestamos	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:calificados	:	:	:	:
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
T O T A L			216.0	163.6					

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

CUADRO No 9

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROY. DEL GOBIERNO CENTRAL EJECUTADOS CON RECURSOS BIRF, EN PROCESO DE DESEMBOLOSOS (I) A DIC. 1985
(MILLONES DE US\$)

PROYECTOS	ESTRUCTURA SEGUN CONTRATO						PARI PASSU:		DESEMBOLOSOS AL ULTIMO TRIMESTRE 86						PARI PASSU:	
	BIRF	R.P.	T.P.	G.O.F.	OTROS	TOTAL	BIRF	A.L.	BIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS	TOTAL	BIRF	A.L.
1. REMATIC I: BAJO PIURA	56.0		76.40		46.40	178.80	31	69	54.55		68.50		54.70	177.75	31	69
2. DESARROLLO RURAL PUNO JULIACA	15.0	0.79	11.55			27.34	55	45	13.20	9.14	6.28			19.62	67	33
3. VIII PROYECTO DE CARRETERAS	93.0		89.00			182.00	51	49	38.03		22.61			60.64	63	37
4. INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA	40.60		43.30			83.90	48	52	17.01		3.66			20.67	82	18
5. SALUD I ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD	33.50		22.50			56.00	60	40	3.63		7.53			11.16	33	67
6. UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO	17.30	2.00	14.56			33.86	51	49	3.93		0.82			4.75	63	17
7. ALTO MAYO (II)	49.60		31.70			80.70	61	39	28.67		12.39			41.06	70	30
8. FINANCIAMIENTO-SATIPO	40.00		27.50			67.50	59	41	4.52		2.22			6.74	67	33
9. DESARROLLO URBANO LIMA METROPOLITANA	81.44	20.00	19.40		6.00	134.92	60	40	13.99	10.80			4.23	25.02	56	44
10. EDUCACION II	27.00		18.00			45.00	60	40	2.10		2.30			4.40	48	52
T O T A L	452.84	30.87	353.91	0.60	52.40	890.02	51	49	179.63	10.94	126.31	0.00	54.93	371.81	68	52

FUENTE: I.M.P.

MIN-D.G.C.P.

(I) No se incluye Proyectos Gerencia Sector Publico

(II) En la Estructura segun contrato se consideran los Prestamos BIRF y FIDA.

-RP: Recursos Propios

-IP: Tesoro Publico

-EDF: Endeudamiento Otras Fuentes

-A.L.: Aporte Local

BFISVP 07-Sep-86 Lali/M.Celi

CUADRO No 10

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROY. DEL GOBIERNO CENTRAL EJECUTADOS CON RECURSOS BIRF, REFORMULADOS A DIC. 1986 (1)

(MILLONES DE US\$)

PROYECTOS	ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	PARI PASSU					SALDOS POR DESEMPEÑO					TOTAL	
	BIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS		BIRF	A.L.	BIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS	TOTAL	BIRF	A.L.		
1. RENATIC. II BAJO PIURA	56.0		88.20		54.70	198.90	28	72	1.45		19.70			21.15	7	93		
2. DESARROLLO RURAL PUNO - JULYACA	15.0	0.27	8.73			24.00	62	38	1.80	0.13	2.45			4.28	41	59		
3. VIII PROYECTO DE CARRETERAS	80.74		58.05			138.79	58	42	42.71		35.44			78.15	55	45		
4. INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA	40.60		43.30			83.90	48	52	23.59		39.64			63.23	37	63		
5. ATENCION PRIMARIA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD I	33.50		22.50			56.00	60	40	29.87		14.97			44.84	67	33		
6. UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO	17.30		16.56			33.86	51	49	13.37		15.74			29.11	46	54		
7. ALTO MAYO (11)	49.00		31.70			80.70	61	39	20.33		19.31			39.64	51	46		
8. CHAMPANAYO-SATIPO	40.00		27.50			67.50	59	41	35.40		25.28			60.76	58	42		
9. DESARROLLO LIMA METROPOLITANA	81.44	28.07	19.40		6.01	134.92	60	40	67.45	17.27	19.40		5.78	109.90	61	39		
10. EDUCACION II	27.00		18.00			45.00	60	40	24.90		15.70			40.60	61	39		
T O T A L	440.58	28.34	333.94	0.00	60.71	863.57	51	49	260.95	17.40	207.63	0.00	5.78	491.76	52	47		

FUENTE: I.N.P.

MEF-D.G.C.P.

(1) No se incluye Proyecto Gerencia del Sector Publico por carecer de informacion

(11) En la Estructura segun contrato se consideran los Prestamos BIRF y FIDA

-RP: Recursos Propios

-IP: Ingreso Publico

-EDF: Endeudamiento Otras Fuentes

-A.L.: Aporte Local

DFISYP 10-Sep-90

Luis/M.Celi

CUADRO No 11

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROJ. DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EJECUTADOS CON RECURSOS DIRF, EN PROCESO DE DESEMBOLOSOS (I) A DIC.1986
(MILLONES DE US\$)

PROYECTOS	ESTRUCTURA SEGUN CONTRATO						PARI PASSU		DESEMBOLOSOS AL ULTIMO TRIMESTRE 86:						PARI PASSU	
	DIRF	R.P.	T.P.	G.O.F	OTROS	TOTAL	DIRF	A.L.	DIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS	TOTAL	DIRF	A.L.
1. MEJORAMIENTO DE AEROPUERTOS	50.0	5.3	10.3			81.6	71.0	29.0	16.9	2.4			1.1	20.4	70.0	12.0
2. ESTUDIOS ELECTRICOS	24.4	0.60				25.0	97.0	3.0	9.2	0.5				9.7	95.0	5.0
3. PROGRAMA EMERGENCIA AGUA POTABLE Y ALC. (SEBAPAL I)	40.6	51.00				91.6	44.0	56.0	11.6	4.4	4.4		0.4	21.0	55.0	45.0
4. FOSFATOS BAYOVAR	7.5	3.00				10.5	72.0	8.0	4.9	3.1				8.0	61.0	39.0
5. VI PROYECTO ENERGIA	80.0	113.5	36.4	10.0		239.9	33.0	67.0	16.3	25.0	20.0			71.3	25.0	75.0
6. INCREMENTO PRODUCTIVO LAGUNA TAPITAL (PETROLEO II)	81.2	40.00		54.8	64.4	240.4	43.0	57.0	20.2	62.1		10.5		108.8	25.0	75.0
T O T A L	291.7	213.4	54.7	64.8	64.4	680.0			89.1	97.5	32.6	10.5	1.5	239.2		

FUENTE: I.N.P.
MEF-D.G.C.P.

(*) No se incluye Proyecto Estudios de Energía

- RP: Recursos Propios
- TP: Tesoro Publico
- E.O.F.:Endosamiento Otras Fuentes
- A.L.:aporte Local

CUADRO No 12

=====

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROJ. DE EMPRESAS NO FINANCIERAS EJECUTADOS CON RECURSOS BIRF, REFORMULADOS A DIC. 1986 (*)
(MILLONES DE US\$)

PROYECTOS	ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO (MODIFICADO)						PARI PASSU:						SALDOS POR DESEMBOLSAR						PARI PASSU:	
	BIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS	TOTAL	BIRF	A.L.	BIRF	R.P.	T.P.	E.O.F.	OTROS	TOTAL	BIRF	A.L.				
1. MEJORAMIENTO DE AEROPUERTOS	24.5	10.5			1.5	46.5	73.0	27.0	17.5	6.6			0.4	24.5	70.0	30.0				
2. ESTUDIOS ELECTRICOS	16.1	1.7				17.8	90.0	10.0	7.1	1.2				8.3	90.0	10.0				
3. PROGRAMA EMERGENCIA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27.0	14.1	8.7	0.50		50.3	54.0	46.0	15.4	10.0	3.9			29.3	52.0	48.0				
4. FOSFATOS BAYOVAR	4.9	3.1				8.0	62.0	38.0	0.5					0.5	100.0					
5. VI PROYECTO ENERGIA	69.6	92.7	6.2		15.0	183.5	37.0	63.0	50.8	69.7	17.8	15.0		153.3	36.8	63.2				
6. INCREMENTO PRODUCTIVO CASUNA ZAPOTAL	71.9	101.6			57.4	230.9	27.0	73.0	43.7	39.5				38.9	100.1	102.0				
T O T A L	224.0	223.7	14.9	57.9	46.9	567.1			136.0	127.0	121.7	50.9	30.5	126.1						

FUENTE: I.N.P.

REF-9.6.C.P.

1) No se incluye Proyecto Estudio de Energia

-RP: Recursos Propios

-TP: Tesoro Publico

-E.O.F.: Endeudamiento Otras Fuentes

-A.L.: Aporte Local

CUADRO No 13

COMPORTAMIENTO DE LOS DESEMBO. Y SERVICIOS DE LOS CREDITOS DEL BIFF (1980-1990)

(EN MILES DE US\$)

ANOS	DESEMBO.SOS (1)	AMORTIZACION	INTERESES	SERVICIO (2)	FLUJO (1)-(2)
1980	130,392	11,405	17,021	28,426	101,966
1981	76,870	15,468	26,950	42,418	34,452
1982	84,419	16,970	36,254	53,224	31,195
1983	71,588	21,449	35,857	57,306	14,282
1984	131,944	41,389	40,429	81,818	50,126
1985	131,137	43,395	44,524	87,919	43,218
1986	119,355	62,362	72,899	135,261	(15,906)
1987	63,600	29,055	17,675	46,730	16,270
1988	1,753	0	0	0	1,753
1989	0	0	0	0	0
1990	0	0	0	0	0
TOTAL	810,458	241,493	291,609	533,102	277,356

 FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

CUADRO No 14

DESEMBOLOS DE LOS CREDITOS DIF SEGUN PROYECTOS (1986-1990)

No PRESTAMO	PROYECTO	SALDO A DIC 86	DESEMBOLO 87	SALDO A DIC 87	DESEMBOLO 88	SALDO A DIC 88	DESEMBOLO 89	SALDO A DIC 89	MONTO FIRM. TOTAL
1771-FE	FENATIC II BAJO PIURA	6,025,576	1,940,000	4,085,576	256,000	3,829,576	0	3,829,576	56,000,000
1812-FE	DESARROLLO RURAL FUMO-MULACA	1,640,447	1,069,585	530,862	0	530,862	0	530,862	15,000,000
1969-FE	II PROGRAMA CREDITO INDUSTRIAL	21,305,527	1,400,000	20,305,527	0	20,305,527	0	20,305,527	60,000,000
1987-FE	MEJORAMIENTOS DE AEROPUERTOS	16,762,000	1,010,000	15,252,000	0	15,252,000	0	15,252,000	58,000,000
2018-FE	ESTUDIOS ELECTRICOS	7,759,000	1,820,000	5,939,000	0	5,939,000	0	5,939,000	25,000,000
2064-FE	PROGRAMA DE CREDITO MULTISECTORIAL PEQUEÑA EMPRESA	840,736	90,000	750,736	0	750,736	0	750,736	26,000,000
2091-FE	VIII PROYECTO DE CARRETERAS	50,388,375	7,690,000	50,388,375	0	50,388,375	0	50,388,375	97,000,000
2119-FE	PROGRAMA EMERGENCIA AGUA POTABLE (SEDEFAL I)	14,625,272	0	14,625,272	0	14,625,272	0	14,625,272	40,600,000
2117-FE	PROYECTO TECNOLÓGICO REFINERIA PETROLEO	1,220,000	500,000	720,000	0	720,000	0	720,000	5,300,000
2150-FE	INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA	24,384,340	2,630,000	21,754,340	169,000	21,585,340	0	21,585,340	40,600,000
2179-FE	VI PROYECTO DE ENERGIA	60,891,000	5,550,000	55,341,000	0	55,341,000	0	55,341,000	81,500,000
2195-FE	LAGUNA ZAPOTAL (PETROLEO II)	46,241,000	14,050,000	32,183,000	371,000	31,812,000	0	31,812,000	200,000
2204-FE	GERENCIA DEL SECTOR PUBLICO	200,007	70,000	130,007	0	130,007	0	130,007	10,000,000
2211-FE	ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIOS BÁSICOS (SALUD I)	22,609,230	1,930,000	20,679,230	0	20,679,230	0	20,679,230	37,500,000
2208-FE	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO	14,562,896	713,000	13,789,896	3,000	13,786,896	0	13,786,896	17,300,000
2219-FE	ALTO MAYO	17,461,575	4,610,000	7,851,575	0	7,851,575	0	7,851,575	30,000,000
2302-FE	SEXTO PROYECTO DE CREDITO AGRICOLA	39,633,949	8,340,000	31,293,949	0	31,293,949	0	31,293,949	130,000,000
2396-FE	CHANCHAMAYO SATIPO	35,785,898	2,980,000	32,805,898	0	32,805,898	0	32,805,898	40,000,000
2451-FE	DESARROLLO URBANO LIMA METROPOLITANA	62,135,047	4,186,900	57,948,147	954,000	56,994,147	0	56,994,147	82,500,000
2465-FE	EDUCACION II	24,993,000	1,070,000	23,923,000	0	23,923,000	0	23,923,000	27,000,000
TOTAL		471,962,875	61,657,485	410,305,390	1,753,000	408,552,390	0	408,552,390	952,000,000
DESEMBOLOS PROYECTADOS SEGUN CONTRATO			163,649,000		135,159,000		66,458		767,400,000

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

CUADRO No 15

PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL BANCO MUNDIAL CANCELADOS A JULIO DE 1990

(MILLONES DE US\$)

SECTOR INSTITUCIONAL FINANCIANDO/PROYECTO	COSTO TOTAL	COMV. NAC.	END. EXT.	30-04-87		DES. END.	30-07-90		FINAN FINAN DE
				TOTAL DESEMBOLSADO	TOTAL POR DESEMBOLSAR		CANCELADO (30-07-90)	DESEMBOLSO	
GOBIERNO CENTRAL									
1771-REMATIC. II BAJO PIURA	126.0	76.0	56.0	51.0	5.0	1.2	3.8	52.2	30.06.87
1812-DESARROLLO RURAL FUND-JULIACA	24.0	9.0	15.0	13.9	1.1	0.6	0.5	14.5	30.06.87
1888-PROBAYOMAR	9.5	2.0	7.5	4.9	2.6	0.0	2.6	4.9	30.06.86
2150-INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA	83.9	43.3	40.6	18.0	22.6	19.3	3.3	37.3	31.03.88
2298-UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO	34.8	17.5	17.3	2.9	14.4	0.6	13.8	3.5	31.12.88
2299-GERENCIA DEL SECTOR PUBLICO	21.2	11.0	10.2	10.1	0.1	0.0	0.1	10.1	31.12.86
EMPRESAS NO FINANCIERAS									
5-19-0-ASESORIA ESTUDIOS SIDERGIA CHINDOTE	6.5	1.5	5.0	1.3	3.7	0.0	3.7	1.3	30.06.86
1006-REHABILITACION PERUANA DE PETROLEO	50.7	18.2	32.5	30.2	2.3	0.0	2.3	30.2	31.12.87
1963-MEJORAMIENTO DE AEROPUERTOS	47.7	13.2	34.5	19.1	15.4	0.2	15.2	19.3	31.12.87
2010-ESTUDIOS ELECTRICOS	40.7	15.7	25.0	19.2	0.8	0.8	6.0	19.0	30.06.87
2139-PROGRAMA EMERGENCIA AGUA POTABLE Y ALENTARILLADO (SEDAPAL I)	63.6	36.6	27.0	12.4	14.6	0.0	14.6	12.4	30.06.88
2117-REFINERIA PETROLEO	7.3	2.0	5.3	4.5	0.8	0.1	0.7	4.6	30.06.87
2179-VI PROYECTO DE ENERGIA	317.2	236.0	81.2	25.6	55.6	0.0	55.6	25.6	30.06.89
2195-INCREMENTO PROMOTIVO LAGUNA ZAFOTAL (PETROLEO II)	121.2	40.0	81.2	49.4 (1)	31.8	0.0	31.8	49.4	30.06.87
EMPRESAS FINANCIERAS									
1968-II CREDITO INDUSTRIAL (CIDI II)	60.0	0.0	60.0	39.7	20.3	0.0	20.3	39.7	31.12.87
2064 CREDITO MULTISECTORIAL PEQUEÑA EMPRESA	36.0	10.0	26.0	25.2	0.8	0.0	0.8	25.2	31.12.87
2302-VI PROYECTO CREDITO AGRICOLA	239.0	109.0	130.0	98.5	31.5	0.2	31.3	98.7	30.06.88
TOTAL	1,289.3	635.0	654.3	424.9	229.4	23.0	206.4	447.9	

F U E N T E : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO - SUR DIRECCION DE COORDINACION FINANCIERA

(1) Esta cifra incluye US\$ 9.3 millones destinados a un Programa de Emergencia

PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL BANCO MUNDIAL -VIGENTES
(MILLONES DE US\$)

SECTOR INSTITUCIONAL PRESTAMO/PROYECTO	COSTO TOTAL	CONT. NAC.	END. EXT.	30-04-87		30-07-90		TOTAL	PRDY. DESEMB.			PRESUPUESTADO		FECHA	
				TOTAL	MONTO POR DESEMB.	TOTAL	MONTO POR DESEMB.	DESEMB.	90	91	92	CN	EE	TOTAL	FECHA DE DESEMB.
GOBIERNO CENTRAL															
2091-VIII PROYECTO DE CARRETERAS	130.0	37.0	93.0	39.7	53.3	42.6	50.4	2.9	2.5	22.7	25.2	8.9	0.0	8.9	70-06-87
2211-ATENCION PRIMARIA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD (SALUD I)	56.0	22.5	33.5	4.9	28.6	5.8	27.7	0.9	1.4	12.5	13.9	18.3	0.0	18.3	30-06-89
2219-ALTO MAYO	65.0	35.0	30.0	20.9	9.1	22.7	7.3	1.8	0.4	3.2	3.6	10.4	0.0	10.4	71-12-88
2339-CHANCHAMAYO SATIFD	67.5	27.5	40.0	5.6	34.4	7.2	32.8	1.6	1.6	14.8	16.4	4.4	0.0	4.4	30-06-90
2451-DESARROLLO URB. LIMA METROPOLITANA															
2451-0	103.8	43.7	60.1	19.0	41.1	24.8	35.3	5.8	1.8	15.9	17.7	0.0	0.0	0.0	71-12-81
2451-1	32.1	9.7	22.4	6.7	21.7	6.7	21.7	0.0	1.1	9.8	10.5	0.0	0.0	0.0	71-12-81
2465-EDUCACION II	46.8	19.8	27.0	2.2	24.8	3.1	23.9	0.9	1.2	10.8	12.0	3.2	0.0	3.2	30-06-91
T O T A L	501.2	195.2	306.0	93.0	213.0	106.9	199.1	13.9	10.0	89.7	99.7	45.2	0.0	45.2	

FUENTE:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO - SUB DIRECCION DE COORDINACION FINANCIERA

CUADRO N° 17

SERVICIO PENCIENTE AL MERCADO MUNDIAL/ ORGANISMOS INTERNACIONALES

AL 31/12/19

(En miles de S/)

FUENTE	DEUDA ANTERIOR	DEUDA NUEVA	DEUDA TOTAL
FINANCIERA AMORTIZACIÓN INT. Y CONIS.	SERVICIO AMORTIZACIÓN INT. Y CONIS.	SERVICIO AMORTIZACIÓN INT. Y CONIS.	SERVICIO AMORTIZACIÓN INT. Y CONIS.
BMF	570,789	104,930	702,723
BMIF	174,002	108,611	702,837
BDF	68,684	51,255	119,947
BMF	795	345	1,140
OTROS			
TOTAL	814,280	746,446	1,560,726
	75,750	155,678	331,428
	37,959	75,928	113,887

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO EXTERNO

NOTAS:

El dato total del servicio no incluye los datos por suscripción de acciones
El dato total de deuda no incluye los datos por suscripción de acciones

El dato de deuda no incluye los datos por la Superintendencia de Banca y Seguros y el Interamericano Regional
El dato de deuda no incluye los datos por el FOMEC, es el monto que se le otorga en el sector público.

CUADRO No 18

BANCO MUNDIAL/ORGANISMOS INTERNACIONALES

SALDOS ADEUDADOS AL 31.12.89

(En Miles de US\$)

FUENTE FINANCIERA	DEUDA ANTIGUA	DEUDA NUEVA	DEUDA TOTAL	SALDOS POR DESEMBOLSAR
FMI	734,965		734,965	
BIRF	629,518	455,859	1,085,377	230,513
BID	653,176	329,145	982,321	111,377
CAF	28,913	35,802	64,715	118,597
IFOP	6,174	15,904	22,158	10,877
F.OPEP.		1,369	1,369	1,631
TOTAL	2,052,746	838,159	2,890,905	481,015

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

NOTAS:

=====

1. El saldo adeudado del F.M.I. en DEG asciende a 562,2 mill al tipo de cambio de 1.30498 del 21.12.89 (B.C.R.), dado que se efectuó un pago en Diciembre de 1989, por amortización, intereses y otros gastos el cual asciende a DEG 42,2 mill.
2. En el BIRF se considera los saldos adeudados en sus diferentes monedas a diciembre de 1989 en razón de que no se ha pagado, el movimiento se hace en función al tipo de cambio de dichas monedas, utilizándose el tipo de cambio del Banco Mundial en dicho reporte.
con respecto al saldo por desembolsar existe una variación en cooperación con el saldo de 1988, que pueden ser cancelaciones por el BIRF.
3. Con relación al BID se ha tomado como fuente el reporte al 30.08.89 y considerando los pagos que pudieran haberse efectuado entre Setiembre y Diciembre.
4. Para el resto de Organismos se toma como referencia los saldos adeudados al 31.12.1988, considerándose los desembolsos y pagos efectuados durante el periodo para obtener el nuevo saldo.
5. En el saldo por desembolsar de la CAF se considera las nuevas concertaciones que se han efectuado hasta el 15.12.89
6. Los desembolsos se han tomado al 15.12.89 y los pagos ejecutados mes de agosto no contando con información hasta el último mes de año.

10-Sep-89

LALI/M.CELI

PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
 BANCO MUNDIAL/ORGANISMOS INTERNACIONALES (1990-2000) 1/
 (En Miles de US\$)

FUENTE	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
2_/ BIRF	210,634	191,512	182,512	168,700	172,148	146,672	136,101	107,572	92,247	68,666	26,946
-AMORTIZACION	121,656	111,982	111,049	109,329	123,651	106,643	104,749	86,635	75,949	61,551	25,067
-INTERESES	88,978	79,530	71,463	59,371	48,497	39,829	31,352	21,337	13,298	7,115	1,879
3_/ TOTAL ORGANISMOS:	483,953	440,159	401,702	350,453	319,810	273,033	260,788	214,482	182,436	148,453	95,238
INTERNACIONALES :											
-AMORTIZACION	299,461	280,221	260,731	233,597	223,206	194,081	188,763	165,010	146,472	123,476	80,117
-INTERESES	184,492	159,938	140,971	116,856	96,604	78,952	72,025	49,472	35,964	24,977	15,121

1/ Proyeccion Normal de acuerdo a clausulas contractuales

2/ Incluye concertaciones efectuadas hasta el 15.12.86

3/ Incluye concertaciones efectuadas hasta el 15.12.89

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

NOTA:

1 Tipo de Cambio al 30.12.90

CUADRO No 20
 =====

PROYECCION DEL FLUJO NETO DE DIVISAS DEL BIRF SEGUN TERMINOS ACTUALES (1990-2000)

(MILLONES DE US\$)

ANOS	DESEMBOLSOS (1)	SERVICIO DEUDA (2) AMORTIZACION + INTERESES	TRANSFERENCIA NETA (3) = (1) - (2)
1990	11.0	210.6	(199.6)
1991	99.1	191.5	(92.4)
1992	110.0	182.5	(72.5)
1993		168.7	(168.7)
1994		172.1	(172.1)
1995		146.7	(146.7)
1996		136.1	(136.1)
1997		108.0	(108.0)
1998		92.2	(92.2)
1999		68.7	(68.7)
2000		26.9	(26.9)
TOTAL	220.1	1,504.0	(1,283.9)

(1) Solo con cargo a los Prestamos vigentes y segun calendario

(2) Del Monto Total de Prestamos incluyendo el Saldo por Desembolsar

(3) Incluyendo desembolsos del componente importado, el cual no significa ingreso de divisas

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO - SUB DIRECCION DE ESTADISTICA

DIRECCION DE PROYECTOS